

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INAP 2020



Elaboración: Instituto Nacional de Administración Pública.

Fecha de publicación: Junio de 2021.

Instituto Nacional de Administración Pública. C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

[www.inap.es](http://www.inap.es)

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este documento.

## ÍNDICE

Preámbulo .....	6
Presentación.....	7
Nota.....	9
Adaptación de la actividad a la crisis sanitaria de la COVID-19.....	10
Resumen ejecutivo.....	12
Aprendizaje.....	12
Selección.....	13
Investigación y divulgación.....	14
Relaciones internacionales.....	15
Plan Estratégico Plurianual 2021-2024.....	16
Plan de Captación de talento en la Administración General del Estado.....	18
Responsabilidad social corporativa del INAP.....	19
Transparencia e información pública.....	20
Actividad parlamentaria.....	22
Protección de datos.....	23
Aprendizaje.....	24
Programas y subprogramas del Plan de Formación INAP 2020.....	26
Programa de desarrollo profesional continuo.....	26
Subprograma de desempeño general.....	26
Experiencias de aprendizaje «a tu ritmo» .....	27
Experiencias de aprendizaje dinamizadas en línea .....	28
Experiencias de aprendizaje tutorizadas en línea.....	29
Solicitudes y admisiones.....	29
Tasa de aprovechamiento .....	32
Nivel de satisfacción .....	32
Docentes .....	32
Análisis por áreas.....	33
Subprograma de desempeño directivo.....	39
Formación tutorizada.....	40
Áreas temáticas.....	40
Análisis de la demanda .....	41
Análisis de aprovechamiento .....	43
Satisfacción.....	44
Másteres universitarios.....	45
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.....	46
Subprograma de desempeño en entidades locales.....	46
Itinerarios formativos.....	47



Acciones descentralizadas.....	48
Jornadas.....	48
Homologaciones de cursos.....	48
Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales .....	49
Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna.....	50
Cursos selectivos.....	50
Principales medidas implementadas durante 2020.....	51
Cursos selectivos del subgrupo A1 .....	52
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.....	52
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.....	53
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos .....	54
Escala Superior de Técnicos de Tráfico .....	55
Cursos selectivos del subgrupo A2 .....	56
Apoyo a la promoción interna .....	56
Programa de innovación docente .....	57
#DirectoINAP .....	58
Actividades de carácter transversal que afectan a varios subprogramas.....	59
I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022 .....	59
Actividades específicas sobre Gobierno abierto.....	61
Actividades específicas sobre Agenda 2030.....	62
Formación de empleados públicos extranjeros: programa «INTERCOONECTA», en colaboración con la AECID.....	62
Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.....	64
Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.....	66
Participación en el XXV Congreso del CLAD .....	67
Modificación del artículo 6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.....	68
Inclusión de los empleados públicos de los órganos constitucionales y estatutarios y de la Administración de Justicia en el ámbito de aplicación AFEDAP .....	68
Selección .....	69
Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública.....	71
Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional .....	73
Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP .....	76
Investigación y divulgación.....	81
Investigación .....	81
Premio INAP 2020 para tesis doctorales .....	82
Becas .....	82
Proyectos de investigación .....	82



Publicaciones.....	84
Revistas.....	85
Monografías .....	86
Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje .....	87
Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP).....	87
INAP Social .....	88
«La Administración al Día».....	88
«Ágora».....	88
Biblioteca y servicios documentales.....	89
La colección.....	90
Proceso.....	90
Incremento de la colección .....	91
Información bibliográfica y documental.....	91
Divulgación y difusión del Fondo Antigo de la Biblioteca.....	92
Encuentros y seminario del INAP .....	92
«Repensando la Administración ante los nuevos riesgos sociales y globales».....	93
«Administración Digital e Innovación pública» .....	93
«Ética pública para el siglo XXI».....	94
«Debates para repensar la selección del empleo público».....	94
«Las Administraciones públicas ante la crisis sanitaria».....	94
Relaciones internacionales.....	96
Relaciones institucionales de cooperación.....	96
Memorandos de entendimiento .....	96
Visitas institucionales y de estudio .....	96
Cooperación técnica internacional.....	96
Asistencia técnica a Ecuador.....	97
Asistencia técnica a Honduras.....	97
Asistencia técnica a Panamá .....	97
Reuniones y congresos internacionales.....	98
Unión Europea .....	98
Otras actividades internacionales en el ámbito europeo.....	98
Iberoamérica .....	99
Otras instituciones y entidades.....	99
Conócenos .....	100
Organigrama.....	100
Personal.....	100
Sedes.....	101
Datos económico-presupuestarios.....	101



## PREÁMBULO

Llega el momento de hacer balance de la actividad realizada por el INAP en 2020, ejercicio que se aborda sistemáticamente cada año y que publicamos para general conocimiento en nuestra página web, con el fin de informar y rendir cuentas de nuestra actividad y nuestro compromiso con la mejora continua del servicio que prestamos a la ciudadanía en los ámbitos de la selección y la formación de empleadas y empleados públicos, la cooperación institucional e internacional, el estudio y la reflexión sobre lo público. No quiero dejar pasar esta oportunidad para reconocer el trabajo que han llevado a cabo las mujeres y los hombres del INAP en un período especialmente difícil. Se viene repitiendo que la pandemia ha supuesto una prueba de esfuerzo para el conjunto de las Administraciones públicas, que han aprendido a adaptarse, organizándose desde la presencia y desde la distancia y utilizando de forma eficiente los recursos disponibles. Esto, que se ha dado en el conjunto de las Administraciones públicas desde distintos ámbitos sectoriales y a diferentes niveles, se ha vivido también en el INAP, que ha logrado traducir su actividad al mundo virtual sin tener que alterar sustancialmente su planificación. Por ello, traslado mi admiración y mi gratitud al equipo del instituto.

Cuando publicamos esta memoria, ya finalizado el año 2020 y bien entrado 2021, estamos empezando a intuir la salida del túnel en el que nos ha encerrado la crisis sanitaria. Por nuestra parte, afrontamos el futuro, que ya se adelantó a su tiempo, con una nueva estrategia de actuación para los próximos años que pretende consolidar el liderazgo del INAP en relación con las transformaciones que requiere la Administración, así como fortalecer su papel de referente en los ámbitos de nuestra competencia, reforzar nuestras capacidades de colaboración, desempeñar un papel tractor de innovación pública y estar al servicio de las personas que trabajan en las Administraciones públicas.

Las empleadas y los empleados públicos venimos desempeñando nuestras funciones en un entorno complejo, que forma parte de una sociedad dinámica en continuo proceso de cambio, cada vez más acelerado por el impacto de la tecnología y la extensión de la digitalización. Un entorno que, a la vez que ofrece nuevas oportunidades, nos plantea retos que van sucediéndose también a gran velocidad. El INAP ha demostrado ampliamente su capacidad de adecuación a los imprevistos y de superación de la adversidad. Estoy segura de que seguiremos avanzando en esta línea, adelantándonos a los requerimientos de la nueva realidad, y contribuyendo con entusiasmo al impulso reformador de la Administración contemporánea.

Gracias de nuevo a todo el equipo por su dedicación a lo largo de 2020 en este proyecto ilusionante que es el servicio público. También gracias a las empleadas y los empleados públicos, por haber hecho del INAP la casa de todos, un refugio al que regresar de vez en cuando para seguir aprendiendo, para poder enseñar, para escuchar, para expresarse y para debatir.

Consuelo Sánchez Naranjo  
Directora del Instituto Nacional de Administración Pública



## PRESENTACIÓN

Sin duda el año 2020 no será olvidado por nadie. Ha sido un ejercicio difícil y complicado, triste incluso para muchas personas y familias a las que, antes que nada y en primer lugar, el INAP y todo su personal muestran su más profunda y sincera solidaridad.

Sin duda, si algo nos ha mostrado la pandemia es la importancia de la vida, no solo desde el punto de vista biológico, sino del propio concepto existencial de la misma, del derecho y la posibilidad de llevar a cabo una vida en libertad. Rutinas diarias, cosas triviales a las que no dábamos importancia, han pasado a tener una dimensión inesperada, principalmente la posibilidad de reunirse (no virtualmente...) con familiares, amigos y también, por qué no, con compañeros de trabajo. Las personas hemos adquirido de nuevo una importancia que, posiblemente por el ritmo frenético de la vida y por la cascada de acontecimientos que ocurren diariamente en este mundo tan globalizado, habíamos perdido. El foco se ha ido centrando en las personas, en sus necesidades, aspiraciones, inquietudes, expectativas y, sobre todo, en la constatación de que sin ellas nada es posible.

No obstante, a pesar de la reflexión anterior, existen teorías de la organización que han venido postulando que el funcionamiento de las organizaciones es independiente de las personas que formen parte de ellas, es decir, que las organizaciones siguen funcionando al margen de quién ocupe los diferentes puestos de las mismas. Ciertamente son teorías muy bien construidas y sobre las que caben múltiples y atractivas disquisiciones, pero, tal vez, sus enunciados no puedan ser aceptados totalmente.

Por una parte, lo cierto es que el INAP a lo largo del año 2020 ha seguido funcionando a pesar de las circunstancias adversas. A lo largo de la Memoria Anual de Actividades que se presenta, se puede apreciar todo lo realizado durante el ejercicio, constatándose que este organismo no solo siguió asumiendo sus responsabilidades sino que dio un paso más, consiguiendo, por ejemplo, que los procesos selectivos se pudiesen realizar telemáticamente por primera vez, o que la formación impartida en los cursos selectivos o la dirigida a los empleados públicos fuese cien por cien *on line*, hitos estos sin duda destacables y que se pueden enmarcar ya, sin duda, en dos de los grandes objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como son la transformación digital y la modernización de las Administraciones públicas, plan que ya empezó a forjarse a mediados del año 2020, sobre el que el INAP sigue trabajando desde entonces y que se ha convertido en una gran oportunidad, al mismo tiempo que en un reto de gran magnitud para nuestras Administraciones públicas.

Pero, por otra parte, podemos fijarnos en que la Memoria Anual de Actividades contiene un volumen muy significativo de información y datos, todos ellos, además, de apreciable calidad, que permiten descubrir la actividad de este organismo a lo largo de un ejercicio, pero deberíamos ser capaces de destacar el papel relevante de los empleados públicos del INAP en todo ello, porque detrás de cada cifra, de cada dato, de cada proceso selectivo, de cada curso de formación, de cada convenio firmado, de cada edición de publicaciones realizada, de cada evento llevado a cabo y también, no lo olvidemos, de cada nómina pagada, de cada subvención tramitada, de cada contrato administrativo celebrado, de cada pago, etc., ha habido un trabajo silencioso, callado, humilde y profesional, muy profesional, por parte de cada una de las personas que forman parte de esta organización. Además, parte del trabajo ejecutado durante muchas semanas ha sido realizado desde los salones, habitaciones o salitas de estar de nuestras propias casas, lo cual es necesario reconocer cuando sabemos que el sector público no siempre ha recibido el reconocimiento que se merece.

Un sector público al que, tal vez sea conveniente recordar, en tiempos de ciertas controversias sobre la Constitución Española, nuestra Carta Magna en su artículo 40 asigna a través de los poderes públicos la promoción de las condiciones favorables para el progreso social y económico, o en el 130 establece que los poderes públicos atenderán la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, o en el 131 faculta al Estado para estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza. Posiblemente, estos enunciados constitucionales, plasmados en el año 1978, estén tomando nueva fuerza más de cinco décadas después debido a que el coronavirus puede haber sido el mayor reto colectivo al que se han enfrentado nuestras Administraciones públicas en años, obligando a los gobiernos de todo el mundo a intervenir en la vida económica, social y sanitaria de sus sociedades a una escala no vista desde la Segunda Guerra Mundial (Cepaluni, Dorsch y Branycizki, 2020), asistiendo ahora al «retorno del Estado al centro del escenario» (Stephens, 2020).



Tanto para el presente como para el incierto futuro que se avecina, el INAP y el valioso capital humano del que dispone están llamados a jugar un importante papel para dotar, a través de la selección, de los mejores empleados públicos a la sociedad, para conseguir que el personal al servicio de las Administraciones públicas esté suficientemente formado, para participar activamente en los estudios y en los proyectos de investigación que se puedan llevar a cabo para la conformación de las mejores Administraciones públicas posibles y para difundir los resultados de los mismos a la sociedad en su conjunto. En fin, para poder afrontar con garantías y con la mayor excelencia posible retos fundamentales como la transformación digital y, sobre todo, la modernización de las Administraciones públicas, teniendo muy presente el artículo 103 de nuestra Carta Magna: «La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales...» debiendo actuar siempre de acuerdo con el principio de eficacia.

Estamos acostumbrados a escuchar últimamente frases como que «el teletrabajo ha llegado para quedarse»; también hemos escuchado alabanzas a los servidores públicos en plena pandemia. Los empleados públicos no necesitamos esas alabanzas, sino el respeto de la sociedad, ganado a pulso durante la pandemia, donde se ha puesto de manifiesto la valiosa labor que diariamente se realiza desde el sector público. Seguir poniendo en valor esa labor ha de ser nuestro objetivo, situando a nuestras Administraciones a la altura de los tiempos y de las demandas de nuestra sociedad, porque realmente, como señala Fukuyama (2020), la línea divisoria entre las buenas y las malas respuestas a la pandemia es la que separa a las Administraciones con alta calidad administrativa de las que no.

Aspiremos siempre a esa alta calidad, a la excelencia profesional, objetivo en el que el INAP está llamado a cumplir un papel relevante y fundamental.

Carlos Jesús Bonillo Robredo  
Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública



## NOTA

El 28 de abril de 2019 se celebraron elecciones generales en España, que, ante la falta de obtención de la confianza parlamentaria por ningún candidato a Presidente del Gobierno, dieron paso, el 10 de noviembre de ese mismo año, a la convocatoria de unas nuevas elecciones generales, que dieron lugar a la constitución del nuevo Gobierno ya en enero de 2020.

En febrero de 2020, se publicó y entró en vigor el [Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 37, de 12 de febrero).

El INAP queda así adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.



## ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19

Con motivo de la emergencia sanitaria nacional provocada por la pandemia del coronavirus, se dictó el [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 67, de 14 de marzo).

Como consecuencia de la afectación sufrida por toda la actividad general, también el INAP, a finales del primer trimestre de 2020, hubo de realizar una intensa y rápida labor de adaptación de los medios de organización del trabajo para garantizar los derechos de las personas que se relacionan con el instituto, fundamentalmente el derecho al acceso al empleo público y el derecho a la formación inicial y continua.

Así, se produjo la abrupta irrupción del trabajo a distancia, la conversión de una oferta de formación *on line* total y el desarrollo de procesos selectivos descentralizados. Todo ello ha acelerado la transformación digital de los servicios del INAP, que podía ser vista antes de la pandemia como una demanda a medio plazo y, por el contrario, se ha convertido en un cambio imprescindible e inmediato.

Las medidas puestas en marcha para esta transformación se pueden localizar a lo largo de esta memoria, si bien a modo de resumen se citan aquí las siguientes:

- En relación con el teletrabajo del personal del INAP:
  - A mediados de marzo de 2020 y con motivo de la declaración del primer estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria, se instó con éxito a la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) para la concesión del uso de la VPN (*Virtual Private Network*, o red privada virtual) a todo el personal del INAP sin distinguir puestos de trabajo o niveles. De este modo, todos los empleados públicos del INAP pueden emplear esta vía remota de acceso.
  - La creación de una cuenta en el entorno de Google Suite a cada uno de los empleados públicos del INAP. De todas las herramientas disponibles en este entorno, se consideró que la más útil era el servicio de videotelefonía «Google Meet», que ha permitido la continuación de la actividad del INAP (tanto en lo relativo a reuniones de trabajo [videorreuniones] como en lo referido a actividades de formación y difusión [videoconferencias]) ejecutada por su personal durante el periodo de confinamiento decretado como consecuencia de la pandemia derivada de la COVID-19 y, posteriormente, ha facilitado el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria en el ámbito laboral.
- En relación con las adaptaciones de los procesos de selección encomendados al INAP:
  - Información puntual a los participantes de estos procesos selectivos en relación con su situación y las previsiones de su desarrollo.
  - Realización de las sesiones de lectura pública de los exámenes en marcha a través del servicio «Reúnete», de la Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones).
  - Realización de las pruebas escritas en las sedes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en virtud del protocolo firmado entre la Ministra de Política Territorial y Función Pública y el Rector de dicha Universidad.
  - Respecto a las pruebas selectivas para el acceso por ingreso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención, el INAP solicitó el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) autorización para el uso de las aulas de su sede en Madrid.
- En relación con las adaptaciones en la actividad formativa del INAP:
  - Los cursos selectivos del subgrupo A1 encomendado al INAP, que tienen la consideración de másteres universitarios en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), se virtualizaron en su totalidad.

Además, en el caso específico del curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, el periodo de prácticas se trasladó a su inicio, con lo que se facilitó la formación de sus funcionarios en prácticas y, adicionalmente, se apoyó, mediante dichas prácticas, al desarrollo de las capacidades tecnológicas de diferentes organismos de la Administración

General del Estado, cuestión muy necesaria en un momento en el que el teletrabajo se debía desarrollar ineludiblemente.

- El resto de la actividad formativa presencial del INAP se transformó en experiencias en línea-tutorizadas o «a tu ritmo» (modalidad de aprendizaje auto-gestionada, sin equipos docentes, ni de tutoría o dinamización, aunque sí incluye un equipo de soporte para responder a posibles preguntas o para solucionar incidencias, especialmente de carácter tecnológico).
- El 19 de marzo de 2020 el INAP desplegó el servicio «Google Suite para Educación» (actualmente denominado «Google Workspace») con el objetivo principal de disponer y utilizar una herramienta de soporte al aprendizaje colaborativo, inicialmente destinada a la transformación digital de los másteres del INAP.

Este despliegue vino acompañado de acciones de formación específicas, acompañamiento y soporte. La plataforma se ha actualizado posteriormente a la versión «Google Workspace Enterprise para Educación». Se está utilizando también en el INAP de forma generalizada para la realización de videoconferencias (con la participación de personal propio y externo), organización de eventos y seminarios con retransmisión en directo por YouTube y otras actividades de soporte como, por ejemplo, el ofrecido al equipo de investigación sobre el teletrabajo.

- Desde el 21 de abril de 2020 el INAP ofrece, a través de su canal en YouTube<sup>1</sup>, [#DirectoINAP](#), un espacio único para el acceso a toda la oferta formativa del INAP presentada en formato audiovisual.
- Se puso a disposición del profesorado, el alumnado, las escuelas de Administración pública de las comunidades autónomas, y de los servicios y escuelas de recursos humanos o de formación de otros organismos públicos de la Administración General del Estado un repositorio de recursos para el aprendizaje.

Accesible a través de la página web del INAP, su objetivo es facilitar el acceso a una multiplicidad de recursos en abierto para el aprendizaje permanente: recursos multimedia, red social, repositorios de conocimiento, publicaciones en abierto, zona de curación de contenidos, formación y materiales abiertos de otras escuelas, etc. Al tratarse de recursos en abierto, el público potencialmente beneficiario es muy amplio.

---

<sup>1</sup> <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>.



## RESUMEN EJECUTIVO

El sitio web del INAP<sup>2</sup>, con 8.910.006 visitas en 2020, y su sede electrónica<sup>3</sup>, con 7.790.386 visitas en el mismo año, siguen siendo la principal vía de información para los ciudadanos y los empleados públicos interesados en las actividades del instituto.

Las redes sociales son otro de los canales de comunicación utilizados por los usuarios. El INAP dispone de cuentas únicas de la institución en las principales redes sociales: Twitter<sup>4</sup>, Facebook<sup>5</sup> y LinkedIn<sup>6</sup>. A finales de 2020, el INAP contaba con más de 21.200 seguidores en Twitter y 14.295 en Facebook; y superaba los 11.211 en LinkedIn.

INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública<sup>7</sup>, red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas, pretende generar conocimiento experto que sirva para profesionalizar el empleo público y optimizar la prestación de servicios. A finales de 2020, INAP Social contaba con cerca de 31.145 usuarios y 50 comunidades de prácticas activas, entre las que destacan «Administración electrónica», «Contratación pública (+ electrónica)», «Formación en la Administración pública», «Innovación» y «Protección de datos personales».

El Banco de Conocimientos del INAP (BCI)<sup>8</sup>, repositorio *on line* que gestiona conocimientos, soportados por datos e información, que aportan valor a los objetivos estratégicos del INAP, permitiendo identificar e integrar contenidos y aportar nuevos, a efectos de contribuir a mejorar las capacidades de los individuos y de la organización, continuó en 2020. Supone ya un sistema de información que posibilita un amplio y variado conocimiento sobre las Administraciones públicas ordenado en seis grandes áreas: «Círculo de conocimiento», «Experiencias de aprendizaje», «Conocimiento institucional», «Redes de conocimiento», «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas» (área específica que en 2020 alcanzó la cifra de 485 buenas prácticas registradas) y «Desarrollo sostenible».

«Ágora»<sup>9</sup>, la biblioteca *on line* de recursos de la Administración pública, supone un sistema de información de referencia iberoamericana en el ámbito de la Administración pública, de acceso abierto y gratuito, liderado por el INAP y con la colaboración de la Fundación Dialnet, que gestiona la mayor base de datos científica en lengua española. Se trata de un punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura científica sobre Administración pública en español, publicada en revistas de carácter periódico, así como en otras fuentes de información, tales como monografías, tesis doctorales, guías o memorias, que facilita la difusión de la información editada por cualquiera de los agentes vinculados a este ámbito. Puesto en funcionamiento a finales de 2015, a finales del año 2020 este espacio rondaba los 910.000 documentos, 1.800 revistas y más de 5.600 tesis doctorales.

«La Administración al Día»<sup>10</sup>, que distribuye además una *newsletter* diaria, permite el acceso a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública. A finales de 2020 alcanzó la cifra de 20.118 suscriptores.

## Aprendizaje

El ejercicio 2020 comenzó con un ambicioso plan anual de formación del INAP, que fue objeto de consulta pública e introdujo varias novedades relevantes. Sin embargo, se vio profundamente afectado por las consecuencias de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, que obligó a aplazar varias actividades y a adaptar

<sup>2</sup> <https://www.inap.es>.

<sup>3</sup> <https://sede.inap.gob.es>.

<sup>4</sup> [https://twitter.com/INAP\\_ES](https://twitter.com/INAP_ES).

<sup>5</sup> <https://www.facebook.com/inap.es>.

<sup>6</sup> <http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administraci-n-p-blica>.

<sup>7</sup> <https://social.inap.es>.

<sup>8</sup> <https://bci.inap.es>.

<sup>9</sup> <http://agora.edu.es>.

<sup>10</sup> <http://laadministracionaldia.inap.es>.



la práctica totalidad de la formación, incluidos los cursos selectivos, a modalidad en línea, de acuerdo con las instrucciones dictadas al respecto por las autoridades sanitarias y por el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública.

El INAP supo reaccionar rápidamente ante las circunstancias, pero se produjo una reducción de las actividades respecto a 2019, que se explica tanto por el necesario replanteamiento de todas las actividades presenciales, la suspensión de plazos administrativos y el retraso en varias de las licitaciones previstas, como por las labores de revisión y actualización derivadas del enfoque que, en consonancia con la estrategia más amplia del INAP en los últimos años, se había materializado en el plan anual de formación.

El inicio de la pandemia coincidió con la incorporación del INAP al entorno de Google Workspace, que vino a complementar a la plataforma Moodle del instituto, ampliando así las posibilidades para la formación y el aprendizaje en línea.

La situación extraordinaria vivida en 2020 supuso un gran reto, pero también una oportunidad en la que el INAP no quiso limitarse a un simple cambio de modalidad en las actividades formativas. Por ello, se aprovechó para revisar y rediseñar varias actividades desde la perspectiva de un aprendizaje activo, reforzando un enfoque más práctico y colaborativo.

En 2020 el INAP ha llevado a cabo un total de 162 actividades formativas, en 182 ediciones, con 21.281 participantes.

Además, durante ese año se produjeron importantes avances en la revisión y mejora del marco normativo de la formación para el empleo de las Administraciones públicas, que permitirán articular un nuevo sistema de distribución de los fondos entre los promotores de la Administración General del Estado en 2021, ampliar el periodo de ejecución de las subvenciones concedidas por otros promotores al año natural, y clarificar la regulación de las subvenciones para la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas.

## Selección

Durante el año 2020 y en relación con los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado en cuya selección participa el INAP, se desarrollaron 15 procesos selectivos, derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 y, en parte, de la oferta para el año 2019:

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (promoción interna).
- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).

El número total de plazas de estos cuerpos y escala ascendió a 8.227, de las que 7.625 estaban destinadas al turno general, 482 al de personas con discapacidad y 120 al de personas con discapacidad intelectual.

Asimismo, comenzó la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 correspondiente a los siguientes cuerpos y escalas:

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre y promoción interna)
- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).



- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (promoción interna y estabilización de empleo temporal).

El número total de plazas de estos cuerpos y escala ascendió a 315, de las que 299 estaban destinadas al turno general y 16 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 2.676 y el de admitidos de 2.566.

Por lo que respecta a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en 2020 se ha ejecutado —concluyéndose íntegramente la fase de oposición del correspondiente proceso selectivo— la Oferta de Empleo Público para el año 2018 correspondiente a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría-Intervención, ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, ingreso libre.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, ingreso libre.

El número total de las plazas de acceso libre de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2018 asciende a 278, de las que 264 estaban destinadas al turno general y 14 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 2.774 y el de admitidos de 2.728.

Asimismo, comenzó la ejecución de la Oferta de Empleo Público, acceso por promoción interna, para el año 2019 —cuya finalización está prevista en el primer semestre de 2021— correspondiente a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, promoción interna.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, promoción interna.

El número total de las plazas en la categoría de entrada, mediante acceso por promoción interna, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2019 y que se encuentra en ejecución asciende a 120, de las que 115 estaban destinadas al turno general y 5 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 373 y el de admitidos de 362.

## Investigación y divulgación

El INAP ha realizado a lo largo del año 2020 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, además de continuar con el desarrollo de una estrategia metodológica adecuada para mejorar su posicionamiento en las revistas, monografías y los trabajos de investigación realizados por el instituto.

El INAP ha impulsado diversas iniciativas y actuaciones de investigación y divulgación. Ha continuado el proceso de consolidación de la convocatoria permanente de proyectos de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Además, se convocó el Premio INAP 2020 para tesis doctorales y se prorrogaron las nueve becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios adjudicadas en 2019.

La tramitación de un nuevo convenio entre el INAP y la Comisión Fulbright, sumada a la pandemia de la COVID-19, imposibilitó la convocatoria anual de la beca INAP-Fulbright para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos de América correspondiente al curso académico 2021-2022. La adjudicataria de la beca del curso 2020-2021 sí pudo iniciar los estudios, en modalidad *on line*.

Hay que destacar otro ejercicio más el control y el seguimiento realizados tanto de los proyectos financiados como de los productos editoriales derivados, lo que garantiza su publicidad y utilización por cualquier interesado, impulsando así las acciones de transferencia de resultados y difusión de aquellas investigaciones ya finalizadas.

Las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— y «Documentación Administrativa» —DA— renovaron este año sus cargos de dirección y secretaría, así como su comité editorial y científico. En cuanto a las labores de divulgación de la investigación y el conocimiento, se ha continuado con la estrategia de la visibilización y el posicionamiento de las revistas GAPP y la «Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica» —REALA—.

Respecto a la producción editorial, se realizaron 5 números de las revistas GAPP, REALA y DA y se editaron 9 monografías, distribuidas en las diferentes colecciones de la línea editorial del INAP.

Durante el año 2020, la biblioteca ha sufrido las restricciones y consecuencias derivadas de la pandemia y su adecuación al estado de alarma decretado el 14 de marzo de ese año ([Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)). De marzo a junio ha permanecido cerrada al público, aunque se ha seguido trabajando en la catalogación y el mantenimiento de los fondos bibliográficos. A partir de junio de 2020, y de acuerdo con los diferentes protocolos determinados en cada fase de la desescalada, la biblioteca ha reanudado sus servicios de préstamo domiciliario y consulta y estudio en sala.

## Relaciones internacionales

En el ámbito de las relaciones internacionales, el INAP ha continuado desarrollando su actividad en el espacio de las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, de la cooperación técnica internacional y de la actividad formativa dirigida a empleados públicos de otros países.

Hay que destacar la firma de tres memorandos de entendimiento: uno con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y otros dos con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Mención especial merece la organización, por parte del INAP, del XVI Seminario de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE), que, por primera vez, se desarrolló en formato *on line*, con un notable éxito de participación por parte de las distintas asociaciones.

También hay que destacar la participación del instituto en el evento «Government After Shock», promovido por el OPSI (Observatorio de Innovación del Sector Público de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]).

Además, se ha seguido prestando asistencia técnica a Ecuador, Honduras y Panamá.

Por último, como en años anteriores, el INAP ha celebrado y participado en reuniones y congresos de índole internacional, la inmensa mayoría de ellos por vía telemática.

A lo largo de 2020 se continuó con la labor de recopilación y publicación de la información de toda esta actividad internacional a través de una aplicación creada de forma específica para compartir aquella con el personal del INAP.

## PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2021-2024

El año 2020 fue clave en la planificación estratégica del INAP: dado que a finales de 2019 comenzó una nueva legislatura, que vino marcada por diferentes prioridades estratégicas a las perseguidas hasta el momento, parecía conveniente adelantar el cierre del entonces vigente plan, el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020<sup>11</sup>, e iniciar una reflexión para la redacción de uno nuevo.

Este nuevo plan, denominado «Plan Estratégico 2021-2024 del INAP», responde a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se apoya en tres grandes tractores para la mejora y la innovación, que reaparecen continuamente en las diversas líneas estratégicas: el capital profesional (las personas) que trabaja en la función pública; la transformación digital (la tecnología), que son los recursos con los que trabajan los empleados públicos; y la apertura organizativa (la coordinación), que es el modo preciso en que colaboran entre sí con el apoyo de esa tecnología. Estos tres elementos, las personas, la tecnología y la coordinación, son los motores del funcionamiento ordinario de la organización.

El Plan Estratégico 2021-2024 del INAP establece doce líneas estratégicas para el instituto durante el próximo cuatrienio que vertebrarán sus programas de actuación, programas que desplegarán la ejecución de actividades y proyectos por parte de las distintas unidades del INAP mediante Planes de Actuación Anuales (PAA). Todo ello en coherencia con los recursos financieros, materiales y personales disponibles, y estableciendo un sistema de seguimiento e indicadores que harán posible la evaluación; llegado el caso, su actualización; y, por supuesto, su rendición de cuentas.

Estas doce líneas estratégicas del plan estratégico se agrupan en cuatro ámbitos que se corresponden con los tres fines del INAP: la selección, la formación y la reflexión, más un cuarto dedicado a la propia organización:

- Selección:
  1. Captación, desarrollo y retención del talento.
  2. Mejora continua de los procesos selectivos.
  3. Pensar a fondo el empleo público.
- Formación:
  4. Desplazar el eje de la enseñanza al aprendizaje.
  5. Desarrollar y aplicar un enfoque de competencias.
  6. Alinear infraestructura material y potencial humano.
- Promover la reflexión:
  7. Un nodo central, hacedor de redes.
  8. Una nueva etapa en la política de publicaciones.
  9. Un debate abierto y a fondo sobre lo público.
- Organización interna
  10. Transición y transformación digitales.
  11. Potenciar el capital profesional.
  12. Una estructura funcional coherente.

Para definir estas líneas estratégicas se partió de la situación de significativo desafío provocada por la pandemia de la COVID-19, que ha impuesto o acelerado cambios organizativos en el tradicional funcionamiento de la Administración pública, impulsando la implantación del teletrabajo y requiriendo el apoyo más intenso en

---

<sup>11</sup> Toda la información sobre la ejecución del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se encuentra detallada en los informes de seguimiento anuales que describen las labores desarrolladas en su cumplimiento y que pueden consultarse en la web del INAP, <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>, en una apuesta del instituto por una mayor rendición de cuentas y transparencia.



las tecnologías de la información para superar la barrera que la distancia física ha colocado entre los empleados que operan en la función pública y con los ciudadanos.

Además, el plan estratégico mantiene una estrecha vinculación con dos herramientas de desarrollo social y económico: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivado del Fondo de Recuperación Next Generation UE.

Tras un periodo de consulta pública abierto a la ciudadanía y a los expertos, docentes universitarios, *community managers* de INAP Social y demás colaboradores directos del instituto, el 28 de diciembre de 2020, reunido el Consejo Rector del INAP, se aprobó el Plan Estratégico 2021-2024 del INAP. Puede consultarse su texto y, en su momento, acceder a los PAA y su seguimiento en la página web del INAP<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.



## PLAN DE CAPTACIÓN DE TALENTO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Por su importancia en la planificación y la actividad ejecutada del INAP, conviene destacar el llamado «Plan de Captación de talento en la Administración General del Estado».

Fue elaborado en junio de 2020 por la Secretaría General de Función Pública para sintetizar el diagnóstico de la situación de reclutamiento de funcionarios en la Administración General del Estado y proponer, tras el análisis realizado, cuatro líneas de actuación, que incluyen un total de 14 medidas.

Como consecuencia de todo ello, el INAP asumió la responsabilidad de desarrollar y presentar a la mencionada secretaría general unas primeras propuestas de trabajo en las siguientes medidas del plan:

- Medida 7: «Iniciar los estudios y análisis tendentes a la implantación de programas para la preparación de oposiciones».

En colaboración con MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado).

- Medida 9: «Facilitar el acceso al empleo público a personas emigrantes para favorecer el retorno a España».

En colaboración con la Dirección General de la Función Pública, la Dirección General de Gobernanza Pública y la Consejería de Función Pública en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

- Medida 12: «Establecer sistemas para gestionar el relevo generacional».

En colaboración con la Dirección General de la Función Pública.

- Medida 14: «Repensar la selección».

En conexión con la citada medida 7 y en colaboración con la Dirección General de la Función Pública.

A lo largo de 2020 esta última medida es la que mayor desarrollo ha tenido, destacando las actividades siguientes:

- Revisión de informes y estudios del INAP sobre selección del empleo público.

El propósito de esta iniciativa es recapitular, sintetizar y sistematizar los aprendizajes, las conclusiones, las recomendaciones o las propuestas de los distintos informes o estudios realizados o publicados por el INAP sobre la selección del empleo público.

- Los [«Debates para repensar la selección del empleo público»](#).

- Un taller de ex directores/as de Función Pública para el análisis de los aspectos concretos en la materia con el fin de aportar soluciones de mejora, que tuvo lugar el 26 de noviembre.

- Comunidad virtual para repensar la selección del empleo público.

De forma paralela a la celebración de los citados debates, el INAP abrió una comunidad virtual en INAP Social para compartir conocimiento y debatir sobre la selección del empleo público. Esta comunidad está llamada a interactuar con los paneles de los referidos talleres y ampliar la participación de todo tipo de personas interesadas en el empleo público más allá del espacio y el tiempo de su celebración.

En 2020 el número de personas inscritas en la comunidad era de 126 personas; actualmente casi alcanza las 170.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DEL INAP

El INAP desea construir una Administración orientada al bien común, que sirva a la ciudadanía y fomente, entre otros valores, la transparencia, la igualdad efectiva, la inclusión, la diversidad, el desarrollo sostenible, la responsabilidad, la representatividad, la participación y la integridad.

En 2012, con la elaboración de su primer Plan Estratégico General (para el periodo 2012-2015), el INAP recogió documentalmente ese compromiso que, de hecho, venía desarrollando desde años anteriores. En esta programación cobraban una significativa relevancia las personas con discapacidad, pues el instituto es consciente de que la plena incorporación de este colectivo supone la agregación de nuevos valores humanos y habilidades en la Administración y la sociedad a la que sirve.

En la redacción del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se continuó este camino y se dedicó de manera específica una estrategia, la 4.1, a «potenciar las políticas de responsabilidad social y renovar el sello de excelencia Bequal Plus», completada, como el resto del plan, con unos valores, de carácter transversal, que buscaban afectar a todos sus proyectos y que suponían la continuación del compromiso con responsabilidad social ya manifestado desde 2012. De este modo, al prestar una especial atención a medidas como la inclusión social o la energía sostenible, este instituto también alineaba su actividad con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como consecuencia de toda esta iniciativa, en abril de 2019 el INAP recibió el Sello Bequal Plus, tras la recertificación que tuvo lugar a finales de 2018, manteniendo así el instituto su condición de organización socialmente responsable en discapacidad. La licencia de uso del sello se prolongará hasta el 19 de diciembre de 2021.

Para conocer los detalles de todos los avances logrados en este compromiso del INAP con la RSC puede consultarse la página web del instituto<sup>13</sup>, donde se publican las memorias anuales de RSC.

<sup>13</sup> <https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>.



## TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), conocida popularmente como «Ley de Transparencia», entró en vigor para la Administración General del Estado, en lo que se refiere a la transparencia y la información pública, el 10 de diciembre de 2014.

Desde esa fecha, el INAP viene gestionando las solicitudes de acceso a la información pública a través de un equipo constituido al efecto que analiza las peticiones recibidas, recaba la información necesaria para resolverlas y redacta las respuestas que se despacharán a los interesados.

En materia de transparencia, el año 2020 se ha caracterizado en el INAP por ser un ejercicio continuista en relación con los procedimientos de gestión interna.

La novedad, de carácter temporal, más significativa se ha producido en la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, ya que, en aplicación de la disposición adicional tercera del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 67, de 14 de marzo), se suspendieron los plazos para la tramitación del procedimiento hasta el 1 de junio de 2020.

Además, hay que citar el cambio de denominación de algunas de las unidades intervinientes en el proceso de gestión de solicitudes como consecuencia de la entrada en vigor del [Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 37, de 12 de febrero). En cualquier caso, esta novedad no ha supuesto un cambio en la tramitación de los asuntos.

En cuanto a la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el INAP, hay que llamar la atención sobre el hecho de que el total de solicitudes conocidas en este instituto vuelve a situarse en un volumen similar al existente en 2018 (incluso siendo inferior a este), dado que en 2019 se recibió un gran número de solicitudes —como consecuencia de la consulta de fechas de realización de los ejercicios de procesos selectivos— que distorsionó las cifras que suelen ser habituales.

En las siguientes tablas se muestran las grandes magnitudes de la gestión de la aplicación de la Ley de Transparencia en el INAP desde la entrada en vigor de la norma, en 2014, hasta 2020.

	Solicitudes recibidas en el INAP. 2014-2020 <sup>14</sup>				
	Tipo de resolución				
	Inadmisión	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Total
Año 2014	---	2	---	---	2
Año 2015	2	12	---	---	14
Año 2016	1	12	1	1	15
Año 2017	14	10	4	1	29
Año 2018	37	19	2	1	59
Año 2019	99	15	12	---	126
Año 2020	33	16	---	---	49
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>86</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>294</b>

<sup>14</sup> Hay que tener en cuenta que la Ley de Transparencia entró en vigor el 10 de diciembre de 2014, lo que explica que el número de solicitudes recibidas en ese año sea tan reducido en comparación con las cifras de los siguientes ejercicios.

Reclamaciones recibidas en el INAP. 2016-2020					
Tipo de resolución					
	Inadmisión	Estimación	Estimación parcial	Desestimación	Total
Año 2016	---	1	---	1	2
Año 2017	1	2	---	1	4
Año 2018	---	1	---	1	2
Año 2019	---	1	1	7	9
Año 2020	1	1	---	7	9
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>26</b>

Recursos contenciosos-administrativos del INAP contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. 2019 <sup>15</sup>				
Tipo de resolución				
	Inadmisión	Estimación	Desestimación	Total
Año 2019	---	1	---	1

<sup>15</sup> Este recurso contencioso-administrativo de 2019, el único interpuesto hasta la fecha, fue resuelto en mayo de 2020.

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En el lenguaje administrativo, bajo el concepto genérico «iniciativa parlamentaria», se recogen no solo las proposiciones de ley, sino cualquier proyecto normativo o consulta formulada en las cámaras nacionales (Congreso de los Diputados y Senado) y las asambleas de otros ámbitos territoriales o con impacto en la actividad de estas.

La Administración pública, como órgano bajo la dirección del Gobierno, dispone de información sobre la ejecución de las políticas públicas y, dada la formación específica y la permanencia de su personal, de conocimiento experto y experiencia en la tramitación normativa. Por estas características, ante el desarrollo de futuras normas o como consecuencia de consultas formuladas al Gobierno por los miembros de las cámaras, los órganos de la Administración General del Estado suelen ser consultados. Uno de estos órganos, dentro de las competencias que su estatuto le asigna, es el INAP.

Dado el desarrollo de las últimas legislaturas, con duraciones muy inferiores a los habituales y breves periodos de sesiones, la actividad parlamentaria se había visto reducida. Sin embargo, en 2020 se produjo un reinicio de esta que se tradujo no solo en un incremento de la producción normativa, sino también de las consultas formuladas al Gobierno por los distintos partidos representados en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Bajo el epígrafe «Actividad parlamentaria» de esta sección de la memoria se quiere resumir la participación del INAP en esta renovada labor.

Durante 2020, el INAP fue consultado para ofrecer información en:

- 2 comparecencias de la persona titular del Ministerio de Política Territorial y Función Pública:
  - Ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados, el 27 de febrero de 2020.
  - Ante la Comisión de Función Pública del Senado, el 4 de junio de 2020.
- 2 comparecencias de la persona titular de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública:
  - Ante el Senado, intervención oral en mayo de 2020.
  - Ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados, el 6 de noviembre de 2020.
- 36 preguntas para su respuesta por escrito.
- 7 mociones para el debate en las cámaras legislativas.
- 6 solicitudes de datos, informes o documentos.
- 5 proposiciones no de ley.
- 2 propuestas normativas (incorporación de artículos en leyes).
- 2 proposiciones de ley.
- 1 proposición de ley orgánica.
- 1 presentación de enmiendas.
- 1 pregunta para su respuesta oral.
- 1 monitorización de los compromisos adquiridos por el departamento ministerial en sedes parlamentarias.

Con carácter general el plazo de respuesta del INAP es de 1 a 3 días desde la recepción de la solicitud de información.

Con la información aportada en 2020 se ha dado respuesta a 38 solicitudes originadas en el Congreso de los Diputados, 16 en el Senado y 12 en el propio ámbito ministerial.

12 fueron los grupos parlamentarios que formularon las 54 solicitudes de las cámaras legislativas.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Con la aplicación del [Reglamento \(UE\) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE](#) (habitualmente conocido como «Reglamento General de Protección de Datos») y la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales](#), se iniciaba una nueva etapa en la gestión de los datos de carácter personal a la que el INAP no era ajeno.

Como actividades significativas llevadas a cabo durante 2020 en la materia se pueden destacar la revisión del registro de actividades de tratamiento (RAT) del INAP y de los formularios y los avisos relacionados con los datos de carácter personal y el apoyo de la delegada de protección de datos (DPD) del INAP al responsable del tratamiento del instituto (la Gerencia del INAP) y al personal del organismo para contribuir a la mejora de la cultura interna en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal.

Por otra parte, en relación con el ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados sobre sus datos de carácter personal cedidos al INAP, en 2020, desde el buzón electrónico de la DPD del INAP se atendieron 15 consultas de la ciudadanía. No obstante, de todas ellas tan solo una se refería a cuestiones propias de la protección de datos (se comunicaba la imposibilidad —motivada por una incidencia técnica puntual— de consultar el registro de actividades de tratamiento del INAP); el resto de mensajes dirigidos a la DPD a través del correspondiente buzón electrónico describían cuestiones relacionadas con las actividades formativas o las plataformas del INAP. Es decir, existe todavía cierto desconocimiento sobre la labor de un delegado de protección de datos, pues, ante una incidencia técnica o una solicitud relacionadas de algún modo con datos personales, las personas interesadas se dirigen a este y no al responsable de los tratamientos.

En las comunicaciones ofrecidas desde el buzón electrónico de la DPD del INAP a estos mensajes se intentó explicar las diferentes competencias de esta y del responsable de los tratamientos del INAP y, en todo caso, se facilitó la resolución de la solicitud recibida trasladándola a la unidad competente o, cuando era posible, indicando directamente al ciudadano cómo operar.

Finalmente, en relación con otras peticiones relacionadas con el ejercicio de los derechos de protección de datos personales cedidos al INAP recibidas por otras vías, durante 2020 se solicitó 1 supresión de datos (referida a procesos selectivos gestionados por el INAP), que fue atendida según la voluntad manifestada por la persona afectada.

## APRENDIZAJE

El Plan de Formación INAP 2020, «Hacia un aprendizaje socialmente conectado», publicado por la [Resolución de 21 de mayo de 2020 del Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 149, de 26 de mayo) ha supuesto un hito relevante en la transición desde un modelo centrado en la oferta de formación, entendida principalmente como «cursos» que priorizan la transmisión de conocimientos, hacia un modelo de ecosistemas y «experiencias de aprendizaje», que ponen el foco en el aprendizaje significativo, continuo y transformador a partir de una multiplicidad de recursos y actividades abiertos a la interacción con el entorno desde la corresponsabilidad de todos los participantes.

Este plan sigue una estructura en torno a programas en lugar de áreas de conocimiento, incluyó la revisión y ampliación de las modalidades, una mayor incidencia en el carácter social y conectado del aprendizaje, el refuerzo de un enfoque competencial del aprendizaje, y la renovación de algunos temas y contenidos, en coherencia con las nuevas necesidades y con las iniciativas estratégicas con las que existía un compromiso explícito del INAP: Agenda 2030, Gobierno abierto, igualdad, evaluación de políticas y programas públicos, contratación pública estratégica y responsable, o inteligencia artificial.

La estructura del plan es la siguiente:

- [Programa de desarrollo profesional continuo:](#)
  - [Subprograma de desempeño general.](#)
  - [Subprograma de desempeño directivo.](#)
  - [Subprograma de desempeño en entidades locales.](#)
- [Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna.](#)
- [Programa de innovación docente.](#)

Se incorporaron por primera vez las modalidades dinamizada en línea, que permite aprovechar el potencial de la participación, la conexión masiva y la creación agregada de producto, y en línea «a tu ritmo», enfocada al aprendizaje autónomo. Estas actividades requirieron un esfuerzo adicional que llevó a abandonar los cursos masivos y abiertos en línea (MOOC [*Massive Open Online Course* o, en español, cursos en línea masivos y abiertos]) que el INAP había ofrecido en años anteriores.

Desde este enfoque, los equipos docentes no actúan principalmente como transmisores de conocimiento, sino como guías que fomentan y facilitan el aprendizaje y la adquisición o el desarrollo de competencias. A su vez, los «alumnos» pasan a ocupar un papel central como «participantes» activos, que cuenta con recursos para el aprendizaje autónomo y con actividades tutorizadas o dinamizadas y comunidades virtuales en las que experimentar una vivencia compartida y en gran medida colaborativa para conocer, crear y desarrollar habilidades.

Este planteamiento está suponiendo una revisión de nuestras estrategias organizativas y pedagógicas con el objetivo de aprovechar la experiencia y los conocimientos existentes, de ahí que el Plan de Formación INAP 2020 incluyera también un Programa de Innovación Docente.

Por otro lado, en 2020 se realizó un esfuerzo por incrementar el número de participantes por edición sin que la calidad de las actividades se viera afectada, aprovechando las ventajas que en este sentido ofrece la modalidad en línea.

Se presenta a continuación una tabla resumen con algunos datos globales de la actividad formativa desplegada en 2020.



Programa/Subprograma	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas lectivas	N.º participantes
<b>DESEMPEÑO GENERAL</b>	91	108	3.144	14.328
Experiencias «a tu ritmo»	12	12	180	6.236
Experiencias dinamizadas en línea	1	1	25	2.257
Formación tutorizada general	38	42	1.284	3.623
Formación tutorizada en idiomas	12	21	641	748
Formación tutorizada TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones)	26	32	1.014	1.464
<b>DESEMPEÑO DIRECTIVO</b>	17	19	1.300	941
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos	1	1	750	62
Formación tutorizada en línea	16	18	550	879
<b>DESEMPEÑO EN ENTIDADES LOCALES</b>	43	44	2.530	1.728
Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales	1	1	650	15
Itinerarios	7	7	1.088	222
Formación tutorizada en línea	2	3	66	151
Acciones descentralizadas	33	33	726	1.340
<b>CURSOS SELECTIVOS Y APOYO A LA PROMOCIÓN INTERNA</b>	9	9	4.050	4.235
Cursos selectivos	5	5	4.050	215
Apojo a la promoción interna	4	4	No aplica	4.020
<b>INNOVACIÓN DOCENTE</b>	2	2	60	49
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>182</b>	<b>11.084</b>	<b>21.281</b>

La información sobre la actividad de formación y fomento del aprendizaje recogida en las siguientes páginas se articula en tres bloques:

- [Programas y subprogramas del Plan de Formación INAP 2020.](#)
- [Actividades de carácter transversal que afectan a varios subprogramas.](#)  
En estos casos, se ofrecen las cifras agregadas para facilitar la comprensión en ámbitos destacados como el [I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022](#), la formación sobre [Gobierno abierto](#) o la [Agenda 2030](#), pero no deben sumarse a las de los subprogramas correspondientes —donde ya se hallan recogidas— para evitar un doble cómputo.
- [Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.](#)

## Programas y subprogramas del Plan de Formación INAP 2020

### Programa de desarrollo profesional continuo

#### Subprograma de desempeño general

Las actividades del subprograma de desempeño general abordan 5 áreas competenciales: digitales, personales e interpersonales, administración y gestión públicas, lingüísticas, y cívicas y sociales; y se dirigen al conjunto de empleadas y empleados públicos.

En 2020 se desarrollaron un total de 89 actividades y 108 ediciones, con 14.328 participantes. Si comparamos los datos con las 136 actividades y 192 ediciones de 2019, la ejecución de 2020 supone un 65,4 % de las actividades del año anterior. Sin embargo, la participación media por actividad ha sido mayor en 2020, con 132 participantes por edición frente a los 118 de 2019.

El grueso de las actividades se realizó en línea, cuando esta modalidad había supuesto tan solo algo más del 55 % del total de las acciones en 2019. En 2020 la presencialidad se limitó a 2 actividades y 5 ediciones, en origen 100 % presenciales, que hubo que adaptar una vez iniciadas, debido a la alerta sanitaria producida por la COVID-19. Para el resto de actividades presenciales planificadas se llevó a cabo un rediseño completo para transformarlas en actividades en línea, lo que supuso un trabajo extra y un retraso en la publicación de las convocatorias, lo que afectó al número de actividades ofertadas respecto a 2019. Junto a la situación provocada por la crisis sanitaria, el retraso en las licitaciones motivó que algunas actividades, como la formación en francés o alemán, se iniciaran más tarde de lo previsto. Además, la licitación para la formación en portugués quedó desierta y el nuevo contrato se tramitó ya en 2021.

Distribución de actividades, ediciones y participantes por modalidad				
Modalidad	Actividades	Ediciones	Horas lectivas	Participantes
En línea tutorizada	74	90	2.749	5.733
En línea «a tu ritmo»	12	12	180	6.236
En línea dinamizada	1	1	25	2.257
Semipresencial	2	5	190	102
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>108</b>	<b>3.144</b>	<b>14.328</b>

### Actividades por modalidad

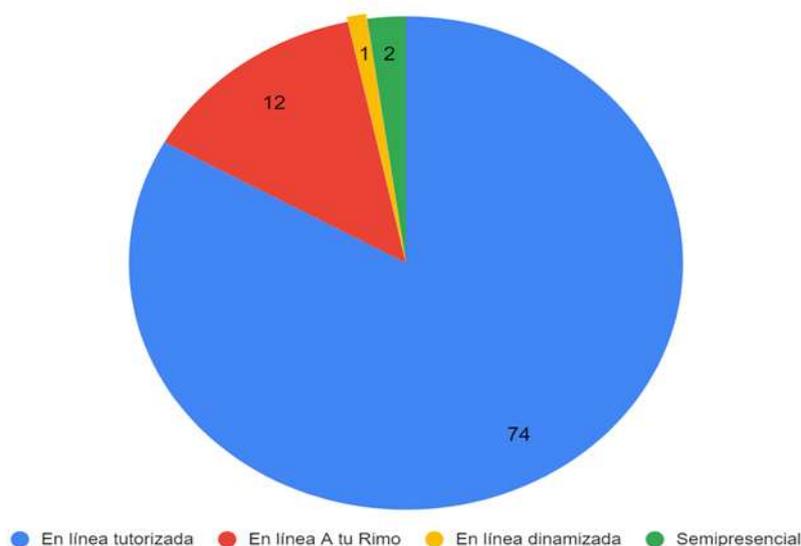


Gráfico 01. Subprograma desempeño general. Número de actividades por modalidad.

### Porcentaje de participantes por modalidad

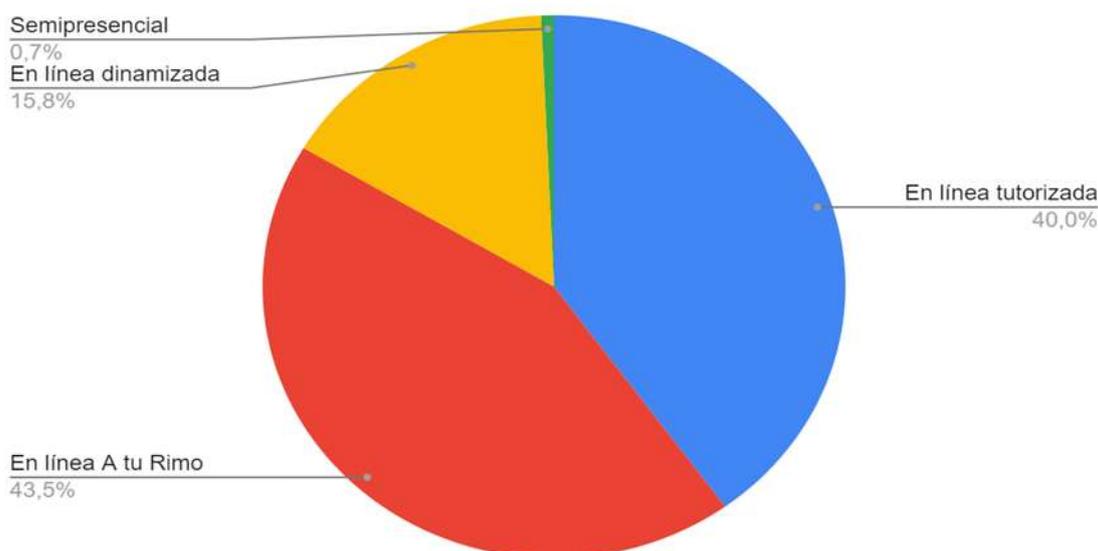


Gráfico 02. Subprograma desempeño general. Porcentaje de participantes por modalidad.

### Experiencias de aprendizaje «a tu ritmo»

En 2020 se ofrecieron en abierto 12 experiencias de aprendizaje en línea «a tu ritmo», que se caracterizan por la autogestión del aprendizaje, de manera que cada participante puede seguir la experiencia en función de su disponibilidad e interés, sin límite temporal, sin fechas ni horarios y utilizando las propuestas de actividades disponibles en cada caso, con una dedicación media estimada de 15 horas por experiencia. Esta modalidad ha tenido una gran aceptación y supuso el 43 % de los participantes totales en las actividades del subprograma en 2020.

Dado que estas actividades siguen una lógica específica, no sujeta a convocatorias con una limitación de participantes ni a un plazo de ejecución, se presentan sus datos de manera separada, indicando el número de participantes que se habían inscrito a 31 de diciembre de 2020.

Actividades «a tu ritmo» abiertas en 2020	
Experiencias de aprendizaje en línea «a tu ritmo»	Participantes inscritos
Firma electrónica, certificados digitales y uso del DNI electrónico	1.143
Servicios comunes de registro electrónico. Normativa y procedimientos de uso	918
Firma electrónica. Aspectos jurídicos	785
Fundamentos de la factura electrónica en la Administración General del Estado: normativa, arquitectura, obligatoriedad, formato factura-e	540
La colaboración como herramienta disruptiva de innovación social	503
Esquema Nacional de Seguridad	455
Firma electrónica. Aspectos técnicos	455
Competencias digitales	401
Seguridad en sistemas Windows	327
Edición y generación de contenidos web accesibles	325
Prevención de la violencia contra las mujeres	271
Uso de la aplicación REOICO	113
<b>Total</b>	<b>6.236</b>

La posibilidad de certificar el aprovechamiento de estas actividades se concretó ya en 2021.

#### Experiencias de aprendizaje dinamizadas en línea

La primera y única de estas actividades organizada por el INAP en 2020 fue «Fundamentos de igualdad entre mujeres y hombres», para la que no hubo límite de plazas. Tuvo una gran acogida, como lo demuestra el elevado número de solicitudes, así como un gran porcentaje de aprovechamiento para este tipo de actividades masivas en línea. La actividad contó con 2.257 participantes, de los que el 58,5 % fueron mujeres y el 41,5 % hombres.

Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	2.457	999	40,66	1.458	59,34
Admisiones	2.257	936	41,47	1.321	58,53
Solicitudes no válidas	8,14 %	63	6,31	137	9,40
Certificados	1.092	455	41,67	637	58,33
Tasa de aprovechamiento	48,38 %	---	48,61	---	48,22
Docentes	11	3	27,27	8	72,73

### Experiencias de aprendizaje tutorizadas en línea

Dentro del subprograma de desempeño general se realizaron 76 actividades formativas tutorizadas en línea, con 95 ediciones. En conjunto supusieron 2.939 horas de carga lectiva para los 5.835 participantes. La tasa de aprovechamiento fue del 79,4%. Se contó con la participación de 494 docentes. Cada edición tuvo un coste medio de 4.787,00 €.

### Solicitudes y admisiones

En 2020 en el subprograma de desempeño general hubo un total de 35.274 solicitudes y 5.835 personas admitidas, lo que supone una media de 371 solicitudes por edición (frente a 464,40 en 2019) y se cubrió el 16,5% de la demanda, mientras que en 2019 la tasa de cobertura de la demanda (relación entre solicitudes y admisiones) fue del 25,41 %. Hay que tener en cuenta, no obstante, que no todas las solicitudes reúnen los requisitos establecidos en las correspondientes convocatorias, por lo que la cobertura real respecto al número de solicitudes idóneas es mayor. El INAP está depurando sus sistemas de información para poder disponer de ese dato en el futuro de modo más ajustado.

En cuanto a la distribución por género, en 2020 hubo un porcentaje algo mayor de mujeres que de hombres en las solicitudes (50,77 % frente a 49,23 %), mientras que la tasa de cobertura fue prácticamente igual en mujeres que en hombres, del 16,81 % frente al 16,16 %. Cabe recordar que, según los datos del [«Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas» de julio de 2020](#), en la Administración General del Estado un 51 % del personal son hombres y un 49 % mujeres, mientras que en el conjunto de las Administraciones públicas el porcentaje de mujeres es del 57 % y el de hombres del 43 %.

Solicitudes por género

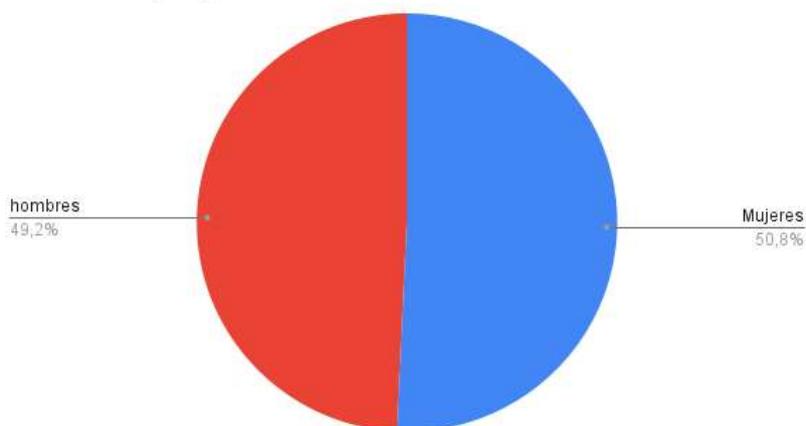


Gráfico 03. Subprograma desempeño general. Solicitudes por género.



## Solicitudes y admisiones por género

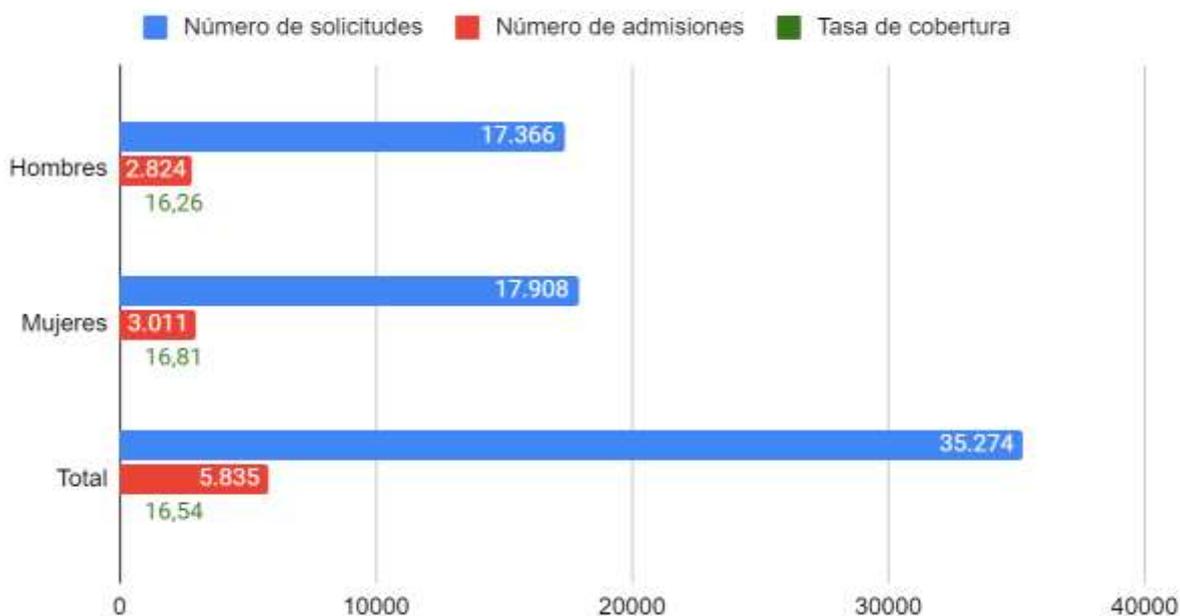


Gráfico 04. Subprograma desempeño general. Solicitudes y admisiones por género.

Respecto a la Administración de origen, la distribución fue la siguiente:

Distribución por Administración de origen			
Administración	Solicitudes (%)	Admisiones (%)	Cobertura (%)
Administración General del Estado	78,7	84,06	17,67
Entidades locales	9,56	5,50	9,08
Comunidades autónomas	7,69	6,50	13,92
Universidades	3,02	2,72	14,97



## Solicitudes y admisiones por Administración de origen

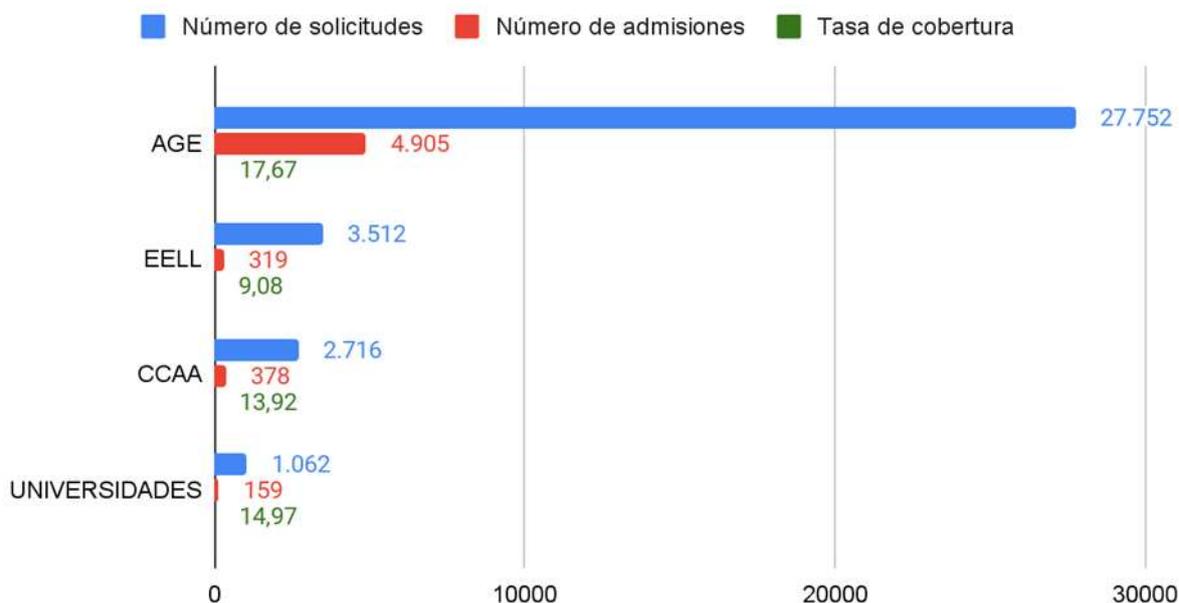


Gráfico 05. Subprograma desempeño general. Solicitudes y admisiones por Administración de origen.

Si analizamos las admisiones por grupo profesional, observamos que el 91,75 % corresponden a personal funcionario y el 6,5 % a personal laboral, mientras que para un 1,75 % no se dispone del dato. El subgrupo con mayor número de admitidos es el A2 con el 28,55 %, seguido del C1 con el 26,26 %; mientras que al subgrupo A1 corresponde el 24,11 % de las admisiones y al C2 el 12,75 %. El resto de categorías presentan porcentajes inferiores al 3 %.

## Admitidos por grupo profesional

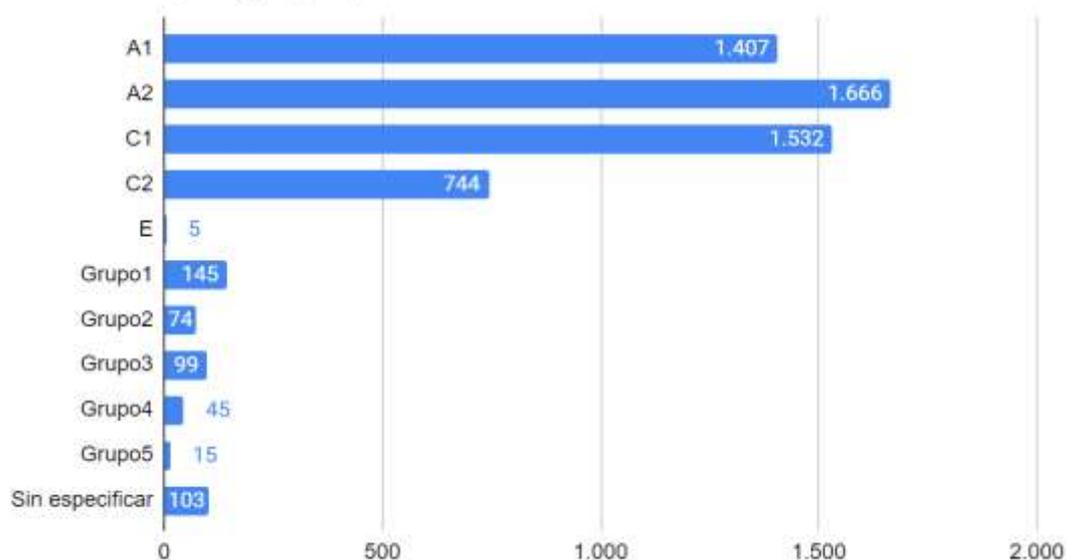


Gráfico 06. Subprograma desempeño general. Admisiones por grupo profesional.



## Tasa de aprovechamiento

La tasa de aprovechamiento refleja el porcentaje de personas admitidas que superan las evaluaciones de las diferentes actividades. Hay que tener en cuenta que algunos participantes abandonan las actividades antes de su finalización. En 2020 el aprovechamiento general de este subprograma fue del 79,43 %, con un 80,52 % para los hombres y un 78,41 % para las mujeres. Como se verá más adelante, las actividades de idiomas son las únicas en las que la tasa de aprovechamiento femenina es mayor que la masculina.

### Aprovechamiento por género

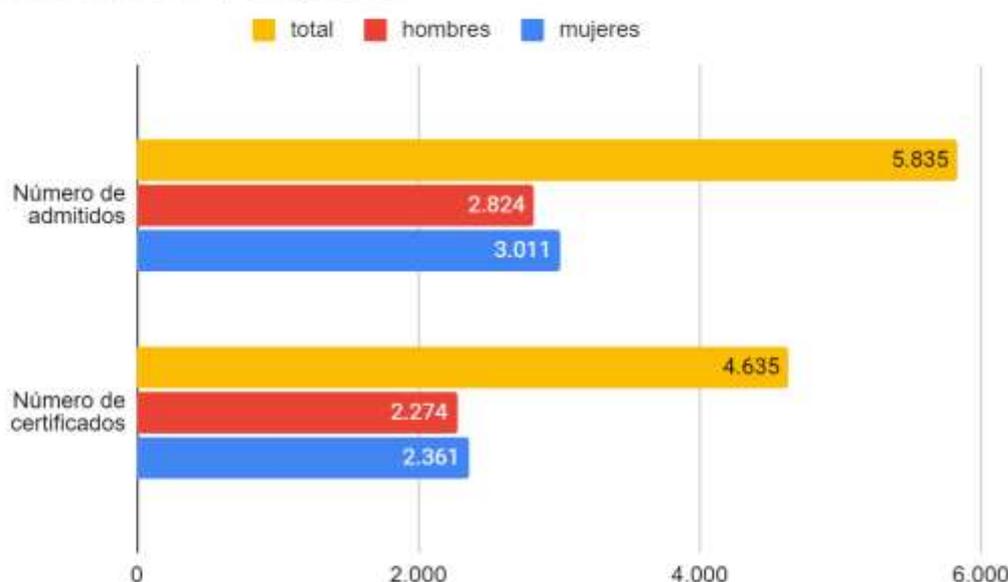


Gráfico 07. Subprograma desempeño general. Tasa de aprovechamiento.

## Nivel de satisfacción

Los participantes en las actividades formativas que realiza el INAP reciben un cuestionario de satisfacción para que puedan valorar diferentes cuestiones relacionadas con cada actividad (evaluación de la acción) y su satisfacción global con ella (evaluación de la satisfacción). Dentro del subprograma de desempeño general en 2020 la tasa de respuesta a estos cuestionarios fue del 60 %.

La media de la evaluación de la acción como de la satisfacción de los participantes fue de 7,98 en una escala del 1 al 10. Solo hay cuatro actividades cuyos resultados están por debajo de 7 y que serán revisadas para las próximas ediciones.

## Docentes

De los 494 docentes que colaboraron en 2020 en el subprograma de desempeño general, 332 fueron hombres (67,2 %) y 162 mujeres (32,8 %). Esta desproporción se explica fundamentalmente por el escaso número de mujeres docentes en el área de tecnologías de la información y las comunicaciones, donde apenas supusieron el 12 % del total, y por la falta de datos para el área de idiomas. En 2021 se realizará un mayor esfuerzo para avanzar hacia una situación de paridad real en ese ámbito.

Docentes por género

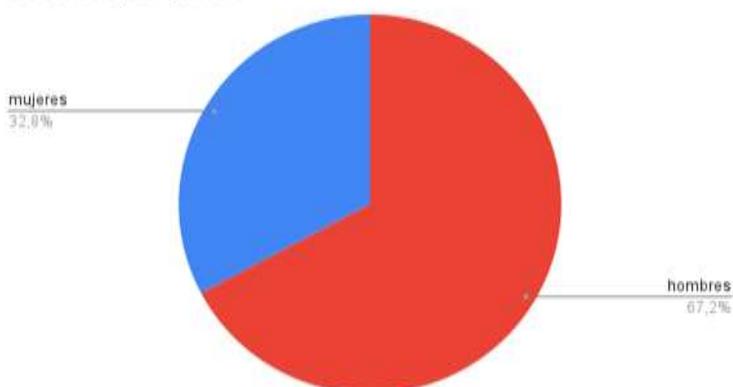


Gráfico 08. Subprograma desempeño general. Docentes por género.

La satisfacción media de los participantes respecto a los docentes fue de 8,4 sobre 10.

Análisis por áreas

Con el fin de facilitar la comparación con la serie histórica de los últimos años, se presentan los datos desglosados para la formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, los idiomas, y el resto de formación de carácter general.

Acciones por área

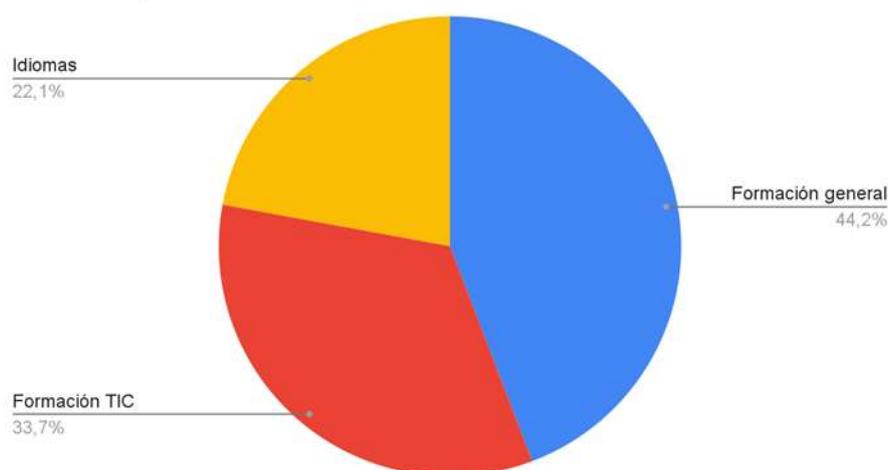


Gráfico 09. Subprograma desempeño general. Porcentaje de ediciones por área en 2020.



### Horas lectivas por área

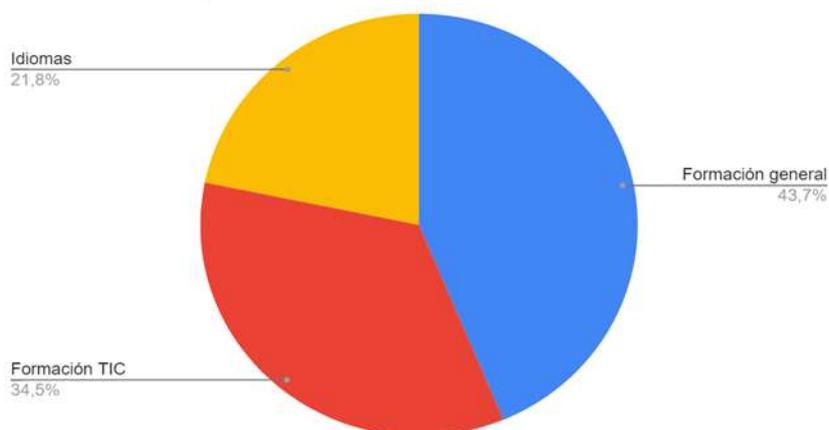


Gráfico 10. Subprograma desempeño general. Horas lectivas por área en 2020.

### Solicitudes por área

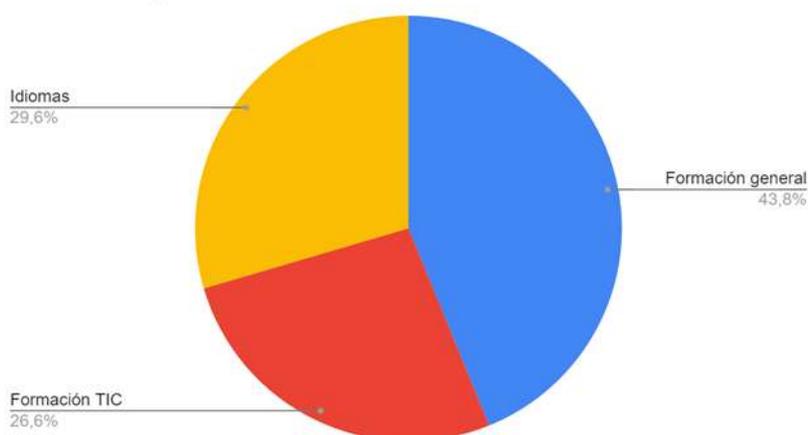


Gráfico 11. Subprograma desempeño general. Solicitudes por área en 2020.

En formación general se realizaron 38 actividades con 42 ediciones, que recibieron un total de 15.485 solicitudes (368,69 solicitudes de media por acción) y en las que fueron admitidos 3.623 participantes.

Datos de las acciones en línea tutorizadas de formación general					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	15.485	6.228	40,22	9.257	59,78
Admisiones	3.623	1.541	42,53	2.082	57,47
Tasa de cobertura	23,40 %	---	24,74	---	22,49
Certificados de aprovechamiento	2.884	1.244	43,13	1.640	56,87
Tasa de aprovechamiento	79,60 %	---	80,73	---	78,77
Docentes	266	138	51,88	128	48,12

El porcentaje de solicitudes de mujeres es varios puntos superior al del conjunto del subprograma, superando en 19 puntos al porcentaje de solicitudes masculinas. Si se compara con los datos de 2019, se ha incrementado el porcentaje de solicitudes de hombres, de una relación 36 %-64 % en 2019 se ha pasado al 40-60 % en 2020.

A su vez, la tasa de cobertura en esta área es del 23,4 %, 7 puntos superior al conjunto del subprograma general, que es de un 16,54 %. Si se compara el dato con las cifras de 2019, cuando fue del 7,27 %, la mejora es sustancial. Estos datos ponen de manifiesto el esfuerzo que se ha realizado para aumentar la oferta en aquellas actividades que tienen mayor demanda.

La tasa de aprovechamiento es similar a la del conjunto del subprograma, siendo ligeramente inferior en mujeres que en hombres. Hay un ligero descenso de la tasa de aprovechamiento respecto a 2019, cuando fue del 83,38 %. No obstante, si se tiene en cuenta que en 2019 el aprovechamiento en la modalidad en línea fue del 80,77 %, la variación es mínima.

Por su parte, el porcentaje de docentes por género es más equilibrado que en el conjunto del subprograma. En el conjunto del subprograma el porcentaje de mujeres es del 32,79 %, mientras que en formación general es del 48,12 %.

Comparativa entre el conjunto programa desempeño general y el área de formación general		
Variables	Área de formación general	Subprograma de desempeño general
Solicitudes de hombres	40,22 %	49,23 %
Solicitudes de mujeres	59,78 %	50,77 %
Media de solicitudes por actividad	369	371
Tasa de cobertura global	23,40 %	16,54 %
Tasa de cobertura por hombres	24,74 %	16,26 %
Tasa de cobertura por mujeres	22,49 %	16,81 %
Tasa de aprovechamiento global	79,60 %	79,43 %
Tasa de aprovechamiento por hombres	80,73 %	80,52 %
Tasas de aprovechamiento por mujeres	78,77 %	78,41 %
Docentes hombres	51,88 %	67,21 %
Docentes mujeres	48,12 %	32,79 %
Media de evaluación de acciones	7,8	8
Media de evaluación de satisfacción	7,7	8
Media de evaluación de docentes	8,08	8,4

En el área de idiomas se desarrollaron 12 actividades, con 21 ediciones, para las que se recibieron 10.443 solicitudes (497,3 solicitudes de media por edición) y en las que fueron admitidos 748 participantes. El 83 % de las actividades están relacionadas con diferentes habilidades en lengua inglesa y el resto corresponden a alemán, francés y lengua de signos.

### Actividades por idioma

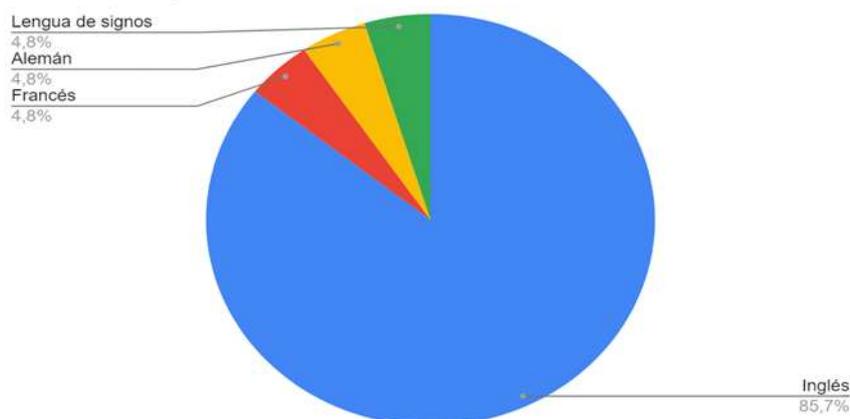


Gráfico 12. Desglose de actividades por idioma en 2020.

Datos de las actividades realizadas en el área de idiomas					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	10.443	3.839	36,76	6.604	63,24
Admisiones	748	248	33,16	500	66,84
Tasa de cobertura	7,16 %	---	6,46	---	7,57
Certificados de aprovechamiento	592	185	31,25	407	68,75
Tasa de aprovechamiento	79,14 %	---	74,6	---	81,4

Aunque la tasa de cobertura en 2020 (7,16 %) supone una mejora respecto a 2019 (5,96 %), es necesario realizar un análisis más ajustado de las necesidades y seguir aumentando la oferta para estas actividades.

El número de solicitudes es mucho más elevado en mujeres que en hombres. Las mujeres también presentan en este caso un porcentaje de cobertura ligeramente mayor, suponen el 66,8 % de las admisiones, frente a un 33,2 % de los hombres, y también es mayor su aprovechamiento, a diferencia de lo que ocurre en otras áreas. La tasa de aprovechamiento general en estas actividades es similar a la media del programa y similar a la de 2019.

La evaluación de satisfacción, de las acciones y de los docentes es superior en este caso a la media del subprograma y a los datos de 2019. No se dispone para 2020 de la información sobre el número de docentes y su distribución por género al ser actividades que impartieron empresas especializadas con su propia plantilla. Para las próximas ediciones el INAP exigirá esa información actualizada.

Datos del conjunto del programa desempeño general y área competencial lingüísticas		
Variables	Área de idiomas	Subprograma de desempeño general
Solicitudes de hombres	36,76 %	49,23 %
Solicitudes de mujeres	63,24 %	50,77 %
Media de solicitudes por actividad	497	371

Datos del conjunto del programa desempeño general y área competencial lingüísticas		
Variables	Área de idiomas	Subprograma de desempeño general
Tasa de cobertura global	7,16 %	16,54 %
Tasa de cobertura por hombres	6,46 %	16,26 %
Tasa de cobertura por mujeres	7,57 %	16,81 %
Tasa de aprovechamiento global	79,14 %	79,43 %
Tasa de aprovechamiento por hombres	74,60 %	80,52 %
Tasas de aprovechamiento por mujeres	81,40 %	78,41 %
Media de evaluación de acciones	8,24	8
Media evaluación de satisfacción	8,51	8
Media evaluación de docentes	8,85	8,4

En el área de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en 2020 se desarrollaron 26 actividades con 32 ediciones, para las que se recibieron un total de 9.398 solicitudes (293,69 solicitudes de media por acción) y en las que se admitió a 1.464 participantes. La mitad de las actividades corresponden a la colaboración en materia de ciberseguridad que el INAP desarrolla en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN).

Datos área competencial digitales					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	9.398	7.330	78	2.068	22
Admisiones	1.464	1.035	70,70	429	29,30
Tasa de cobertura	15,58 %	---	14,12	---	20,74
Certificados de aprovechamiento	1.159	845	72,91	314	27,09
Tasa de aprovechamiento	79,60 %	---	81,64	---	73,19
Docentes	207	182	87,92	25	12,08

Sigue habiendo una diferencia muy notable en esta área en cuanto a mujeres y hombres, tanto en los participantes como en los docentes, que en parte se corresponde con la existencia de un porcentaje mucho mayor de hombres en los cuerpos directamente relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. El esfuerzo para lograr una mayor participación de mujeres en estas actividades se aprecia en el aumento de la tasa de cobertura en las solicitudes de mujeres, que ha pasado del 16,13 % en 2019 al 20,74 % en 2020 y es casi 6 puntos superior a la de hombres. Así, sobre el total de admisiones el porcentaje de mujeres es de 29,3 %, cuando el porcentaje de mujeres sobre el total de solicitudes es solo del 22 %.

Si observamos la serie de datos desde 2018, se aprecia una tendencia hacia una mayor presencia de mujeres, aun cuando en el caso de los equipos docentes sigue habiendo un claro margen de mejora al que el INAP dedicará una mayor atención.

Datos comparativos 2018-2020 área TIC						
Variables	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Porcentaje de solicitudes	81,45	18,55	80,83	19,17	78,00	22,00
Porcentaje de admisiones	76,78	23,22	78,30	21,70	70,70	29,30
Tasa de cobertura	12,36	16,42	12,16	14,20	14,12	20,74
Tasa de aprovechamiento	92,20	90,00	94,8	93,5	81,64	73,19

En comparación con la media del subprograma de desempeño general, además de lo ya indicado respecto a la menor presencia femenina, destacan una tasa media de cobertura ligeramente menor y un menor aprovechamiento medio por parte de las mujeres.

Datos del conjunto del programa desempeño general y área competencial digital		
Variables	Área de formación TIC	Subprograma de desempeño general
Solicitudes de hombres	78 %	49,23 %
Solicitudes de mujeres	22,00 %	50,77 %
Media de solicitudes por actividad	293,69	371
Tasa de cobertura global	15,58 %	16,54 %
Tasa de cobertura por hombres	14,12 %	16,26 %
Tasa de cobertura por mujeres	20,74 %	16,81 %
Tasa de aprovechamiento global	79,17 %	79,43 %
Tasa de aprovechamiento por hombres	81,64 %	80,52 %
Tasas de aprovechamiento por mujeres	73,19 %	78,41 %
Docentes hombres	88,00 %	67,21 %
Docentes mujeres	12,00 %	32,79 %
Media evaluación de acciones	8	8
Media evaluación de satisfacción	8	8
Media evaluación de docentes	8,5	8,4

En 2020 el INAP firmó un convenio de colaboración con el Centro Criptológico Nacional para formalizar el trabajo conjunto que se venía desarrollando entre ambas instituciones en el impulso a la formación de empleados públicos en materia de ciberseguridad. Se visibilizan a continuación los datos relacionados con este convenio.

Se han desarrollado 10 actividades con 16 ediciones, una edición más que en 2019, pese a la reestructuración que hubo que realizar de las actividades, todas ellas planificadas inicialmente como presenciales. No obstante, la cobertura sigue siendo muy inferior a la media del subprograma de desempeño general y a la de las

actividades de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones gestionadas directamente por el INAP, ya que el número de solicitudes es muy elevado. También en este caso se aprecia el esfuerzo para elevar el porcentaje de participación de mujeres, de manera que suponen el 29,9 % de las admisiones aun cuando solo representan el 15,6 % de las solicitudes.

Datos de las actividades realizadas en el marco del convenio con el CCN					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	5.134	4.334	84,42	800	15,58
Admisiones	391	274	70,08	117	29,92
Tasa de cobertura	7,62 %	---	6,32	---	14,63
Certificados de aprovechamiento	344	246	71,51	98	28,49
Tasa de aprovechamiento	87,98 %	---	89,78	---	83,76
Docentes	117	100	85,47	17	14,53

### Subprograma de desempeño directivo

El subprograma de desempeño directivo del INAP integra el conjunto de actividades formativas que desarrollan competencias vinculadas con el desempeño de funciones directivas y predirectivas.

Los destinatarios de este programa de formación son principalmente empleadas y empleados públicos del subgrupo A1 comprendidos entre los niveles 28 y 30. Si bien, algunas actividades por sus características se abren a la participación de las personas del subgrupo A2 o de niveles 25 y 26, en función de la diferente tipología de puestos, por ejemplo, los puestos directivos del ámbito penitenciario. Se ha seguido trabajando, a lo largo del año 2020, para adecuar eficazmente el perfil de participantes en las actividades de este subprograma, tomando en cuenta tanto las diferentes competencias y funciones de los puestos de naturaleza directiva como la necesidad de facilitar el desarrollo de la carrera profesional de los futuros directivos públicos.

Los datos básicos de las actividades formativas incluidas en el subprograma de desempeño directivo se recogen, de forma resumida, en la siguiente tabla:

Tipología	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas lectivas (2)	Solicitudes (3)			Participantes			Docentes		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Formación tutorizada	16	18	550	1.466	2.046	3.512	376	503	879	51	26	77
				41,70 %	58,30 %	100 %	42,80 %	57,20 %	100 %	66 %	34 %	100 %
MUDLP (1)	1	1	750	---	---	---	23	39	62	57	28	85
				---	---	---	37,10 %	62,90 %	100 %	67,10 %	32,90 %	100 %
Totales	17	19	1.300	1.466	2.046	3.512	399	542	941	108	54	162
							(42 %)	(58 %)		(67 %)	(33 %)	

Notas:

1. Únicamente se computa en este subprograma el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP), ya que el Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales (MUUET) forma parte del subprograma de desempeño en entidades locales y los

Másteres Universitarios en Administración Civil del Estado y en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado forman parte del programa de cursos selectivos.

2. El cómputo solo incluye las horas cursadas en 2020, aun cuando el MUDLP abarca más de un año.

3. Se han incluido únicamente las solicitudes cursadas en el año 2020, mientras que el número de participantes hace referencia a todas las personas que se encontraban realizando alguna actividad, aun cuando la hubieran solicitado en 2019. El MUDLP no recibió solicitudes en el 2020 puesto que la convocatoria y el inicio del curso tuvieron lugar en el año 2019.

### Formación tutorizada

La circunstancia excepcional derivada de la crisis provocada por la COVID-19 ha afectado tanto al menor número de actividades formativas convocadas en relación con el año 2019 como al número de participantes en estas actividades, que se ha visto reducido considerablemente. En concreto, se han convocado 23 actividades formativas menos, lo que se ha traducido en una reducción de un 47 % del número de participantes en relación con 2019.

Desde el punto de vista de la distribución por género, tanto en las solicitudes como en las admisiones hay una mayor presencia de mujeres. Así, el 57,2 % de participantes han sido mujeres mientras que el 42,8 % han sido hombres.

## Participantes por género

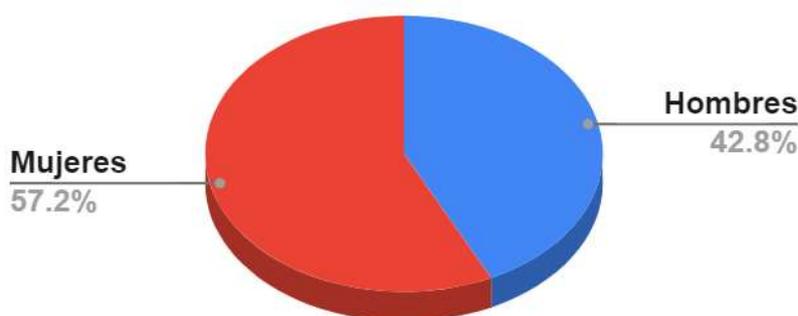


Gráfico 13. Formación tutorizada. Participantes por género.

En cuanto a los docentes, el 66 % han sido hombres y el 34 % mujeres. Aun cuando el porcentaje de mujeres docentes ha aumentado un 1 % respecto a 2019, es un ámbito en el que el INAP tiene que seguir trabajando en pro de una mayor paridad.

La actividad en 2020 ha supuesto únicamente el 43 % de las horas lectivas de 2019. La mayoría de las actividades han tenido una duración entre 15 y 35 horas, a excepción del curso de especialización «Liderazgo público. Herramientas y valores», con una carga lectiva de 95 horas.

### Áreas temáticas

Por áreas temáticas, el porcentaje mayoritario de las actividades formativas corresponde a «habilidades profesionales» (44,4 %) y «dirección y gestión públicas» (27,8 %). Destaca el incremento en el peso relativo del área temática sobre «elaboración normativa», que ha pasado de representar el 7 % en 2019 al 16,7 % en el año 2020.

## Acciones por áreas temáticas

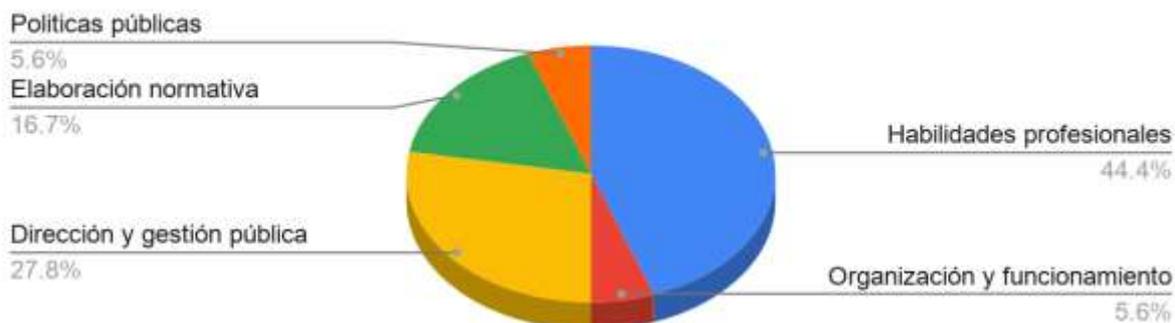


Gráfico 14. Formación tutorizada. Acciones por áreas temáticas.

Las dos áreas temáticas principales, «habilidades profesionales» y «dirección y gestión públicas», aglutinan el 66,8 % del total de participantes durante el año 2020, lo que supone un ligero incremento (4,8 %) respecto al año 2019. Ambas acumulan 390 horas lectivas, lo que supone un 70,9 % del total.

### Análisis de la demanda

En el año 2020 se ha recibido un total de 3.512 solicitudes, lo que ha supuesto una reducción del 50 % en relación con el año anterior. Esta disminución no sólo refleja la menor oferta formativa del INAP ya comentada, sino también la existencia de cierta reducción de la demanda que puede ser resultado de la confluencia de diversos factores durante los meses de confinamiento y durante el último trimestre del año: situación personal y familiar, dificultades técnicas de conexión, falta de competencias digitales, falta de disponibilidad en los nuevos entornos de trabajo, etc.

Son mayoritarias las solicitudes de procedencia femenina, al igual que en años anteriores.

## Solicitudes por género

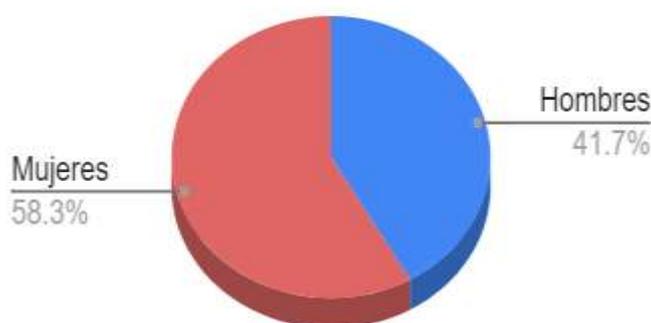


Gráfico 15. Formación tutorizada. Solicitudes por género.

Por Administración de origen, el mayor número de solicitudes ha procedido, como en años anteriores, de la Administración del Estado, que aglutina el 73,4 % del total. A continuación, se sitúa la Administración local, con un 13 %; la Administración autonómica, con un 10,1 %; y las Universidades, con un 3,5 % de las solicitudes recibidas.

## Solicitudes por Administración de origen

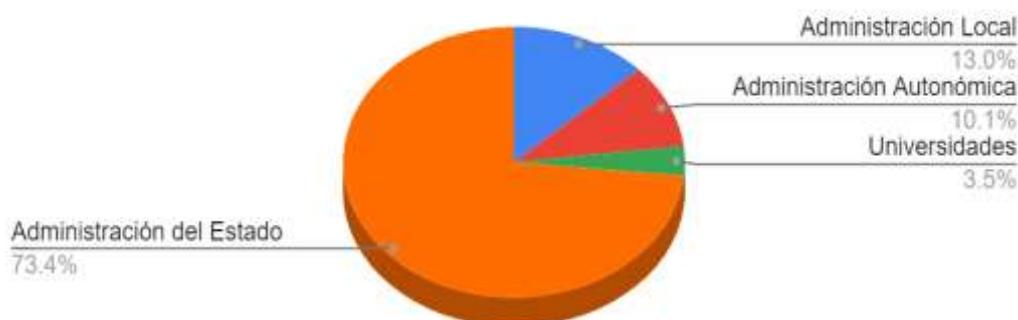


Gráfico 16. Formación tutorizada. Solicitudes por Administración de origen.

En 2020 fueron admitidos 879 participantes, lo que supone una reducción del 47 % respecto al año anterior. La tasa de cobertura se sitúa en un 25 %, lo que significa que solo se admite 1 de cada 4 solicitudes recibidas. A pesar de ello, se constata un incremento respecto al año 2019, cuando fue del 21,3%.

Por tipo de Administración, la mayor cobertura se da en el caso de la Administración del Estado, tal y como se aprecia en el gráfico siguiente:

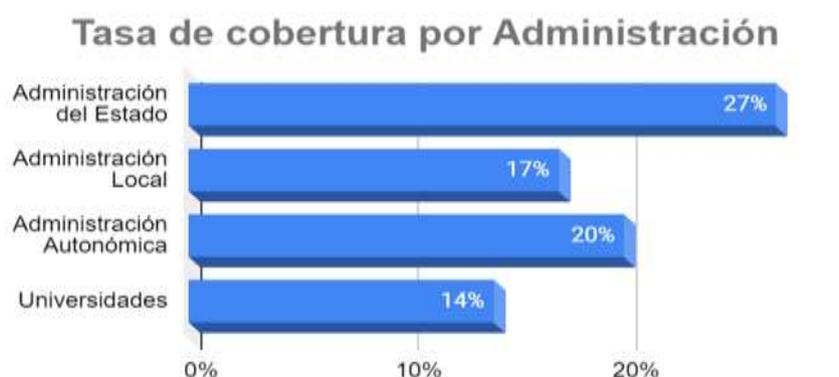


Gráfico 17. Formación tutorizada. Tasa de cobertura por Administración.

En cuanto a las admisiones, predomina la Administración del Estado, lo que se corresponde con el mayor número de solicitudes y con la mayor tasa de cobertura.

### Admisiones por Administración de origen

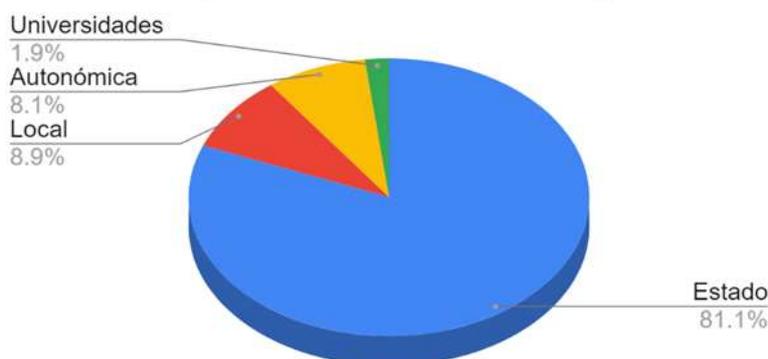


Gráfico 18. Formación tutorizada. Admisiones por Administración de origen.

Por área temática, el mayor porcentaje de solicitudes recibidas corresponde, como en años anteriores, a «habilidades profesionales» (54,4 %), seguidas de las actividades de «dirección y gestión públicas» (24,8 %) y de «elaboración normativa» (12,8 %). En último lugar, han estado las actividades de «organización y funcionamiento» y de «políticas públicas».

### Solicitudes por área temática

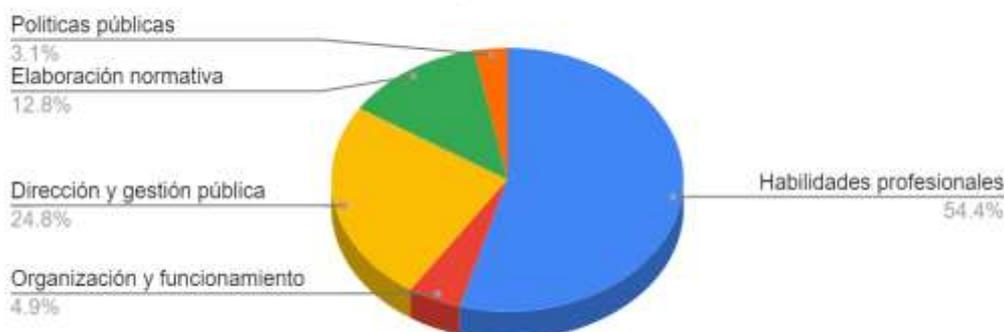


Gráfico 19. Formación tutorizada. Solicitudes por área temática.

## Análisis de aprovechamiento

Todas las actividades incluyen pruebas de evaluación con el fin de verificar el grado de consecución y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos inicialmente.

El 77 % de las personas admitidas en 2020 obtuvieron certificado de aprovechamiento. En cuanto al género, el grado de aprovechamiento en estas actividades formativas es ligeramente superior en mujeres (77,1 %) que en hombres (76,5 %).

Analizando el grado de aprovechamiento por Administración de origen, vemos que en orden decreciente las personas con un mayor aprovechamiento proceden de la Administración del Estado (78 %), la Administración autonómica (74 %), la Administración local (72 %) y, finalmente, las Universidades (65 %).

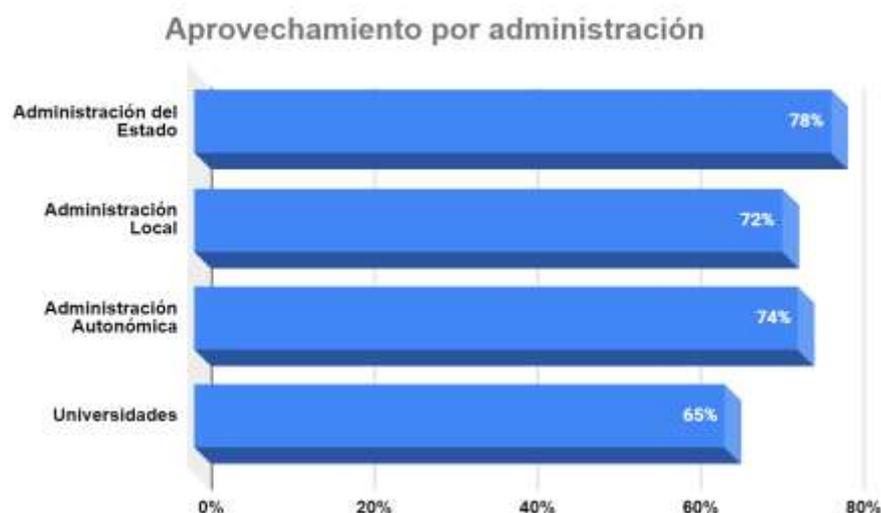


Gráfico 20. Formación tutorizada. Aprovechamiento por Administración.

Para el cálculo de estos datos se ha tenido en cuenta el total de personas admitidas en cada actividad formativa, pero hay que tener en cuenta que un porcentaje de participantes abandona las actividades formativas sin efectuar las actividades de evaluación.

## Satisfacción

A los efectos de esta memoria, se han tenido en cuenta tres valoraciones incluidas en el sistema de evaluación de la satisfacción del INAP: la puntuación media de los diferentes apartados del cuestionario (evaluación de la acción), la valoración global de los participantes sobre cada acción (evaluación de satisfacción) y la valoración media asignada a los docentes (evaluación de los docentes).

La [carta de servicios convencionales del INAP](#) recoge el compromiso de que los cursos obtengan una evaluación de satisfacción igual o superior a 7 puntos sobre 10. Atendiendo a la valoración media de las actividades formativas celebradas en el año 2020, dicho compromiso se alcanza en todos los casos, situándose la valoración media en los tres aspectos evaluados en torno a los 8 puntos.

En la siguiente tabla se muestran los datos de satisfacción en los años 2020 y 2019 en las actividades formativas en línea, con objeto de asegurar la comparabilidad. Se observa una ligera mejora de la satisfacción media de los participantes en las variables de «evaluación de la acción» y, en especial, en la «evaluación de docente», con un mayor incremento, mientras que la «evaluación de la satisfacción» ha disminuido ligeramente.

	Subprograma de desempeño directivo. Nivel de satisfacción	
	2020	2019
Evaluación de la acción	7,99	7,98
Evaluación de la satisfacción	7,83	7,85
Evaluación de docente	8,28	8,03

## Másteres universitarios

En el año 2020, el INAP ha continuado con su alianza estratégica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ofertando la siguiente formación universitaria de posgrado:

- [Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.](#)
- [Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.](#)
- [Máster Universitario en Administración Civil del Estado.](#)
- [Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.](#)

Los dos últimos tienen carácter dual dado que son, al mismo tiempo, másteres universitarios y cursos selectivos para acceso a los cuerpos superiores de Administradores Civiles del Estado y de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Por ello, el número y perfil de participantes viene dado por las fases previas de los correspondientes procesos selectivos y no por una convocatoria de inscripción voluntaria.

En estas actividades formativas ha participado un total de 228 personas, de las cuales el 52,6 % son mujeres y el 47,4 % hombres. Distribuidos por másteres, como se observa en la siguiente figura, hay un porcentaje mayoritario de participantes mujeres, con la excepción del Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado en el que el porcentaje de hombres se eleva a un 59,3 %.



Gráfico 21. Másteres universitarios. Participantes.

Hay que señalar que en 2020 no se impartió el Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, posgrado oficial que, como los citados anteriormente, comparte una naturaleza dual de máster universitario y curso selectivo, ya que, debido al calendario del proceso selectivo en el que se inserta, el inicio de este tuvo lugar en enero de 2021. Este máster consta de 3 especialidades: especialidad en Subescala de Intervención-Tesorería, especialidad en Subescala de Secretaría y especialidad en Subescala de Secretaría-Intervención.



### Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos

Este máster universitario va dirigido a empleadas y empleados públicos del subgrupo A1 y categorías asimiladas, con al menos 5 años de experiencia profesional en el sector público, que estén ocupando puestos de responsabilidad en alguna de las Administraciones públicas españolas. Tiene carácter semipresencial y una duración de 60 créditos ECTS<sup>16</sup> (1.500 horas lectivas), distribuidos en dos cursos académicos. Durante el primero se desarrollan las asignaturas comunes y en el segundo se cursa una de las cuatro especialidades siguientes:

- Alta gerencia pública.
- Sociedad digital.
- Comunicación en la Administración pública.
- Dirección en la Administración local.

La primera edición de este máster se inició en el segundo semestre de 2019. A lo largo de 2020 terminó el primer curso y se inició el segundo, que finaliza en el mes de junio del 2021.

La situación de crisis sanitaria provocó la suspensión de las clases presenciales y la adaptación de la programación y el contenido de las asignaturas, de manera que toda la actividad formativa se desarrolló de manera virtual y, siguiendo las indicaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la UIMP, las horas de presencialidad fueron sustituidas por sesiones síncronas.

Iniciaron el máster 64 personas, pero durante su desarrollo una se dio de baja y otra tuvo que interrumpir el seguimiento de varias asignaturas por motivos de salud.

El 62,90 % de los participantes son mujeres, mientras que el 37,10 % son hombres. De acuerdo con su Administración de origen, el 62,90 % procede de la Administración del Estado; el 25,80 %, de la Administración local; el 9,70 %, de la Administración autonómica; y el 1,60 %, de la Universidad.

La participación en cada una de las especialidades del segundo curso ha quedado distribuida como se muestra a continuación.

#### Participantes por especialidades

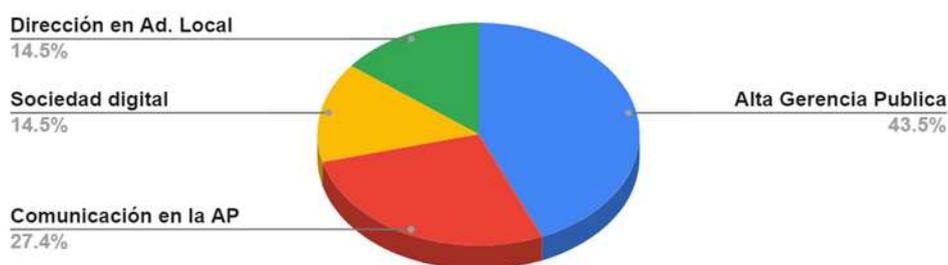


Gráfico 22. Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos. Participantes por especialidades.

### Subprograma de desempeño en entidades locales

Una de las líneas estratégicas del INAP en 2020 ha sido continuar con el impulso de los cursos dirigidos a los directivos públicos locales, formación que ha sido un referente del instituto en todas las Administraciones locales españolas y, como consecuencia, ha experimentado una gran demanda por parte de los empleados públicos y directivos de municipios de todas las comunidades autónomas.

<sup>16</sup> *European Credit Transfer and Accumulation System* o Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos.



En línea con este planteamiento, en 2020 se ofreció el programa formativo de cualificación de habilidades para tutores de funcionarios habilitados nacionales en prácticas

## Itinerarios formativos

Los itinerarios formativos son un conjunto de acciones formativas elaboradas para proporcionar a los alumnos unos conocimientos especializados sobre una profesión o puesto de trabajo dentro de la Administración local y para mejorar la calidad de los servicios públicos que reciben los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad. Asimismo, los itinerarios están diseñados para que a lo largo de estos se vaya elaborando un trabajo final que conlleve un plan o acción de mejora en cada una de las especialidades y que debe ser potencialmente aplicable a la Administración local.

Estos programas, que se estructuran en cursos, son independientes entre sí; no obstante, alguno es presupuesto para poder realizar los siguientes. Estos itinerarios se han realizado mayoritariamente en línea, por razón de la COVID-19, lo que supuso la necesidad de adaptación de los programas y actividades.

En 2020 se desarrollaron los siguientes itinerarios formativos, con 35-40 alumnos cada uno de ellos:

- **Especialista en haciendas locales.**  
De 150 horas lectivas. El objetivo es formar a un especialista en haciendas locales, desde la perspectiva del conocimiento riguroso y exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad de las entidades locales en la citada materia, mediante técnicas y supuestos prácticos.
- **Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos locales.**  
De 200 horas lectivas. El principal objetivo es ofrecer una formación especializada en gestión de costes a los empleados municipales que permita mejorar la toma de decisiones sobre la racionalización de los recursos consumidos por las prestaciones municipales y la eficiencia de los servicios proporcionados por las entidades locales.  
Durante 2019 se impartieron los módulos I y II, y el año 2020 el módulo III.
- **Especialista en desarrollo sostenible en un mundo globalizado 2020.**  
De 150 horas lectivas. El objetivo es concienciar a los empleados públicos y formarles en las exigencias del desarrollo sostenible, concepto transversal que afecta a todas las políticas públicas, de acuerdo con los acuerdos internacionales, las directivas comunitarias y la legislación española.
- **Especialista en contratación pública local.**  
De 250 horas lectivas. El principal objetivo es ofrecer una formación especializada en gestión de la contratación pública a los empleados de las entidades locales que permita mejorar la eficiencia, la transparencia, la sostenibilidad y la utilización estratégica de la contratación pública, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto y el principio de integridad tal como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **Especialista en recursos humanos.**  
De 219 horas lectivas. Sus objetivos generales son proporcionar un conocimiento profundo y actualizado en materia de recursos humanos, especializar a funcionarios locales en gestión y dirección de personas, favorecer el intercambio de conocimientos entre empleados públicos de los entes locales, dotar de las herramientas a los gestores de personal para la mejora del desarrollo de sus funciones y conocer y estudiar soluciones novedosas en la materia.
- **Especialista en urbanismo.**  
De 190 horas lectivas. Sus objetivos generales son adquirir conocimiento de la legislación urbanística y territorial española, permitiendo su aplicación solvente en entornos públicos, reconociendo problemas y oportunidades; capacitar a los alumnos para la práctica de la planificación, gestión y control de la actividad pública en el ámbito de la ordenación del territorio y del urbanismo; favorecer el intercambio de conocimientos entre empleados públicos de los entes locales; dotar de las herramientas a los gestores de urbanismo para la mejora del desarrollo de sus funciones; y conocer y estudiar soluciones novedosas en la materia.



- Itinerario de gestión de tesorería y gestión de ingresos en las entidades locales de menor tamaño.  
De 100 horas lectivas. Sus objetivos generales son analizar las principales funciones y actividades de la tesorería local y la fiscalización de la gestión de ingresos y recaudación y describir con modelos prácticos la función de ingresos y recaudación.
  - Protocolo y comunicación en las entidades locales.  
De 75 horas lectivas, la segunda edición de este curso se inició en noviembre de 2019 y finalizó en enero de 2020. Se trata de un curso organizado en modalidad mixta cuyo principal objetivo es ofrecer una formación, con enfoque muy práctico, de los aspectos básicos del protocolo y la comunicación en las entidades locales.
- Para estos itinerarios se recibió un total de 1.065 solicitudes (44 % de hombres y 56 % de mujeres) y hubo 222 admisiones (44 % de hombres y 56 % de mujeres). Finalizaron con aprovechamiento 152 personas (41 % hombres y 59 % mujeres). Los equipos docentes estuvieron integrados por 84 personas, con un claro desequilibrio de género (73 % hombres y 27 % mujeres).

### Acciones descentralizadas

Las acciones descentralizadas se imparten tradicionalmente en colaboración con diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, en sus propias sedes. Las necesidades formativas son determinadas por estas entidades, al estar más cercanas a los empleados públicos locales de cada zona.

En 2020 estas acciones ascendieron a 33 con una carga lectiva de 726 horas.

En ellas se admitió a 1.340 participantes (39,5 % hombres y 60,5 % mujeres), finalizándolas con aprovechamiento 962 (38,6 % hombres y 61,4 % mujeres).

Los docentes que impartieron las acciones formativas fueron mayoritariamente hombres (60 %, frente a 40 % de mujeres docentes).

En su conjunto, estas acciones obtuvieron un grado de satisfacción de 8,15 sobre 10.

La complejidad de esta colaboración reside en que cada entidad colaboradora es una Administración pública distinta a la del Estado y, a su vez, diferentes unas de otras, cada una con sus necesidades. Sin embargo, la experiencia avala cada año un gran éxito en estas relaciones.

Normalmente, el INAP financia las horas lectivas de los profesores, mientras que las entidades colaboradoras se hacen cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de aquellos, así como de la cesión gratuita del aula.

Fundamentalmente se pueden agrupar en ocho las áreas en las que se impartió formación: Administración electrónica; jurídico-procedimental; recursos humanos; económico-financiera; urbanismo y medio ambiente; organización y funcionamiento; contratación; y protección de datos personales.

### Jornadas

Durante 2020 se realizaron la siguiente jornada: «La transparencia y la protección de datos: perspectiva local».

Estaba prevista otra jornada sobre «La licitación electrónica en el entorno de la PLACS (Plataforma de Contratación del Sector Público)», que fue sustituida, debido a la pandemia, por dos ediciones de un curso virtual de 25 horas lectivas.

### Homologaciones de cursos

Durante 2020 se han homologado distintos cursos del COSITAL (Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local) sobre materias relacionadas con el régimen local español, tales como contratación, subvenciones, competencias en materia de secretaría y de intervención o control interno, entre otras.

Asimismo se han homologado las siguientes actividades formativas:

- Máster en Contabilidad, Gestión y Control de Entidades Locales, del COSITAL y la Universidad de Málaga (título propio).
- Máster en Empleo Público Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (título propio).
- Máster en Contratación Pública Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (título propio).
- Máster en Derecho y Administración Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (título propio).
- Curso de Experto en Tributación Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid.

### Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Este máster está dirigido a empleadas y empleados públicos de la Administración local, la Administración General del Estado y sus organismos públicos, las comunidades autónomas y también a personas trabajadoras del sector privado que ocupen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del máster. Su objetivo es la formación de especialistas en las materias impartidas para facilitar, con carácter general, la orientación y mejora de la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad mediante un modelo de desarrollo integrado, equilibrado y sostenible.

En octubre de 2019 se inició la cuarta edición de este máster universitario, que está previsto que finalice en el mes de junio del año 2021. La tercera edición se convocó pero no pudo celebrarse por no llegar al mínimo de admisiones establecido.

A lo largo del año 2020, se han cursado 21 créditos del primer curso y se ha iniciado el segundo curso, lo que ha supuesto en el 2020 un total de 650 horas lectivas.

En el año 2020, el máster contó con 15 participantes, de los cuales un 40 % eran hombres y un 60 % mujeres. Respecto a su Administración de origen, estas personas se distribuyen de la siguiente forma:

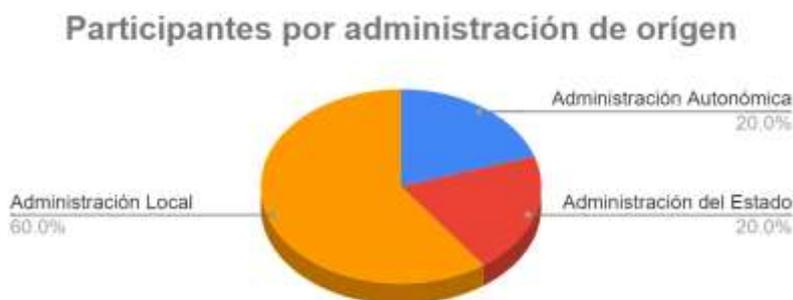


Gráfico 23. Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales. Participantes por Administración de origen.

## Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna

### Cursos selectivos

El INAP tiene atribuida la competencia de la realización de los cursos selectivos para los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional. Estos cursos selectivos tienen como objetivo:

- Completar los procedimientos de acceso al empleo público.

Para ello, se trabaja en el desarrollo de competencias básicas de los funcionarios y funcionarias de nuevo ingreso y la adecuación de su perfil profesional a las necesidades actuales de la Administración General del Estado. De tal manera que, una vez superado el proceso selectivo, puedan desempeñar adecuadamente las funciones y tareas de carácter genérico inherentes a sus respectivos cuerpos y escalas.

- Facilitar la integración de los funcionarios y las funcionarias en prácticas en la organización administrativa promoviendo la interiorización de los valores y principios de actuación del sector público.

Durante 2020, el INAP llevó a cabo los siguientes cursos selectivos:

Curso selectivo	Horas lectivas	Participantes			Docentes		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
LII Curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (máster universitario)	1.500	25	35	60	91	128	219
		41,70 %	58,30 %	100 %	41,60 %	58,40 %	100 %
XXV Curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (máster universitario)	1.500	54	37	91	140	78	218
		59,30 %	40,70 %	100 %	64,20 %	35,80 %	100 %
Curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	300	9	11	20	37	30	67
		45 %	55 %	100 %	55,20 %	44,80 %	100 %
Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Promoción interna	180	21	10	31	35	18	53
		67,70 %	32,30 %	100 %	66 %	34 %	100 %
Curso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico	120	5	8	13	7	4	11
		38,50 %	61,50 %	100 %	63,60 %	36,40 %	100 %
Total	4.050	114	101	215	310	258	568
		53 %	47 %	100 %	54,60 %	45,40 %	100 %

## Principales medidas implementadas durante 2020

La principal medida tomada a lo largo del año 2020 ha sido la adaptación de los cursos selectivos, hasta entonces desarrollados de manera presencial o semipresencial, a una metodología exclusivamente en línea, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Para mantener la planificación inicialmente prevista y evitar retrasos en la incorporación de los funcionarios y funcionarias en prácticas, se realizó un gran esfuerzo por parte de todos los actores implicados, que incluyó un programa de acompañamiento a los equipos docentes organizado por el INAP en paralelo a la iniciativa [#DirectoINAP](#).

En el caso de los cursos selectivos de los cuerpos del subgrupo A1 que además son másteres universitarios (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado) se siguieron las indicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para la efectuar la adaptación de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Por otra parte, el INAP ha continuado trabajando durante el año 2020 en el marco del proyecto 1.3.2 de su Plan Estratégico General 2017-2020. Así, se ha seguido con la revisión pedagógica de todos los cursos selectivos con la finalidad de adecuar sus contenidos y formatos a las competencias en función del perfil profesional de los cuerpos correspondientes, eliminando redundancias con la fase de oposición, incrementando las actividades de carácter práctico, mejorando los sistemas de evaluación y reforzando los valores del INAP durante el proceso de aprendizaje. En concreto, en el año 2020 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se ha renovado la acreditación por la ANECA del Máster Universitario en Administración Civil del Estado (curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) y se han incorporado en la edición del año 2020 las modificaciones autorizadas. También se ha presentado ante la ANECA el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación («Acredita») del Máster Universitario de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado).

En estos dos cursos selectivos citados, a raíz de la imposibilidad de llevar a cabo los viajes de estudios previstos a Bruselas, se organizaron dos actividades alternativas:

- Unas jornadas obligatorias, en cada uno de ellos, sobre el ecosistema europeo y la presencia y el trabajo en las instituciones en la Unión Europea, organizadas con la colaboración de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
- Un taller voluntario, común para ambos cuerpos, denominado «Effective Participation in EU Negotiations», organizado con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA), en el que se proporcionaron conocimientos prácticos y herramientas para participar de manera efectiva en las negociaciones que dan forma a las decisiones legislativas de la Unión Europea.
- Se ha rediseñado el curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, incrementándose las horas lectivas hasta un total de 300 horas, incorporándose nuevos contenidos y ampliándose los contenidos y las actividades de carácter práctico.
- Se han consolidado y ampliado los contenidos en todos los cursos selectivos sobre igualdad de género, sobre prevención y lucha contra la violencia de género y sobre la igualdad de oportunidades. Con la finalidad de complementar los conocimientos más teóricos acreditados durante la fase de oposición, se ha continuado con la combinación de datos, experiencias en las Administraciones públicas, participación de asociaciones y colectivos y testimonios directos de personas que han contado sus experiencias vitales.
- En el curso selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado se ha incorporado un periodo de prácticas tutorizadas durante el que los participantes se incorporaron de manera guiada y supervisada en unidades TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones).
- Para garantizar la igualdad de oportunidades, se ha seguido trabajando en el proceso de adaptación, en cuanto a la participación y la realización de las actividades de evaluación de algunas asignaturas y módulos de los cursos selectivos, para las situaciones tanto de discapacidad como de maternidad y paternidad.



## Cursos selectivos del subgrupo A1

En el año 2020 se han celebrado los cursos selectivos de los siguientes cuerpos de la Administración del Estado, tanto de acceso libre como de promoción interna:

- [Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado \(CSACE\)](#).
- [Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado \(CSSTIAE\)](#).
- [Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos \(ETGOA\)](#).
- [Escala Superior de Técnicos de Tráfico \(ESTT\)](#).

Cabe recordar que en estos casos la participación es obligatoria y la selección viene dada por la fase previa de oposición. En total hubo 184 participantes, con un 50,5 % de hombres y un 49,5 % de mujeres. Como se observa en la siguiente figura, hay una mayor presencia de mujeres en tres de los cuerpos. El porcentaje de hombres solo es mayor en el curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que es el que contó con más participantes.

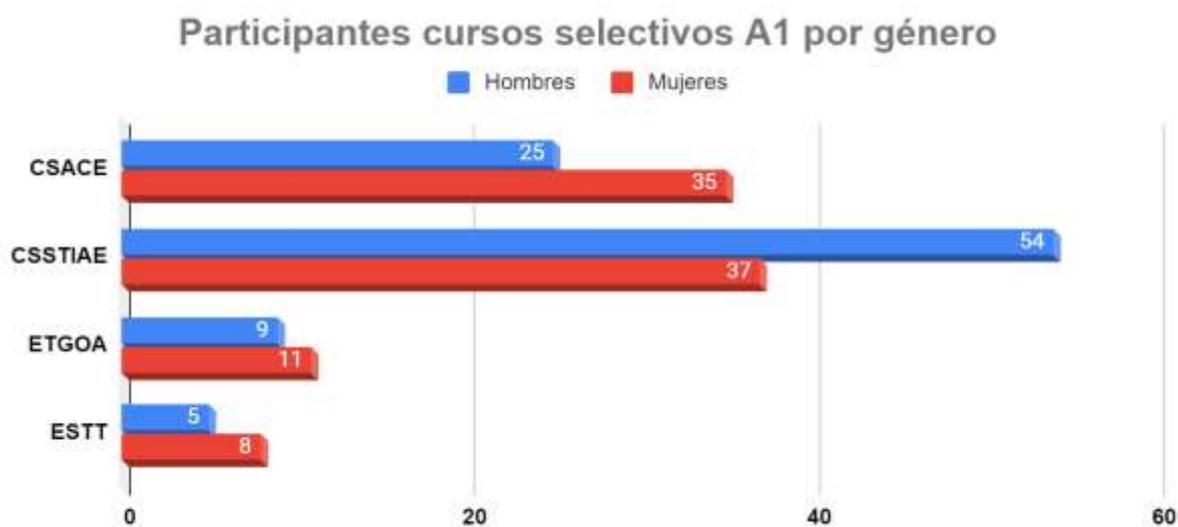


Gráfico 24. Cursos selectivos del subgrupo A1. Participantes por género.

### *Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado*

El LIII Curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, IV edición del Máster Universitario en Administración Civil del Estado, se ha desarrollado entre los meses de febrero y noviembre del año 2020.

Ha contado con la participación de 60 funcionarios y funcionarias en prácticas y ha tenido una carga lectiva total de 1.500 horas distribuidas de acuerdo con el siguiente plan de estudios:

Asignaturas	Horas lectivas	Créditos ECTS
Principios y valores en la Administración General del Estado	75	3
El diseño de políticas públicas y su evaluación. Principales políticas sectoriales	75	3
Gobernanza multinivel	75	3
Relaciones internacionales	50	2



Dirección estratégica y orientación a resultados	75	3
Gestión estratégica de recursos humanos en la Administración pública	100	4
Recursos económicos: presupuestación y gestión económica	100	4
La comunicación y la gestión de la información en la Administración pública	75	3
Habilidades personales e interpersonales para la dirección	150	6
Técnica normativa y mejora regulatoria	50	2
Prácticas externas	450	18
Trabajo Fin de Máster (TFM)	225	9
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>60</b>

La valoración general que ofrecen los cuestionarios de satisfacción de este curso selectivo es, en general, positiva con una media de 7,23 puntos. Cabe destacar la buena valoración recibida por las asignaturas «Gestión estratégica de recursos humanos» (9,15 puntos), «La comunicación y la gestión de la información en la Administración pública» (8,73 puntos) y el período de prácticas. En el otro extremo, las asignaturas con peor valoración han sido «Dirección estratégica y orientación a resultados» y varios talleres incluidos en la asignatura «Habilidades personales e interpersonales para la dirección» (liderazgo de equipos y gestión del cambio).

El 100 % de los participantes en este curso selectivo ha superado con éxito el proceso de aprendizaje y las actividades de evaluación. Del máximo de 70 puntos de la calificación total, el 13 % de las personas obtuvo más de 65 puntos, siendo la puntuación máxima alcanzada de 67,32 puntos; el 79 % obtuvo una calificación entre 60 y 65 puntos; y el 8 % obtuvo una puntuación inferior a los 60 puntos, siendo la calificación mínima obtenida 58,44 puntos.

Mediante la [Resolución de 25 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 22, de 26 de enero), se nombraron funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

#### *Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado*

El XXVI Curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, III edición del Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, se ha celebrado entre los meses de abril y diciembre de 2020.

Ha contado con la participación de 91 funcionarios y funcionarias en prácticas y ha tenido una carga lectiva total de 1.500 horas distribuidas de acuerdo con el siguiente plan de estudios:

Asignaturas	Horas lectivas	Créditos ECTS
Principios y valores en la Administración General del Estado	75	3
Gobernanza multinivel	75	3
El impulso de la transformación digital	50	2
Planificación Estratégica y Gobernanza TIC en el ámbito de la Administración General del Estado	100	4
Fundamentos jurídicos de la Administración electrónica	100	4
Dirección y gestión de proyectos TIC en la Administración pública	50	2
Gestión de recursos humanos en la Administración pública	100	4
Gestión presupuestaria y contratación en la Administración pública	100	4
La información como recurso estratégico en la Administración pública	100	4
Habilidades personales e interpersonales para la dirección TIC	150	6
Gestión de los servicios TIC en una organización.	75	3
Prácticas externas	300	12
Trabajo Fin de Máster (TFM)	225	9
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>60</b>

La valoración general resultante de los cuestionarios de satisfacción de este curso selectivo es, en general, positiva con una media de 7,66 puntos. Cabe destacar la buena valoración recibida en las asignaturas «Gestión presupuestaria y contratación en la Administración pública» (9,24 puntos), «Gestión de recursos humanos en la Administración pública» (8,78 puntos) y el período de prácticas. En el otro extremo, las asignaturas con peor valoración han sido «Dirección y gestión de proyectos TIC en la Administración pública» y el taller sobre comunicación oral incluido en la asignatura «Habilidades personales e interpersonales para la dirección TIC».

El 100 % de los participantes en este curso selectivo ha superado con éxito el proceso de aprendizaje y las actividades de evaluación. Del máximo de 70 puntos de la calificación total, el 3,3 % de las personas obtuvo más de 65 puntos, siendo la puntuación máxima alcanzada de 66,16 puntos; el 90,1 % obtuvo una calificación entre 60 y 65 puntos, y el 6,6 % obtuvo una puntuación inferior a los 60 puntos, siendo la calificación mínima obtenida 58,17 puntos.

Mediante la [Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 20 de febrero), se nombraron funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

### *Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos*

Entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 se celebró el curso selectivo correspondiente al proceso selectivo de acceso por el sistema de promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el que participaron 20 personas. En esta edición se amplió el número de horas lectivas, en relación con ediciones anteriores, hasta las 300 horas totales, de acuerdo con la siguiente estructura de contenidos:

Módulos	Horas lectivas
Principios y valores de la Administración pública	35
Habilidades personales e interpersonales	120
Políticas públicas	80
Planificación estratégica	25
Relaciones internacionales	15
La comunicación y la gestión de la información como recurso estratégico en la Administración pública	25
<b>Total</b>	<b>300</b>

En esta edición adquirieron un mayor peso los módulos sobre «Habilidades personales e interpersonales», integrado por seis talleres diferentes («Gestión del cambio», «Liderazgo de equipos», «Comunicación escrita», «Comunicación oral», «Innovación y creatividad» y «Elaboración de discursos»), y sobre «Políticas públicas», en el que se incluyó la preparación de un trabajo evaluable grupal tutorizado por una persona experta en la materia; todos los trabajos fueron presentados ante una comisión de valoración.

La valoración general de las personas participantes en este curso selectivo es, en general, positiva con una media de 8,28 puntos. Cabe destacar la buena valoración recibida en el taller sobre «Liderazgo de equipos» en el módulo de «Habilidades personales e interpersonales» (8,92 puntos) y el módulo sobre «La comunicación y la gestión de la información como recurso estratégico en la Administración pública» (8,77 puntos). En el otro extremo, el módulo con peor valoración ha sido «Elaboración de discursos de altos cargos».

Todos los participantes en este curso selectivo superaron con éxito el proceso de aprendizaje y sus actividades de evaluación. Del máximo de 70 puntos de la calificación total del curso selectivo, el 95 % de las personas obtuvo más de 65 puntos, siendo la puntuación máxima alcanzada de 66,81 puntos, y solo el 5 % (1 persona) obtuvo una puntuación inferior a los 65 puntos, con una calificación de 64,28 puntos.

Mediante la [Resolución de 8 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 12 de enero), se nombraron funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

### *Escala Superior de Técnicos de Tráfico*

En el último trimestre del 2020, en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT), se diseñó y organizó parte del programa del curso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, en el que participaron 13 personas que habían superado la primera fase del proceso de selección, tanto por ingreso libre como por promoción interna.

Desde el INAP se organizaron los siguientes 4 módulos, que supusieron 55 horas lectivas del total de 120 horas de este curso selectivo:

- Principios y valores de la Administración pública 1: Gobierno abierto y ética pública.
- Principios y valores de la Administración pública 2: Igualdad de género, prevención de la violencia de género e igualdad de oportunidades.
- Planificación estratégica.
- Habilidades directivas.

Todos los módulos organizados por el INAP recibieron buena valoración por parte de las personas participantes, con una media de 7,81 puntos. En concreto, el módulo mejor valorado fue el de «Habilidades directivas» con 8,06 puntos.

## Cursos selectivos del subgrupo A2

Durante el año 2020 solo se ha celebrado el curso selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado por el sistema de acceso de promoción interna, que tuvo lugar entre octubre y diciembre.

En los últimos años estos cursos selectivos habían sido de carácter semipresencial, pero la situación de crisis sanitaria exigió efectuar una adaptación de los contenidos y desarrollarlos de manera completamente virtual. Esto supuso un ligero incremento del número de horas lectivas, que pasó de 175 a 180. Además, se incorporó un periodo de prácticas tutorizadas de un mes de duración, en una unidad vinculada a las TIC.

Participaron en el curso selectivo 30 personas. La estructura y contenidos se recogen en la siguiente tabla:

Módulo	Horas lectivas
Principios y valores en la Administración pública 1: Gobierno abierto, integridad pública y Agenda 2030	16 horas
Principios y valores en la Administración pública 2: Igualdad de género	6 horas
Principios y valores en la Administración pública 3: prevención de la violencia de género	3 horas
Principios y valores en la Administración pública 4: igualdad de trato y no discriminación	3 horas
La transformación digital en la Administración del Estado	12 horas
Taller de comunicación y trabajo en equipo	20 horas
Prácticas externas	120 horas
<b>Total</b>	<b>180 horas</b>

Todos los módulos recibieron buena valoración, con una media global en el curso de 8,14 puntos. En concreto, el módulo mejor valorado fue «Principios y valores en la Administración pública 1: Gobierno abierto, integridad pública y Agenda 2030», con 8,48 puntos.

Todos los participantes en este curso selectivo superaron con éxito el proceso de aprendizaje y sus actividades de evaluación recibiendo, de acuerdo con la convocatoria, la calificación de «aptos».

Por la [Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 2 de marzo), fueron nombrados funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

## Apoyo a la promoción interna

En octubre de 2020 se convocaron acciones de apoyo a la preparación de las pruebas selectivas de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 para acceso, por promoción interna, a los cuerpos de los subgrupos C1 y A2 adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Cada acción incluye un banco de preguntas tipo test y un conjunto de casos prácticos que, con el fin de facilitar el aprendizaje autónomo, se acompañan de la correspondiente justificación de las respuestas correctas. Además, se habilitaron unos foros de tutoría en los que personas expertas en los diferentes temas resuelven dudas y proporcionan orientación.

Todas las personas que cumplían los requisitos fueron admitidas. Si analizamos las características de los participantes, observamos que hay un mayor interés por los cuerpos generales que por los de informática y que en estos últimos el porcentaje de hombres es muy superior, sobre todo en el acceso al Cuerpo de Gestión de



Sistemas e Informática de la Administración del Estado, con una proporción del 81 % de hombres y del 19 % de mujeres.

Denominación	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo a la promoción al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado	773	1.463	2.236
	34,60 %	65,40 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	40	23	63
	63,50 %	36,51 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado	605	895	1.501
	40,40 %	59,60 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	179	42	221
	81 %	19 %	100 %
Total	1.598	2.423	4.020
	39,70 %	60,30 %	100 %

Los tutores se han encargado de resolver las dudas y proporcionar orientación a los participantes. Para su selección se llevó a cabo un proceso de convocatoria pública en 2019 entre empleados públicos que reunieran una serie de requisitos de experiencia y grado profesional. Solo un 22,7 % del total de tutores han sido mujeres.

Denominación	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo a la promoción al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado	15	7	22
	68,20 %	31,80 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	25	3	28
	89,30 %	10,70 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado	27	8	35
	77,10 %	22,90 %	100 %
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	32	11	43
	74,40 %	25,60 %	100 %
Total	99	29	128
	77,30 %	22,70 %	100 %

A lo largo de 2021 se va a revisar en profundidad este tipo de actividades para adecuar mejor el modelo a las necesidades de los opositores, ya que la interacción en los foros de consulta ha sido muy limitada.

## Programa de innovación docente

En el Plan de Formación INAP 2020 se incluyó por primera vez el «programa de innovación docente».

Se trata de un programa enfocado a los empleados públicos involucrados en la gestión, autoría, diseño instruccional, coordinación y docencia de los procesos de formación y aprendizaje. Tiene como objetivo mejorar la calidad de la oferta formativa y fomentar comunidades y redes de colaboración entre los agentes implicados en su desarrollo. Además de las actividades programadas dentro del plan de formación, en 2020 se llevaron a cabo dentro de este programa las actividades de [#DirectoINAP](#).

El presupuesto total ejecutado en 2020 fue de 8.351,66 €.

Solo se realizaron 2 de las 5 actividades que estaba previsto ejecutar en 2020:

Título	Realizadas en 2020
Formación de personal de unidades promotoras del aprendizaje	Sí
Configuración de experiencias de aprendizaje en Moodle	Sí
El diseño instruccional en <i>e-learning</i>	No
Metodologías de aprendizaje en línea	No
La tutoría en línea	No

Se priorizaron las actividades dirigidas a personal técnico gestor de formación en la Administración General del Estado (AGE), teniendo en cuenta que el grueso de la formación de los promotores de la AGE venía siendo presencial, que el papel de estos perfiles es crucial para cualquier cambio, y que era necesario reforzar el trabajo en comunidad para impulsar un mayor intercambio de experiencias y conocimientos y fomentar la colaboración. Por ello, se solicitó a las diferentes unidades de formación de la Administración General del Estado que designasen directamente a sus participantes según las características y necesidades de cada servicio, por lo que no hubo un proceso de solicitudes en concurrencia.

El 45 % de los participantes pertenecían al subgrupo A1; y el 38,8 %, al A2.

La tasa de aprovechamiento fue tan solo de 59 % para el conjunto porque varias personas no llegaron a completar el curso. Es significativo que sea del 70 % entre los hombres y solo del 56,41 % entre las mujeres.

Respecto a los 4 docentes, el 75 % fueron hombres frente a un 25 % de mujeres.

Por último, los resultados de las encuestas realizadas a los participantes nos muestran una media de 8,32 en la evaluación de las acciones, 8,23 en la evaluación de la satisfacción y un 9,5 para los docentes.

Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Admisiones	49	10	20,41	39	79,59
Certificados de aprovechamiento	29	7	24,14	22	75,86
Tasa de aprovechamiento	59,18 %	---	70	---	56,41
Docentes	4	3	75	1	25

## #DirectoINAP

A raíz de las medidas adoptadas con motivo de la pandemia, el INAP decidió responder de manera rápida a las necesidades vinculadas al diseño y desarrollo de actividades formativas en línea mediante una serie de *webinarios* denominados [#DirectoINAP](#):

- Diseño *e-learning* en Moodle.
- Videoclases con *efecto wow*.

- Crear, compartir y colaborar en GSE.
- Crear recursos digitales con eXeLearning.
- Artefactos digitales y retos de aprendizaje.
- Trabajo en equipo en entornos digitales.
- Presentaciones interactivas digitales.
- Clases en línea participas y proactivas.
- La realidad de la calidad en la educación a distancia en Iberoamérica y la experiencia de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- La didáctica del aprendizaje en línea.
- Estrategias para la transformación digital de la formación.

Entre los meses de abril y junio de 2020 se realizaron 11 sesiones, en las que participaron 12 profesionales (8 hombres y 4 mujeres) para tratar diferentes aspectos relacionados con la formación en línea.

### *Actividades de carácter transversal que afectan a varios subprogramas*

## **I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022**

El [I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2020-2022](#) se publicó en mayo de 2020, gracias a la dedicación de un grupo de trabajo puesto en marcha por el INAP en el año 2019. En este grupo participaron, junto con el INAP, varias unidades de la Administración General del Estado con competencias en esta materia: la Dirección General de la Función Pública, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Dirección General de Políticas de Discapacidad, la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial y la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.

Este plan contiene 15 actividades formativas divididas en dos ejes:

- Eje I. Igualdad y no discriminación, con 11 actividades previstas.
- Eje II. Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, con 4 actividades previstas.

A ellas se añaden otras actividades formativas de carácter transversal, no detalladas en el plan, cuyo objetivo es seguir trabajando en la inclusión del principio de igualdad en las actividades formativas del INAP, tanto de manera específica en los cursos selectivos como de manera transversal en el conjunto de la formación.

En 2020, se realizaron 7 ediciones en modalidad en línea tutorizada, 2 «a tu ritmo» y 1 en línea dinamizada, con un total de 4.913 participantes. El presupuesto global dedicado a estas 10 ediciones fue de 41.435,00 €.

Los compromisos adquiridos para 2020 se cumplieron en el 90 %. Se ejecutaron por completo 8 de las 10 actividades previstas, 1 se convocó en 2020 y se ejecutó ya en 2021 y solo una de ellas se convocará en 2021.



Actividad	Eje	Modalidad	Inicio previsto	Convocada en 2020
Lenguaje administrativo adaptado a la sociedad	Eje 1	En línea tutorizada	2020	Sí
Atención multicanal a la discapacidad	Eje 1	En línea tutorizada	2020	Sí
Lengua de signos española	Eje 1	En línea tutorizada	2020	Sí
Edición y generación de contenidos para Internet accesibles	Eje 1	En línea «a tu ritmo»	2020	Sí
Elaboración de informes de revisión de la accesibilidad de sitios web	Eje 1	En línea tutorizada	2020	Sí
Desarrollo de aplicaciones móviles accesibles	Eje 1	En línea tutorizada	2020	Sí
Fundamentos sobre la igualdad de trato y la no discriminación	Eje 1	En línea dinamizada	2020	Sí
La discapacidad en el entorno laboral	Eje 1	En línea «a tu ritmo»	2020	No
Fundamentos sobre la igualdad entre mujeres y hombres	Eje 2	En línea dinamizada	2020	Sí
Prevención de la violencia contra las mujeres	Eje 2	En línea «a tu ritmo»	2020	Sí

La tabla siguiente sintetiza los principales datos de las actividades tutorizadas en línea incluidas en el I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2020-2022. No se han incluido la actividad dinamizada «Fundamentos de igualdad entre hombres y mujeres» ni los datos de las 2 actividades en línea «a tu ritmo», ya que en este caso no hay limitación de participantes ni se certificó aprovechamiento en 2020 en el caso de las acciones «a tu ritmo».

Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	2.062	888	43,06	1.174	56,94
Admisiones	535	255	47,66	280	52,34
Tasa de cobertura	25,95 %	---	28,72	---	23,85
Certificados de aprovechamiento	426	246	57,75	98	23,00
Tasa de aprovechamiento	79,63 %	----	74,9	---	82,5
Docentes	44	23	52,27	21	47,73

El carácter masivo de la modalidad dinamizada en línea hace que la tasa de cobertura sea más elevada y, por el contrario, que la tasa de aprovechamiento suela ser menor. En el caso de la actividad «Fundamentos de igualdad entre mujeres y hombres» la tasa de cobertura global fue del 25,95 %, casi 10 puntos más que en el conjunto del subprograma de desempeño general. Por su parte, la tasa de aprovechamiento fue de un 79,63 %, muy similar al conjunto del subprograma. Es reseñable que, en el caso de las actividades del I Plan de Formación en Igualdad y no Discriminación 2020-2022, la tasa de aprovechamiento de las mujeres es superior a la de los hombres, al contrario de lo que ocurre en el conjunto del subprograma.

Los cuestionarios enviados reflejan una media en la evaluación de la acción y de la satisfacción de 8 sobre 10 y un 8,5 de media en la evaluación de los equipos docentes, muy similar a la media del subprograma.

A partir del desarrollo de la actividad en línea dinamizada «Fundamentos sobre la igualdad entre mujeres y hombres», se creó el *hashtag* #Aprendeigualdad y se desarrollaron 4 eventos en directo en el canal del INAP en YouTube.

Por su parte, para la inauguración de la experiencia de aprendizaje en línea «a tu ritmo» «Prevención de la violencia contra las mujeres», el 18 de noviembre se emitió en directo a través del canal del INAP en YouTube una mesa redonda en la que participaron una superviviente de violencia de género, una comandante de la Guardia Civil experta delitos de violencia contra las mujeres y un psicólogo experto en abordaje psicológico integral en violencias machistas. Este video cuenta con más de 4.600 reproducciones a fecha actual.

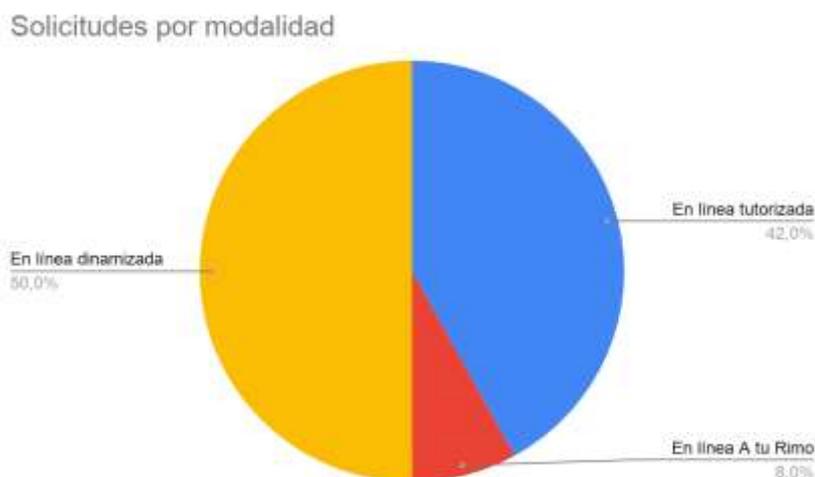


Gráfico 25. Porcentaje de solicitudes por modalidad en las actividades convocadas en 2020 del I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022.

En el año 2020, los cinco cursos selectivos organizados por el INAP incluyeron contenidos sobre igualdad, no discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres, lo que supuso un total de 65 horas lectivas en las que participaron 215 personas (el 53 % hombres y el 47 % mujeres). Se contó con la colaboración de 15 docentes, de los que el 80 % fueron mujeres y el 20 % hombres.

## Actividades específicas sobre Gobierno abierto

En 2020, dentro del programa de desarrollo profesional continuo, se realizaron 10 actividades vinculadas directamente con el Gobierno abierto, con un total de 295 horas lectivas. De estas actividades, 2 pertenecen al subprograma de desempeño directivo y 8 al subprograma de desempeño general. El presupuesto total ejecutado fue de 51.250 €.

Datos en las actividades vinculadas con el Gobierno abierto					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	3.286	1.212	36,88	2.074	63,12
Admisiones	835	327	39,16	508	60,84
Tasa de cobertura	25 %	---	26,98	---	24,49
Certificados de aprovechamiento	731	285	38,99	446	61,01
Tasa de aprovechamiento	87,54 %	---	87,16	---	87,8
Docentes	48	21	43,75	27	56,25

Respecto a los admitidos por grupo profesional, apenas el 5 % son personal laboral y, entre los funcionarios, el subgrupo más numeroso es el A2, con el 32,4 % de los participantes. Los resultados de las encuestas realizadas a los participantes nos muestran una media de 8 en la evaluación de las acciones y de la satisfacción y de 8,3 para los docentes.

También se incluyeron contenidos específicos sobre Gobierno abierto en todos los cursos selectivos organizados por el INAP durante el año 2020. Estas actividades significaron un total de 53 horas lectivas para 215 participantes (el 53 % hombres y el 47 % mujeres). Como docentes, se contó con la colaboración de 26 personas, el 83 % hombres y el 17 % mujeres.

## Actividades específicas sobre Agenda 2030

En 2020, dentro del programa de desarrollo profesional continuo, se realizaron 3 actividades vinculadas directamente con la Agenda 2030, con un total de 75 horas lectivas, todas ellas del subprograma de desempeño directivo. El presupuesto total ejecutado fue de 17.090 €.

Datos en las actividades vinculadas Agenda 2030					
Variables	Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Solicitudes	386	141	36,53	245	63,47
Admisiones	172	64	37,21	108	62,79
Tasa de cobertura	45 %	---	45,39	---	44,08
Certificados de aprovechamiento	144	54	37,50	90	62,50
Tasa de aprovechamiento	83,72 %	---	84,38	---	83,33
Docentes	14	11	78,57	3	21,43

Los resultados de las encuestas realizadas a los participantes nos muestran una media de 8 en la evaluación de las acciones, 7,7 en la evaluación de la satisfacción y un 8,4 para los docentes.

En todos los cursos selectivos organizados por el INAP en el año 2020 se incluyeron contenidos sobre la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Estos contenidos supusieron una carga lectiva total de 24,5 horas, en las que participaron 215 personas (el 53 % hombres y el 47 % mujeres), y para las que se contó con la colaboración de 13 docentes (el 46,2 % hombres, y el 53,8 % mujeres).

## Formación de empleados públicos extranjeros: programa «INTERCOONECTA», en colaboración con la AECID

Para el INAP, el «Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe», programa «INTERCOONECTA», promovido por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), que sustituye al anterior «Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada» (PIFTE), es un destacado instrumento de cooperación. Este programa incluye actividades formativas que pueden desarrollarse de manera presencial —en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y en instituciones públicas en España— y virtual.

La convocatoria de 2019 incluía actividades en formato presencial y virtual a desarrollar inicialmente en 2020 y 2021. Debido a la evolución de la pandemia, la AECID pidió a las entidades colaboradoras reprogramar sus actividades para realizarlas en modalidad virtual. El INAP ha reorganizado las actividades previstas y se impartirán en formato virtual en 2021 y 2022. Estas actividades son las siguientes:

- Estudio sobre las competencias que los empleados públicos necesitan para el desarrollo de alianzas multiactor inclusivas.

- Co-creando ciudades inclusivas, seguras y saludables (primera y segunda parte).
- Jornadas de *benchmarking*: cooperación interadministrativa para mejorar las prácticas competitivas.
- Alianzas con la ciudadanía: la coproducción de políticas públicas a través de laboratorios ciudadanos.
- Elaboración de un marco de referencia para el desarrollo de competencias profesionales para el fomento de alianza multiactor.
- Diseño para el aprendizaje efectivo de las competencias para promover alianzas multiactor inclusivas de formación de empleados públicos.

De modo similar, el taller «Retos para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad», previsto para junio de 2020 y que era una de las actividades pendientes del INAP dentro de la convocatoria de INTERCOONECTA de 2017, se aplazó al mismo mes de 2021.

Por último, hay que destacar el curso «Las programaciones de capacitación y formación técnica del Plan “INTERCOONECTA” de la AECID», enmarcado en el Plan INTERCOONECTA como una apuesta de la Cooperación Española por el conocimiento como herramienta efectiva para el desarrollo de la región de América Latina y el Caribe. A petición de la AECID tuvo una tercera edición, destinada a los responsables de los departamentos ministeriales y organismos públicos de elaborar las propuestas de programación en el marco del Plan «INTERCOONECTA» y con el fin de facilitar su participación en las convocatorias para la selección de programaciones de capacitación técnica del mencionado plan.

Este curso se impartió del 5 de octubre al 4 de diciembre de 2020, en modalidad virtual. Se certificaron 60 horas y participaron en él 39 personas; tras 5 bajas, 32 superaron el curso. La valoración global de la actividad fue de 8,73 (sobre 10).



## Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

El INAP es el órgano de apoyo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. En el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), gestiona los fondos de formación para el empleo de las Administraciones públicas y la realización de actividades complementarias para el sistema, tramita las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para empleados públicos promovidos en el ámbito de la Administración de Estado, y tramita las subvenciones destinadas a la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas.

La Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas aprobó en su sesión del 16 de enero de 2020 el correspondiente Acuerdo para la Gestión de Fondos de formación para 2020, así como el Anexo a dicho acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.b).4 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, publicado mediante [Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de 26 de marzo).

Dado que los presupuestos generales del Estado para el año 2020 no fueron aprobados, se consideró prorrogado el mismo importe previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 como la cantidad transferida al INAP por parte del Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas. Dicha cantidad ascendió a 60.749,23 miles de €.

Los fondos se distribuyeron en función del número de efectivos de cada una de las Administraciones públicas:

Efectivos 2020 («Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas» de julio de 2019)		
Administración General del Estado	522.853	20,93 %
Administración autonómica	1.423.708	57,00 %
Administración local	551.201	22,07 %
<b>Total</b>	<b>2.497.762</b>	<b>100,00 %</b>

- Administración General del Estado: 11.334.770 € (de los cuales un 30 %, es decir, 3.400.431 €. es gestionado directamente por el INAP).
- Administraciones de las Comunidades Autónomas: 30.864.140 €.
- Administración Local: 11.949.320 €

Se destinaron 101.000 € a la realización por el INAP de actividades complementarias en beneficio del conjunto del sistema. Además, se previó una cantidad adicional de 6.500.000 €, cuya gestión se encomendó al INAP. De ellos, 5.000.000 € se destinaron a la financiación de acciones de capacitación relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social y 1.500.000 € a la financiación de acciones formativas de carácter interadministrativo. Dada la imposibilidad de llevar a cabo durante 2019 la convocatoria de subvenciones para la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, la convocatoria de 2020 incluye los importes de ambos ejercicios.

La distribución detallada de los fondos se refleja en las tablas siguientes:

Reparto de fondos entre sectores 2020		
		En miles de €
Fondos totales 2020		60.749,23
Actividades complementarias		101,00
Reserva de crédito		6.500,00
Fondos Administraciones públicas	(% sobre fondos Administraciones públicas)	54.148,23
Administración General del Estado	20,9329 %	11.334,77
Administración autonómica	56,9993 %	30.864,14
Administración local	22,0678 %	11.949,32
Financiación FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)	(4 % Administración local)	477,97
Administración local (comunidades autónomas)		11.471,35

Fondos a transferir a las comunidades autónomas 2020 (en miles de €)			
Comunidad autónoma	Fondos autonómicos	Fondos locales	Total a transferir
Andalucía	5.839,88	2.634,68	8.474,56
Aragón	1.140,44	385,14	1.525,58
Comunidad Foral de Navarra	574,22	157,40	731,62
Comunidad de Madrid	3.996,16	1.138,37	5.134,53
Comunidad Valenciana	3.124,30	1.201,47	4.325,77
Canarias	1.457,87	675,73	2.133,60
Cantabria	499,55	124,91	624,46
Castilla-La Mancha	1.588,30	628,03	2.216,33
Castilla y León	2.047,56	706,49	2.754,05
Cataluña	4.431,23	1.896,66	6.327,89
Ceuta	32,73	0	32,73
Extremadura	1.071,76	545,03	1.616,79
Galicia	2.021,43	572,88	2.594,31
Illes Balears	656,49	325,04	981,53
La Rioja	251,39	48,22	299,61
Melilla	27,43	0	27,43
Principado de Asturias	897,34	189,59	1.086,93
Región de Murcia	1.206,06	241,71	1.447,77
<b>Total</b>	<b>30.864,14</b>	<b>11.471,35</b>	<b>42.335,49</b>

Mediante la Resolución de 1 de junio de 2020 del Instituto Nacional de Administración Pública ([Extracto](#) en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 158, de 5 de junio) se aprobó la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), destinadas a los promotores de la Administración General del Estado. Los promotores presentaron 58 planes de los cuales 46 correspondieron a planes unitarios, 4 a planes unitarios de carácter interdepartamental y 8 a planes interadministrativos.

En el marco de dicha convocatoria, se realizaron un total de 960 acciones formativas, en las que participaron un total de 132.584 personas.

En un contexto marcado por la pandemia de la COVID-19, se ha incrementado considerablemente respecto a ejercicios anteriores la formación no presencial. Así, 347 acciones (36,15 %) se desarrollaron en modalidad presencial, 536 (55,83 %) en línea, y 37 (3,85 %) en modalidad mixta. Hay 40 acciones (4,17 %) sobre las que la información no fue reportada y la revisión solicitada por el INAP no estaba disponible en el momento de cierre de esta memoria.

Las acciones formativas se encuadraron en las siguientes áreas:

Convocatoria Administración General del Estado 2019	
Área formativa	Número de acciones
Administración electrónica	66
Dirección y gerencia pública	14
Económico-presupuestaria	25
Específicos determinados colectivos	386
Evaluación del desempeño	3
Idiomas/lenguas	40
Información y atención al público	15
Innovación y creatividad en organizaciones	37
Jurídico-procedimental	63
Negociación colectiva y diálogo social	1
Políticas de igualdad	33
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	51
Recursos humanos	52
Responsabilidad social y medio ambiental	7
Tecnologías de la información y las comunicaciones	156
Transparencia y buen gobierno	4
Unión Europea	1
Urbanismo y medio ambiente	3
Utilización eficiente de recursos públicos	3
<b>Total</b>	<b>960</b>

## Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

Mediante la [Resolución de 15 de noviembre de 2019 del Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, de 26 de noviembre), se convocó la sexta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en la que participaron 19 promotores de formación.

Por la [Resolución de 26 de marzo de 2020 del Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 93, de 3 de abril), se concedieron los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas a los siguientes promotores:

- Premio al material didáctico en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:
  - Diputación Provincial de Alicante, Departamento de Formación.

Por el material didáctico denominado «Inteligencia Territorial I: Habilidades y Competencias para el Análisis Estratégico en Inteligencia para el Desarrollo Territorial».

- Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por el material didáctico denominado «Itinerario Formativo en Lengua de Signos Española».

- Diputación de Palencia.

Por el material didáctico denominado «Conceptos de Administración Electrónica».

- Premio a la innovación didáctica en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

- Diputación Provincial de Alicante, Departamento de Formación.

Por el proyecto de innovación denominado «CoP: Mantenimiento de ordenanzas y formularios de actividades».

- Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por el proyecto de innovación denominado «Programa de Innovación Orientada a Proyectos (PIOP): Creación de la Oficina de Mediación en el municipio de Cehegin».

- Escola Galega de Administración Pública (EGAP).

Por el proyecto de innovación denominado «Universo EGAP INNOVA».

- Premio a las actuaciones en la gestión de la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

- Diputación Provincial de Alicante, Departamento de Formación.

Por la actuación en la gestión denominada «La Secretaría Virtual, a un CLIC de ti».

- Diputación de Barcelona.

Por la actuación en la gestión denominada «La rendición de cuentas de la actividad formativa a 320 entidades locales».

## Participación en el XXV Congreso del CLAD

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Gobierno de Portugal, a través del Ministério da Modernização do Estado e da Administração Pública, organizaron el XXV Congreso Internacional del CLAD sobre «La Reforma del Estado y de la Administración Pública», en Lisboa, Portugal, los días 24 a 27 de noviembre de 2020.

A diferencia de años anteriores, en los que una representación de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas asistía al Congreso, en esta ocasión se optó por una participación virtual, motivada por la evolución de la pandemia de la COVID-19 tanto en España como en Portugal.

Así, el miércoles 25 de noviembre se presentó el panel institucional «Viejos y nuevos retos y oportunidades para promover el aprendizaje permanente en las Administraciones públicas en un contexto VUCA».

El panel estuvo coordinado por el Subdirector de Aprendizaje del INAP, quien presentó una introducción general al tema. Además, contó con la participación del Director General de Función Pública de la Comunidad Valenciana, que realizó una presentación sobre la utilización de la inteligencia artificial en la formación; el Director de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, quien comentó cómo la situación derivada de la COVID-19 supuso un incentivo para acelerar la adaptación de la formación a entornos virtuales; la Directora General de Organización y Recursos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que presentó un proyecto de cultura colaborativa a través de la Red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y la Secretaria de Formación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, cuya intervención versó sobre el papel de los agentes sociales en la gobernanza de la formación y sobre la capacitación en negociación colectiva y diálogo social.

## Modificación del artículo 6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

El literal del artículo 6 de la [Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 217, de 10 de septiembre), había generado interpretaciones diferentes por parte de los servicios jurídicos y los órganos de control interno de diferentes Administraciones públicas y venía planteando varias disfuncionalidades. Además, diversos informes de la Abogacía del Estado se mostraban contrarios a la aplicación de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre) a la distribución de fondos para la formación para el empleo en el ámbito de la Administración General del Estado.

La aplicación de este régimen al reparto de fondos de formación para el empleo entre organismos públicos de una misma Administración pública incrementaba los plazos de tramitación, reduciendo el periodo para la ejecución de los planes de formación y generando la consiguiente devolución del importe no ejecutado más los intereses de demora correspondientes.

Por todo ello, y tras varios años de esfuerzo, en 2020 el INAP, en diálogo con el resto de actores implicados, promovió la modificación de varios apartados del artículo 6, que se plasmó en la [disposición final trigésima tercera](#) de la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 341, de 31 de diciembre), por la que se modifica la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Esta modificación permitirá articular un nuevo sistema de distribución de los fondos entre los promotores de la Administración General del Estado en 2021, amplía el periodo de ejecución de las subvenciones concedidas por otros promotores al año natural y clarifica la regulación de las subvenciones para la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas.

## Inclusión de los empleados públicos de los órganos constitucionales y estatutarios y de la Administración de Justicia en el ámbito de aplicación AFEDAP

Desde los distintos órganos constitucionales se ha venido reclamando la posibilidad de que sus empleados públicos pudieran participar en las actividades formativas financiadas con fondos FEDAP (Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas).

Sin embargo, ni la denominada Administración de Justicia ni los órganos constitucionales ni los órganos equivalentes recogidos en los correspondientes Estatutos de Autonomía son Administraciones públicas *sensu stricto*, como expresamente lo establecen las Leyes [39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#) y [40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 236, de 2 de octubre), por lo que no estaban incluidos en el ámbito subjetivo del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

Por ello, en coordinación con el Tribunal Constitucional y con el Tribunal de Cuentas, el INAP impulsó la inclusión de la [disposición adicional trigésima novena](#) en la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 341, de 31 de diciembre), la cual amplía el ámbito subjetivo de la formación para el empleo en las Administraciones públicas para dar cobertura a los empleados públicos al servicio de los órganos constitucionales y estatutarios y de la Administración de Justicia.



## SELECCIÓN

El INAP es responsable de la gestión de los procesos selectivos de los cuerpos y escalas de funcionarios adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (anteriormente, Secretaría de Estado de Función Pública), así como de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional<sup>17</sup>.

Esta gestión de los procesos selectivos se lleva a cabo mediante la colaboración en la constitución de los órganos encargados de la selección, el apoyo administrativo y técnico que precisen para realizar sus funciones y, además, en el caso de los procesos para el acceso a las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional, la colaboración en la preparación de las convocatorias.

Los mencionados órganos de selección son de dos tipos.

Para la selección de funcionarios de cuerpos y escalas del subgrupo A1, los tribunales, que son designados al efecto por el titular de la Secretaría General de Función Pública (anteriormente Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública). Es el caso de las pruebas selectivas de ingreso libre y promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, de las pruebas selectivas de promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y del acceso por ingreso libre y promoción interna a las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.

En el caso de los demás cuerpos y escalas, que son los de los subgrupos A2, C1 y C2, la selección corresponde a la Comisión Permanente de Selección (en adelante CPS), adscrita al INAP a través de su Subdirección de Selección. Esta comisión es el órgano encargado de la realización de los procesos selectivos para el acceso por ingreso libre y por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

El apoyo técnico y logístico prestado a los órganos de selección, tribunales y Comisión Permanente de Selección, incluye:

- La recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
- La propuesta de las resoluciones por las que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalan el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos.
- Toda la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios (reserva de aulas, adquisición de material, tramitación del pago de asistencias, ejecución de las medidas de adaptación para personas con discapacidad) y apoyo logístico en general.
- La recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
- Creación de convenios de colaboración con diversos organismos para llevar a cabo la correcta ejecución de los procesos selectivos.
- El asesoramiento a los órganos de selección.
- Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo.

Finalmente, hay que señalar que para la ejecución de los procesos derivados de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018 y 2019 el INAP contó con la cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid para el uso de sus instalaciones en los exámenes cuya realización se llevó a cabo de manera centralizada, y con la Universidad

<sup>17</sup> La [Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local](#), que modifica la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#), introdujo el artículo 92 bis, que en su apartado 5 establece que corresponde al Estado la selección de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, conforme a las bases y programas aprobados reglamentariamente.



Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) para la realización de los últimos ejercicios de manera descentralizada, a raíz del estado de alarma derivado de la situación sanitaria de la COVID-19.

Además, el INAP, en los procesos selectivos de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y General Auxiliar de la Administración del Estado relativos a las Ofertas de Empleo Público para los años 2018 y 2019, que se realizaron de forma descentralizada, contó con la asistencia, a través de las unidades de colaboración local, de los correspondientes centros universitarios de las provincias de A Coruña, Barcelona, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Asimismo, se contó, para aquellas personas con discapacidad que requieren adaptaciones para la realización de las pruebas selectivas, con la colaboración de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) así como de distintas fundaciones y asociaciones de personas sordas para cada una de las provincias de examen: Fundación Confederación Estatal De Personas Sordas (CNSE) para la Supresión de las Barreras de Comunicación, Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, MASQUESIGNOS, S. L., Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Galicia, Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga, Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas, y Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).

La situación sanitaria acaecida a consecuencia de la COVID-19 derivó en la necesidad de replantearse el modo y la forma en el que se venían llevando a cabo los procesos selectivos encomendados al INAP.

Para cumplir con las medidas decretadas por las instituciones sanitarias, con las máximas garantías de seguridad, confidencialidad y legalidad de los procesos sin el menoscabo del derecho de los opositores a la ejecución de su ejercicio, el INAP llevó a cabo un proyecto de análisis y redefinición tecnológica y de infraestructuras para acometer la finalización de los procesos selectivos que habían quedado interrumpidos debido al estado de alarma y para la realización de los nuevos procesos que daban comienzo derivados de la Ofertas de Empleo Público para el año 2019 y de estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado. Las medidas que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Realización de las sesiones de lectura pública del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, por promoción interna, que habían quedado interrumpidas, a través del servicio «Reúnete», de la red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) con la colaboración de 29 Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno: A Coruña, Albacete, Alicante, Asturias, Barcelona, Bizkaia, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ceuta, Córdoba, Gipuzkoa, Girona, Granada, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, León, Melilla, Murcia, Málaga, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- Suscripción el 2 de junio de 2020 de un protocolo general de actuación en materia de colaboración entre la Ministra de Política Territorial y Función Pública y el Rector de la UNED, en virtud del cual se realizaron diversos convenios de colaboración para la ejecución de los ejercicios de manera descentralizada y su posterior lectura pública mediante plataformas virtuales de videoconferencia:
  - [Convenio entre la UNED y el INAP para la realización de los procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2018.](#)

En virtud de este convenio se desarrollaron los terceros ejercicios de ingreso libre a los Cuerpos de Gestión de Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Se ha contado con los centros asociados de la UNED en 17 sedes provinciales: A Coruña, Albacete, Barcelona, Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Gijón (Asturias), Las Palmas de Gran Canaria, Madrid (centros asociados de la UNED de Gregorio Marañón, Jacinto Verdaguer y Las Tablas), Málaga, Mérida (Badajoz), Palencia, Palma de Mallorca (Illes Balears), San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Vitoria (Álava) y Zamora. Además, para las lecturas de dichos terceros ejercicios ante el tribunal, se ha contado con las sedes de la UNED en A Coruña, Albacete, Barcelona, Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Gijón (Asturias), Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Mérida (Badajoz), Palencia, Palma de Mallorca (Illes Balears), San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Vitoria (Álava) y Zamora, así como el soporte técnico de la sede de Tudela (Navarra).



- [Convenio entre la UNED y el INAP para la realización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2019.](#)

En virtud de este convenio se desarrolló el primer ejercicio, con fecha de 17 de octubre de 2020, de forma descentralizada, contando con los siguientes centros asociados de la UNED en 20 sedes provinciales: A Coruña, Barcelona, Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Ceuta, Gijón (Asturias), Las Palmas de Gran Canaria, Logroño (La Rioja), Madrid (centros asociados de la UNED de Escuelas Pías, Gregorio Marañón, Jacinto Verdaguer y Las Tablas), Málaga, Mérida (Badajoz), Palencia, Palma de Mallorca (Illes Balears), Pamplona, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), Santander, Sevilla, Valdepeñas (Ciudad Real), Valencia y Vitoria-Gasteiz (Álava). Además, para las lecturas de dichos ejercicios ante el tribunal, se ha contado con las sedes de la UNED en A Coruña, Barcelona, Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Ceuta, Gijón (Asturias), Las Palmas de Gran Canaria, Logroño (La Rioja), Málaga, Mérida (Badajoz), Palencia, Palma de Mallorca (Illes Balears), Pamplona, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), Santander, Sevilla, Valdepeñas (Ciudad Real), Valencia y Vitoria-Gasteiz (Álava).

- [Convenio entre la UNED y el INAP para la realización de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado; y para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2019.](#)

En virtud de este convenio se desarrolló el primer ejercicio, con fecha de 19 de diciembre de 2020, de ambos procesos selectivos. Se ha contado con los centros asociados de la UNED en 16 sedes provinciales: A Coruña, Albacete, Barcelona, Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Gijón (Asturias), Las Palmas de Gran Canaria, Logroño (La Rioja), Madrid (centros asociados de la UNED de Escuelas Pías, Gregorio Marañón, Jacinto Verdaguer y Las Tablas), Málaga, Palencia, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Santander (Cantabria), Sevilla, Valencia y Zamora. Asimismo, se ha contado con la colaboración de 5 Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno para la celebración de las pruebas en aquellas sedes en las que el número de opositores convocados por proceso era muy pequeño (inferior en número a cinco): Álava, Badajoz, Ceuta, Illes Balears y Navarra. En total, el número de sedes provinciales ha sido de 21.

## *Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública*

A lo largo de 2020 se ejecutaron los procesos selectivos derivados del [Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 162, de 8 de julio), el [Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 31 de julio) y el [Real Decreto-ley 6/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 31 de julio), en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta<sup>18</sup> del [Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 79, de 2 de abril).

<sup>18</sup> Disposición adicional cuarta, «Acumulación de plazas en convocatorias únicas» del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo: «Podrán acumularse plazas autorizadas en distintas normas para su tramitación en una única convocatoria».



Con respecto a los restantes procesos selectivos contemplados en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, la publicación de estas convocatorias está prevista para el año 2021. Además, a finales de octubre de 2020, se publicó el [Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 29 de octubre).

De este modo, en relación con los procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública), en 2020 se desarrollaron los siguientes:

- En el ámbito de los tribunales de los cuerpos y escalas del subgrupo A1:
  - Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.  
El proceso se inició con la publicación de la [Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 29 de febrero).  
Para ingreso libre se convocaron 65 plazas (62 del turno general y 3 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y para promoción interna 5 plazas (turno general). Solicitaron participar en el proceso selectivo para ingreso libre 967 candidatos, de ellos 935 por el turno general y 32 para el cupo de reserva de personas con discapacidad, y 22 para promoción interna.
  - Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.  
El proceso se inició con la [Resolución de 30 de julio de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 207, de 31 de julio), previéndose la finalización de la fase de oposición en el año 2021.  
Para ingreso libre se convocaron 100 plazas (95 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y para promoción interna 30 plazas (28 del turno general y 2 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo para ingreso libre 958 candidatos, de ellos 922 por el turno general y 36 para el cupo de reserva de personas con discapacidad, y 179 para promoción interna, de ellos 173 por el turno general y 6 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.
  - Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, acceso por promoción interna y estabilización del empleo temporal.  
El proceso se inició con la [Resolución de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 207, de 31 de julio), previéndose la finalización de la fase de concurso-oposición en el año 2021.  
Para 104 plazas (99 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad) de promoción interna, solicitaron participar 473 opositores, de ellos 454 por el sistema general y 19 por el cupo de reserva de personas con discapacidad. Para la estabilización del empleo temporal se convocaron 11 plazas (10 del turno general y 1 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y solicitaron participar en el proceso selectivo 77 candidatos, 70 por el turno general y 7 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.
- En el ámbito de la Comisión Permanente de Selección del INAP:  
Estos procesos fueron convocados por la [Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso a Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 144, de 17 de junio):



- **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.**  
Para ingreso libre se convocaron 681 plazas (638 del turno general y 43 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 601 candidatos, de ellos 585 por el turno general y 16 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.  
Para promoción interna se convocaron 400 plazas (380 del turno general y 20 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 400 candidatos, de ellos 380 por el turno general y 20 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.
- **Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.**  
Para ingreso libre se convocaron 218 plazas (207 del turno general y 11 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 144 candidatos, de ellos 142 por el turno general y 2 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.  
Para promoción interna se convocaron 140 plazas (133 del turno general y 7 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 31 candidatos por el turno general.
- **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.**  
Para ingreso libre se convocaron 2.029 plazas (1.901 del turno general y 128 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 2.029 candidatos, de ellos 1.901 por el turno general y 128 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.  
Para promoción interna se convocaron 1.700 plazas (1.610 del turno general y 90 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 1700 candidatos, de ellos 1.610 por el turno general y 90 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.
- **Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.**  
Para ingreso libre se convocaron 385 plazas (363 del turno general y 22 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 381 candidatos, de ellos 363 por el turno general y 18 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.  
Para promoción interna se convocaron 105 plazas (100 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 21 candidatos, de ellos 20 por el turno general y 1 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.
- **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.**  
Para ingreso libre se convocaron 1.444 plazas (1.350 del turno general y 94 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y superaron el proceso selectivo 1.444 candidatos, de ellos 1.350 por el turno general y 94 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.  
Para promoción interna se convocaron 1.000 plazas (824 del turno general, 56 del cupo de reserva de personas con discapacidad y 120 del cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual) y superaron el proceso selectivo 362 candidatos, de ellos 340 por el turno general, 14 por el cupo de reserva de personas con discapacidad y 8 por el cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual.

## ***Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional***

A lo largo de 2020 se ejecutaron los procesos selectivos correspondientes al [Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 31 de julio).



Con respecto a la Oferta de Empleo Público para el año en 2019 ([Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 79, de 2 de abril]), en el mes de diciembre de 2020 se procedió a la publicación de las convocatorias de las subescalas de categoría de entrada mediante acceso por promoción interna. La publicación del resto de las convocatorias está prevista para el año 2021.

De este modo, en relación con la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, durante el año 2020 se ejecutó completamente la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en lo referido al acceso por ingreso libre correspondiente a las siguientes subescalas y categorías:

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.  
El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/375/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 78, de 1 de abril).  
Se convocaron 33 plazas (31 del turno general y 2 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 847 candidatos.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.  
El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 78, 1 de abril).  
Se convocaron 45 plazas (43 del turno general y 2 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 556 candidatos.
- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso por ingreso libre.  
El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP 374/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 78, 1 de abril).  
Se convocaron 200 plazas (190 turno general y 10 cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 1.371 candidatos.

En resumen, el número total de plazas de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en lo referido al acceso por ingreso libre, ascendió a 278, de las que 264 estaban destinadas al turno general y 14 al de personas con discapacidad.

Además, durante 2020, comenzó la ejecución —cuya finalización está prevista en 2021— de la Oferta de Empleo Público para el año 2019, en lo referido al acceso por promoción interna correspondiente a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por promoción interna.  
El proceso se inició con la publicación de la [Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 331, 21 diciembre).  
Se convocaron 15 plazas (14 del turno general y 1 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 202 candidatos.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por promoción interna.  
El proceso se inició con la publicación de la [Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 331, 21 diciembre).



Se convocaron 105 plazas (101 del turno general y 4 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 171 candidatos.



## Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Administradores Civiles (i. l.)	65	62	3	0	967	906	—	—	—	En ejecución.
Administradores Civiles (p. i.)	5	5	0	0	22	21	—	—	—	
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.)	100	95	5	0	958	923	—	—	—	En ejecución.
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.)	30	28	2	0	179	179	—	—	—	
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.)	104	99	5	0	473	470	—	—	—	En ejecución.
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (estabilización)	11	10	1	0	77	67	—	—	—	
<b>Subtotal (cuerpos y escala A1)</b>	<b>315</b>	<b>299</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>2.676</b>	<b>2.566</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	
Secretaría-Intervención (i. l.)	200	190	10	0	1.371	1.356	159	1	0	<a href="#">Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas.</a>
Secretaría, categoría de entrada (i. l.)	33	31	2	0	874	831	28	0	0	<a href="#">Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas.</a>



Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.)	45	43	2	0	556	541	42	1	0	<a href="#">Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas.</a>
Secretaría, categoría de entrada (p. i.)	15	14	1	0	202	198	—	—	—	En ejecución.
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.)	105	101	4	0	171	164	—	—	—	En ejecución.
Subtotal (habilitados nacionales)	398	379	19	0	3.174	3.090	229	2	0	
Subtotal (cuerpos y escala A1 y habilitados nacionales)	713	678	35	0	5.850	5.656	229	2	0	
Gestión Civil (i. l.)	681	638	43	0	10.433	9.816	585	16	—	<a href="#">Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>
Gestión Civil (p. i.)	400	380	20	0	1.950	1.911	380	20	—	<a href="#">Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>





Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Gestión de Sistemas (i. l.)	218	207	11	0	2.087	1.958	142	2	—	<a href="#">Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera.</a>
Gestión de Sistemas (p. i.)	140	133	7	0	196	176	31	0	—	<a href="#">Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>
Administrativo (i. l.)	2.029	1.901	128	0	44.748	42.318	1.901	128	—	<a href="#">Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera.</a>
Administrativo (p. i.)	1.700	1.610	90	0	6.531	6.434	1.610	90	—	<a href="#">Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>





Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Técnico Auxiliar (i. l.)	385	363	22	0	5.698	5.352	363	18	—	<a href="#">Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>
Técnico Auxiliar (p. i.)	105	100	5	0	220	204	20	1	—	<a href="#">Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera.</a>
Auxiliar (i. l.)	1.444	1.350	94	0	53.749	50.460	1.350	94	—	<a href="#">Resolución de 19 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera.</a>
Auxiliar (p. i.)	1.000	824	56	120	862	742	340	14	8	<a href="#">Resolución de 2 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso.</a>
Subtotal (cuerpos A2 a C2)	8.102	7.506	476	120	126.474	119.371	6.722	383	8	
Total	8.815	8.184	511	120	132.324	125.027	(6.951)	(385)	(8)	



**Nota:**

Tabla actualizada a 9 de junio de 2021.

Entre paréntesis, las cantidades totales provisionales (al no encontrarse finalizados todos los procesos selectivos).

- PG: promoción o turno general.
- CRD: cupo de reserva de personas con discapacidad.
- CDRI: cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual.
- Administradores Civiles (i. l.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre).
- Administradores Civiles (p. i.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (promoción interna).
- Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (ingreso libre).
- Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.): Escala Técnica de Gestión de Organismo Autónomos (promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (estabilización): Escala Técnica de Gestión de Organismo Autónomos (estabilización de empleo temporal).
- Secretaría-Intervención (i. l.): Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Gestión Civil (i. l.): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).
- Gestión Civil (p. i.): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna).
- Gestión de Sistemas (i. l.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Gestión de Sistemas (p. i.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna).
- Administrativo (i. l.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Administrativo (p. i.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna).
- Técnico Auxiliar (i. l.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Técnico Auxiliar (p. i.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna).
- Auxiliar (i. l.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Auxiliar (p. i.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna).



## INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El INAP ha realizado a lo largo del año 2020 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, siendo consciente de que se debía desarrollar una estrategia metodológica adecuada que mejorara el posicionamiento de sus revistas, sus publicaciones monográficas y seriadas y los trabajos de investigación financiados por el instituto.

A lo largo de los últimos años, la investigación se ha convertido en requisito imprescindible para el desarrollo y la mejora de las Administraciones públicas desde el punto de vista de la calidad de los servicios públicos, de su eficacia y eficiencia, así como de la implantación y extensión de la Administración electrónica. El INAP ha desarrollado una importante producción científica vinculada a distintas líneas de investigación relacionadas con las Administraciones públicas.

Esas líneas de investigación, desarrolladas en buena medida en el marco de las convocatorias competitivas que promueve el propio INAP, han encontrado, en sus publicaciones no seriadas vinculadas a socios editoriales de reconocido prestigio, la mejor forma de alcanzar visibilidad internacional. Además, las revistas científicas seriadas que edita el INAP han obtenido un creciente reconocimiento en los catálogos y bases de datos internacionales.

En un contexto como el actual, en que la investigación competitiva de alto impacto y la transferencia de resultados son parámetros científicos de primera magnitud, el INAP apuesta por reorientar y coordinar más eficazmente su estrategia científica.

El INAP ha impulsado diversas iniciativas y actuaciones de investigación y divulgación. De acuerdo con la senda marcada en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, se han desarrollado diversas acciones para cumplir objetivos estratégicos generales que se detallan a continuación.

Por una parte, ha continuado la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Asimismo, se convocó y adjudicó el Premio INAP 2020 para tesis doctorales, y se renovaron las nueve becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios que se habían convocado en 2019 y culminan a lo largo de 2021, siendo cinco de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuatro de Biblioteconomía y Documentación.

Asimismo, durante 2020 se firmó un nuevo [convenio entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América y el Instituto Nacional de Administración Pública para la convocatoria de una beca de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos](#). Esta circunstancia, sumada a la pandemia de la COVID-19, imposibilitó la convocatoria anual de la beca INAP-Fulbright de carácter anual, si bien la adjudicataria de la beca del curso 2020-2021 pudo iniciar los estudios en modalidad *on line*.

Hay que destacar otro ejercicio más el control y seguimiento realizados tanto de los proyectos de investigación financiados como de los productos editoriales derivados de ellos, en consonancia con el compromiso del INAP con la difusión del conocimiento.

### Investigación

En línea con lo previsto en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, y en concreto en su objetivo general «Conocimiento», que integra el proyecto 2.1.2, cuyo fin último es la «estructuración de la investigación del INAP orientada al impacto y la transferencia de conocimiento, mediante la detección de áreas y tendencias clave en la agenda pública nacional e internacional, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Digital», se ha iniciado la revisión de las bases reguladoras de la convocatoria de las becas de formación y del Premio INAP para tesis doctorales.

De la misma manera, tras suscribirse el nuevo Convenio INAP-Fulbright, se encuentra en curso la renovación de sus bases reguladoras.

Asimismo, se encuentra en proceso de revisión la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, lo cual no es óbice para que la convocatoria siga en funcionamiento.



## Premio INAP 2020 para tesis doctorales

El Premio INAP 2020 para tesis doctorales se convocó por Resolución de 20 de julio de 2020 ([Extracto](#) en «Boletín Oficial del Estado» núm. 203, de 27 de julio).

Se recibieron un total de 34 solicitudes.

El jurado valoró las tesis presentadas y concedió, por Resolución de 16 de noviembre de 2020, el Premio INAP 2020, dotado con 3.000 € y su publicación, a la tesis «La innovación pública en las administraciones locales», realizada por Pilar Mairal Medina. Asimismo, otorgó dos accésits, dotados con 1.500 € cada uno y su publicación: la tesis «*Organizational justice and its relationship with human resources processes in Public Administrations: managerial competencies and job performance* (La justicia organizacional y su relación con los procesos de recursos humanos en las Administraciones públicas: competencias directivas y desempeño laboral)», de Ana María Castaño Pérez, obtuvo el primer accésit, siendo el segundo para Óscar Antonio Cortés Abad por «Las redes sociales en la Administración General del Estado. Factores jurídicos e institucionales».

Igualmente, el jurado consideró merecedora de publicación la siguiente tesis: «La Tesorería local como valor estratégico al servicio de la corporación local», realizada por Emilio Fernández Agüero.

Durante el año 2020, asimismo, se publicaron cuatro tesis seleccionadas en la convocatoria de 2019: los dos accésits del premio de 2019 y dos tesis presentadas a la convocatoria que el jurado recomendó publicar por su calidad e interés para las Administraciones públicas. También se publicó el primer accésit del premio INAP 2018.

## Becas

La concesión de becas con el objetivo de formar profesionales y fomentar la producción científica, el interés por el mundo administrativo y la investigación en las generaciones de nuevos licenciados, así como en los empleados públicos, es tradición en la vida académica e investigadora del INAP.

En línea con esta premisa, el INAP realizó el seguimiento de la formación *on line* de la adjudicataria de la beca INAP-Fulbright para el curso académico 2020-2021, Isabel Martínez Ponte, que no pudo viajar a Estados Unidos por la pandemia de la COVID-19. Los destinatarios de la beca son funcionarios de carrera del subgrupo A1 de cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública) en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado. El importe aprobado por el INAP para la beca del curso académico 2020-2021 asciende a 59.771,25 €.

Asimismo, se firmó un nuevo convenio entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) y el Instituto Nacional de Administración Pública, para la convocatoria de una beca de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América (publicado por [Resolución de 12 de enero de 2021, de la Subsecretaría](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 13, de 15 de enero]).

Por lo que respecta a las nueve becas de formación e investigación otorgadas en 2019, tal y como preveía la convocatoria, se prorrogaron por doce meses más por Resolución de 15 de junio de 2020. Dichas becas habían sido convocadas por Resolución de 26 de marzo de 2019 ([Extracto](#) en «Boletín Oficial del Estado» núm. 78, de 1 de abril) y concedidas por Resolución de 7 de junio de 2019. De las nueve, cinco corresponden al área de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuatro a Biblioteconomía y Documentación.

## Proyectos de investigación

En el marco de la estrategia 2.1, «Conectar el conocimiento orientado a los resultados y a la innovación», del Plan Estratégico General 2017-2020 (continuación natural de la estrategia 2.1 del anterior Plan Estratégico General 2012-2015 del INAP), se mantiene como uno de los pilares destacados del área de investigación la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, lanzada en 2013. Este objetivo ha sido reenfocado en el proyecto 2.1.2 del PEG 2017-2020, antes mencionado, con el fin de adaptar las líneas de



investigación del INAP a las nuevas tendencias internacionales de investigación y mejorar la transferencia de conocimiento, además de generar resultados con impacto, atendiendo a los nuevos retos de la sociedad.

En este sentido, durante 2020 se recibieron 25 nuevas solicitudes de proyectos de investigación, al tiempo que se realizaban la gestión y el seguimiento de los proyectos en curso, así como la transferencia y difusión de resultados de las investigaciones terminadas.

Esta convocatoria permanente, de acuerdo con lo publicado en la sede electrónica del INAP<sup>19</sup>, está sujeta a las condiciones legales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las solicitudes, que se presentan a través de la sede electrónica del instituto, deben incluir la memoria del proyecto, los currículos de los miembros del equipo de investigación y un cronograma o diagrama de Gantt.

Los proyectos son evaluados por la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación (CEPI), órgano colegiado integrado por miembros del INAP y catedráticos de universidad. Reunida periódicamente, la CEPI estudia la validez científica de los proyectos y los evalúa, de acuerdo con los criterios de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de su adecuación a las líneas estratégicas del INAP (innovación administrativa, innovación formativa, innovación social, estudios territoriales, ordenación y gestión de personas y responsabilidad social corporativa), con el fin de seleccionar los de mayor calidad para su financiación.

Además de reuniones presenciales, los miembros de la CEPI cuentan con una comunidad virtual donde se recopila toda la documentación de los proyectos, lo cual facilita el intercambio dinámico de información, constituyéndose así en un canal de comunicación permanente entre sus miembros.

En la 20.ª reunión de la CEPI, celebrada el 12 de junio de 2020, se evaluaron 21 proyectos de diferentes líneas de investigación presentados en la sede electrónica del INAP. De estas candidaturas, la CEPI propuso al Director del INAP la financiación de cuatro proyectos:

- «Articulación de la atención sanitaria especializada de pacientes desplazados entre CC. AA. [comunidades autónomas] en un Sistema Nacional de Salud descentralizado: equilibrios políticos, institucionales y financieros en un contexto de gobernanza multinivel (EQUIPO-SNS)» (proyecto n.º 215), presentado por Francisco Javier Moreno Fuentes, científico titular del Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- «Gobierno multinivel y compartido en España. La interacción entre comunidades autónomas y órganos centrales del Estado en la planificación hidrológica» (proyecto n.º 220), presentado por Alberto de la Peña Varona, profesor del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco.
- «Monitor de impacto del COVID-19 sobre los servicios sociales» (proyecto n.º 223), presentado por Inés Calzada Gutiérrez, profesora ayudante doctora en la Universidad Complutense de Madrid.
- «El teletrabajo en las administraciones públicas: presente y claves para el futuro» (proyecto n.º 224), presentado por Ángel Belzunegui Eraso, profesor titular del Departamento de Gestión de Empresas en la Universitat Rovira i Virgili.

Los cuatro proyectos se encuentran actualmente en proceso de ejecución y concluirán sus investigaciones a lo largo de 2021.

A fecha de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de evaluación dieciséis proyectos, que serán estudiados y valorados en el curso de la 21.ª reunión de la CEPI, prevista para 2021.

Como consecuencia de las restricciones a la movilidad durante 2020 por la pandemia de la COVID-19, que afectaron al desarrollo de la investigación de los proyectos por la imposibilidad de los investigadores de desplazarse, se tuvo que prorrogar la finalización del proyecto n.º 196, «Impacto de la aplicación de la normativa de transparencia en España: la adaptación y efectos internos en los gobiernos locales», presentado por Lluís Medir Tejado, profesor lector de Derecho en la Universidad Barcelona, y Jaume Magre Ferrán, de la Fundación Carles Pi i Sunyer. Estos investigadores se han comprometido a entregar próximamente una monografía y un artículo para las publicaciones del INAP.

<sup>19</sup> <https://sede.inap.gob.es/proyectos-de-investigacion>.



Asimismo, concluyó el proyecto n.º 197, «Elaboración de modelos de competencias técnicas en la Administración General del Estado», presentado por Francisca Berrocal Berrocal, profesora contratada doctora del Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid. Su equipo de investigación ha entregado un borrador de monografía y una propuesta de artículo para las publicaciones del INAP.

El último proyecto que finalizó en 2020 fue el n.º 198, «La capacidad gerencial en los casos de externalización de servicios. Un análisis de las habilidades de los actores públicos y privados en el ámbito local», presentado por Anne-Marie Reynaers, ayudante doctora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. El equipo de investigación ha entregado un borrador de monografía y dos propuestas de artículos para las revistas del INAP.

Por otro lado, se impulsaron de forma paralela acciones de transferencia de resultados y difusión de aquellas investigaciones ya finalizadas. Los productos obtenidos han sido monografías, artículos y literatura gris — informes finales e intermedios, datos de diverso tipo, etc.— que se incorporan al Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y a la comunidad virtual de la CEPI.

Como se ha mencionado, las monografías y los artículos se publican en las líneas editoriales del INAP. Como consecuencia de los retrasos en la entrega de los productos editoriales de los proyectos que finalizaban en 2020, a consecuencia de los efectos del estado de alarma y las restricciones a la movilidad, la edición de las monografías previstas para la colección «INNAP Investiga» y de los artículos para la revista GAPP se publicarán durante el año 2021.

## Publicaciones

En el campo de las publicaciones, el INAP sigue desarrollando una política editorial para alcanzar los más altos estándares en la edición de publicaciones y en el posicionamiento de la labor científica y divulgativa. Consciente de la importancia de desarrollar una estrategia metodológica adecuada tendente a conseguir un mayor impacto de las publicaciones periódicas en el ámbito académico, el INAP ha realizado, a lo largo del año 2020, diversas actividades, tanto en la edición de sus publicaciones periódicas como en las unitarias. En la actualidad, el impacto de las publicaciones es fundamental para conseguir autores de prestigio en el ámbito científico y para ello es necesario contar con los mecanismos de distribución adecuados para que las obras puedan llegar al gran público. Esta línea se inició en los ejercicios pasados y, hasta el momento, el INAP ha conseguido mejorar su posición desde el año 2014, desde el puesto 18 al 10 en Ciencias Políticas, y del 39 al 31 en Derecho.

Algunas de las actividades más destacadas en esta estrategia de mejora de la visibilización son las siguientes:

- Adhesión del INAP al [convenio entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y el Consejo General de la Abogacía Española para la difusión gratuita de publicaciones electrónicas a través de la biblioteca digital de dicha institución](#). La alianza con el Consejo General de la Abogacía permitirá hacer llegar las publicaciones del INAP a un público muy amplio y, sobre todo, muy especializado, lo que sin duda es una oportunidad inmejorable para lograr un mayor impacto y difusión de las ediciones del instituto.
- Contrato privado para la venta de las publicaciones del INAP a través de la librería de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se ha continuado con las actividades habituales de edición:

- En todas las ediciones en papel de formato estándar se utiliza la impresión digital bajo demanda (IBD).
- Todas las ediciones normales del INAP (salvo formatos especiales y tapa dura) se comercializan también en formato eBook para poder usarlas en los actuales lectores electrónicos.
- Todas las revistas del INAP (GAPP, REALA y DA) cuentan con edición electrónica de libre acceso en la página web del instituto<sup>20</sup>. En el caso de «Cuadernos de Derecho Público» —CDP—, que ya no se publica, permanece la edición histórica de los números editados.

<sup>20</sup> <http://revistasonline.inap.es>.



## Revistas

En el año 2020 se ha editado la revista GAPP n.º 23 y n.º 24, la revista DA n.º 7 y la revista REALA n.º 13 y n.º 14.

Las revistas GAPP y DA renovaron este año sus cargos de dirección y secretaría, así como su comité editorial y científico.

Asimismo, para el cumplimiento del objetivo de mejora continua de la calidad editorial y científica de las revistas del INAP se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Publicación en plazo de los números correspondientes de las revistas del INAP.  
Todos los números de las revistas han cumplido el plazo establecido de publicación.
- Incorporación y postulación de las revistas del INAP a nuevos repositorios y bases de datos de indexación nacional e internacional.

Los contenidos de las revistas del INAP son evaluados por Google Scholar, Dialnet, MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas), Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), Redalyc (Sistema de Información Científica Redalyc), CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), CARHUS Plus+2018 (Sistema de Clasificación de Revistas Científicas en los campos de las Ciencias Sociales y las Humanidades), DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas [servicio del CSIC]), Scientific Journal Impact Factor y CiteFactor.

Los contenidos de las revistas del INAP están indizados en DOAJ (Directory of Open Acces Journals), Google Scholar, Dialnet, Redalyc, REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), Índices CSIC, ProQuest, EBSCO, vLEX, Dimensions, JournalTOCs, Journals for Free y Scilit.

Los contenidos de las revistas del INAP están incluidos en ERIHPLUS, Dulcinea y AURA y cuentan con perfil en ACADEMIA y Mendeley.

- Renovación del sello de Calidad FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología).  
Dos revistas publicadas por el INAP, REALA y GAPP, consiguieron en 2019 el sello de calidad de FECYT en la VI Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas, otorgado a revistas cuya labor editorial continuada es conforme a los exigentes criterios de evaluación de la FECYT en el ámbito de la publicación científica. Las revistas que lo obtienen son calificadas como excelentes por la FECYT y consideradas por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora) y otras instituciones evaluadoras como revistas de referencia en los procesos de acreditación de la actividad investigadora.  
Ambas revistas han renovado este año el sello de calidad tras la evaluación que la FECYT realiza de oficio anualmente a las revistas que ya lo obtuvieron en anteriores convocatorias.
- Consultoría para la mejora del posicionamiento internacional.  
Con el fin de postular de forma eficaz este y los próximos años en las bases de datos e índices de citación de mayor relevancia internacional (WOS y SCOPUS), este año se ha realizado una consultoría de calidad con la empresa Scimago Journal Lab para la detección de áreas de mejora editorial y científica.
- Actividad de difusión en redes sociales.  
Desde hace años, las revistas del INAP se difunden a través de las redes sociales corporativas. Con el fin de sumar estadísticas *altmétricas* que aumenten sus registros de citación, la revista GAPP cuenta desde este año con cuenta propia en Twitter que tiene ya más de 2.000 seguidores.
- Desarrollo de la estrategia para rentabilizar al máximo la trayectoria histórica de las revistas REALA y GAPP, continuando con la revisión y actualización del fondo editorial de los artículos.  
Durante el año 2020 se ha centrado el esfuerzo en la mejora de la metainformación de los artículos en OJS (Open Journal Systems).



Estadísticamente, REALA y GAPP continúan el aumento en cuanto a número de trabajos recibidos, usuarios registrados, visitas al sitio y descargas de artículos. Este año el aumento es especialmente significativo en el uso del portal web de las revistas, subiendo de las 688.736 descargas del año 2019 hasta 1.809.073 en el año 2020, incrementándose, por tanto, las descargas un 62%.

Además, en relación con REALA, conviene destacar que entre el 16 de noviembre y el 17 de diciembre de 2020 el INAP realizó una encuesta administrada por correo electrónico y creó un cuestionario web alojado en la página web de la revista destinados a los lectores, evaluadores de artículos y autores de artículos. Con las 238 respuestas obtenidas se ha logrado crear un perfil profesional y de intereses de los lectores más habituales de la revista, así como de sus principales características demográficas.

Desde el punto de vista de las citas, GAPP, REALA y DA continúan en ascenso este año, rentabilizando al máximo su potencial y mejorando los mecanismos para medir el impacto de las publicaciones. Se sigue trabajando para que en 2021 se refleje esta mejora en la visibilización y el posicionamiento acumulado a lo largo de los últimos.

Evolución en el número de descargas de artículos desde el año 2015							
Revista	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
GAPP	13.457	29.302	30.017	51.522	66.386	125.226	315.910
REALA	35.696	49.746	53.379	98.691	180.379	300.118	718.009
DA	59.646	98.037	65.005	120.693	168.381	263.392	775.154

## Monografías

Las ediciones del INAP están presentes en portales editoriales electrónicos para la comercialización de sus publicaciones, tales como Google Books y Google Play, vLex, Tirant lo Blanch y, por supuesto, en la librería virtual del instituto.

Por lo que respecta a las publicaciones unitarias (libros), se han publicado un total de ocho en formato papel, que también han tenido su versión en formato electrónico. A estas ocho publicaciones en formato electrónico hay que añadir una más que se ha editado exclusivamente por esta vía.

Todos los títulos han sido realizados mediante edición propia y se han repartido en las colecciones vivas del INAP:

- Barrero Rodríguez, Concepción y Socías Camacho, Joana M. (coord.), *La ciudad del siglo XXI: transformaciones y retos. Actas del XV Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo (AEPDA)*. (Solo versión digital).
- Canel, María José y Mufphy, Anne, *Manual de Action Learning para gestores públicos*.
- Gimbel García, José Francisco, *El derecho al suicidio asistido por médico en el caso de enfermos terminales y enfermos con discapacidades graves crónicas. Sistema de garantías y encuesta de validación*.
- González de Uña, Ovidio J., *El reto de innovación abierta como instrumento público para desarrollar nuevas soluciones TIC en territorios mediterráneos*.
- Guimerá Rico, Juan José, *Las sociedades públicas. Fundamento y límites de la huida al Derecho privado*.
- Jiménez, Sergio, *¿Funciona bien la web de mi Administración?*
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), *Panorama de las Administraciones Públicas 2019*.
- Pérez Castreje, Manuel Joaquín, *El nacimiento de una institución. El diseño, creación y evolución del Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Banestar*.
- Turienzo Fraile, Daniel, *La equidad del sistema educativo español. Estudio comparado de las Comunidades Autónomas*.

El INAP, a lo largo de 2020, continuó con la distribución institucional.

Concepto	Envíos		
	Títulos	Ejemplares en papel	Ficheros electrónicos
Distribución institucional	5	160	1.575

La distribución comercial se realiza a través de las distribuidoras Edisofer y Liber 2000 y los organismos públicos «Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado» y «Librería de la Diputación de Barcelona», así como con los departamentos comerciales de vLex y Google, tanto para el formato papel como para el formato electrónico *ePub*. El resultado de la comercialización de las publicaciones de 2020 se detalla a continuación.

Concepto	N.º de ejemplares	Facturado (€)
Formato papel		
Venta en librería del INAP	36	471,53
Venta a través de distribuidoras	318	3.171,19
Subtotal	354	3.642,72
Formato electrónico		
Venta en librería del INAP	8.173	1.756,59
vLex (consultas)	---	2.522,05
Google	---	715,53
Subtotal	8.173	4.994,17
<b>Total</b>	<b>8.527</b>	<b>8.636,89</b>

## Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje

A lo largo del año 2020, el INAP continuó el impulso decidido por generar conocimiento y reflexión de alta calidad para la toma de decisiones y avanzó en la creación de una comunidad de conocimiento latinoamericana en Administración pública, como espacio de aprendizaje y de intercambio de experiencias e investigación.

Los proyectos iniciados en ejercicios anteriores y cuyo impulso continuó en el año 2020 son:

- [El Banco de Conocimientos del INAP \(BCI\)](#).
- [El Banco de Innovación de las Administraciones Públicas \(BIAP\)](#).
- [INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública](#).
- [«La Administración al Día»](#).
- [«Ágora»](#).

## Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)

A lo largo de 2020, se prosiguió con la carga de documentación en el Banco de Conocimientos del INAP (BCI)<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> <http://bci.inap.es>.



Por su parte, integrado en el Banco de Conocimientos del INAP, el Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)<sup>22</sup> merece destacarse de manera independiente. Mediante este proyecto se detectan y catalogan políticas innovadoras que desarrollan otras instituciones en diferentes campos de la Administración pública.

Durante 2020 se agregaron en el BIAP de forma periódica y sistemática 55 experiencias innovadoras (innovación administrativa [25], innovación formativa [9], innovación social [10], responsabilidad social, inclusión y diversidad [11]), de manera que se ha incrementado considerablemente el número de buenas prácticas (en 2018 fueron 39 y en 2019, 35), alcanzándose la cifra total de 485.

## INAP Social

La red social profesional del INAP, INAP Social<sup>23</sup>, que se inició con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores de este instituto, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa, la de crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.

A finales de 2020, INAP Social contaba con cerca de 31.145 usuarios y 50 comunidades de prácticas creadas.

Las comunidades temáticas impulsadas por el INAP cuentan con una destacada trayectoria. Están dinamizadas por *community managers*, expertos de las materias, de diferentes Administraciones. Entre estas comunidades destacan, por su número de usuarios, las siguientes:

- Formación en Administración pública: 3.236 usuarios.
- Administración electrónica: 2.596 usuarios.
- Contratación pública (+ electrónica): 2.272 usuarios.
- Innovación: 1.047 usuarios.
- Transparencia y Gobierno abierto: 1.039 usuarios.
- Comunicación pública: 608 usuarios.
- Protección de datos personales: 631.

## «La Administración al Día»

A través de la publicación de «La Administración al Día»<sup>24</sup>, boletín informativo diario del INAP, se accede a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.

A finales de 2020 se alcanzaron 20.118 suscriptores, frente a los 17.012 de 2019, por lo que su número se ha incrementado en 3.106 usuarios con respecto al año anterior.

## «Ágora»

Este proyecto, puesto en marcha a finales de 2015, merece destacarse de forma independiente. También liderado por el INAP y con la colaboración de la Fundación Dialnet, «Ágora»<sup>25</sup> es un sistema de información de referencia iberoamericana de acceso abierto y gratuito, punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura científica sobre Administración pública en español. Supone un paso más avanzado del iniciado por el Banco de Conocimientos del INAP.

En este espacio se pueden consultar más de 910.000 documentos, 1.800 revistas y más de 5.600 tesis doctorales.

<sup>22</sup> <http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>.

<sup>23</sup> <https://social.inap.es>.

<sup>24</sup> <http://laadministracionaldia.inap.es>.

<sup>25</sup> <http://agora.edu.es>.



Ciudadanos, profesionales, investigadores y docentes tienen a su disposición uno de los mayores repositorios de literatura científica sobre Administración pública en español, y añade un escalón más en el proyecto de compartir el conocimiento, de manera abierta y gratuita, y de desarrollar más si cabe las redes entre todos los actores que, de un modo u otro, trabajan en beneficio de una Administración pública más innovadora y democrática.

«Ágora» utiliza la base tecnológica de Dialnet Plus. Esta base de datos está especializada en Ciencias Humanas Jurídicas y Sociales, constituyendo una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad, tanto para investigadores como para profesionales.

## Biblioteca y servicios documentales

La biblioteca del INAP, dentro del conjunto de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE), es una biblioteca especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración, Función Pública, Hacienda Pública, y otras materias relacionadas.

Durante el primer trimestre del año 2020, la biblioteca prestó los servicios habituales a sus usuarios, empleados de todas las Administraciones públicas, profesores y alumnos de los cursos del INAP, profesores e investigadores universitarios, especialistas e investigadores en materias relacionadas con las Administraciones públicas.

A partir de marzo de 2020, sufrió las restricciones derivadas de la pandemia de la COVID-19 y del estado de alarma decretado el 14 de marzo de ese año ([Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)).

Por ello, la biblioteca estuvo cerrada al público desde el 10 de marzo hasta el 8 de junio. Durante este periodo, se realizaron labores de catalogación y mantenimiento de los fondos bibliográficos.

El 18 de mayo de 2020 se reanuda el préstamo domiciliario de libros previa petición y de acuerdo con las medidas sanitarias y de cuarentena establecidas.

A partir del 8 de junio de 2020, y según las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Cultura y Deporte para la reapertura al público de las bibliotecas en las diferentes fases de la desescalada, se abre la biblioteca del INAP al público, con horario de verano de 9:00 h a 14:30 h y con los siguientes servicios: información bibliográfica, préstamo y devolución, consulta en sala (con un tercio del aforo), consulta de ordenadores y préstamo interbibliotecario. Las colecciones de libre acceso se mantienen cerradas al público.

A partir del 14 de septiembre, se conserva el horario de verano pero se amplían los servicios ofrecidos: carnés de la biblioteca y estudio en sala (ambos con cita previa). Para la colección de libre acceso, se debe solicitar el libro al personal que atiende en la biblioteca.

La característica de la colección bibliográfica y documental del INAP está determinada por la naturaleza docente del organismo y sus objetivos fundacionales de formación, estudio e investigación en todo lo relativo a las Administraciones públicas. De esta manera, junto a un mayoritario porcentaje de temas sobre la Administración, el Derecho Público y la Unión Europea, coexisten otras materias íntimamente relacionadas, como, por ejemplo, las de Administración local, urbanismo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entornos personales de aprendizaje, innovación o calidad en la educación.

La biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- Préstamo de publicaciones tanto en sala, como domiciliario e interbibliotecario.
- Información bibliográfica y documental.
- Digitalización de artículos.
- Desideratas (petición de los usuarios para adquisición de fondos).

Servicios prestados	
Usuarios en sala	394
Préstamos realizados	1.710
Información bibliográfica	72
Consultas	1.501
Carnés realizados	106
Desideratas	10
Préstamos interbibliotecarios	22

## La colección

Datos de la colección				
Monografías		Publicaciones periódicas	Analíticas de monografías	Artículos de revista
Fondo moderno	85.964			
Fondo antiguo	14.457			
	Siglos XVI-XIX	3.496		
	1900 a 1960	10.961		
En curso		123		
Cerradas		2.465		
Totales	100.421	2.588	17.930	105.211
Total	226.150			

En diciembre de 2020, el número total de registros bibliográficos en el catálogo de la biblioteca era de 226.150; de ellos, 85.964 corresponden a monografías modernas, 14.457 constituyen el fondo histórico, obras publicadas entre los siglos XVI y XX, de contenido jurídico y administrativo, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) y que forman el Fondo Antiguo de la Biblioteca, de un gran valor histórico, jurídico y artístico.

Los títulos de revistas son 2.588 (de las cuales, 123 son revistas en curso, y el resto corresponde al fondo histórico y retrospectivo); ingresan por suscripción en su mayoría y algunas por donación.

Constan también en el catálogo 105.211 artículos de revistas, correspondientes al vaciado de los artículos de los números de las publicaciones periódicas, y 17.930 registros de analíticas, capítulos de libros o por desglose pormenorizado de otras publicaciones.

## Proceso

Proceso (Catalogación en el SIGB [Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria])		
	Altas	Modificaciones
Monografías	969	7.292
Modernas	793	5.837
Antiguas	176	1.455
Registros analíticos (seriadas)	592	7.429
Autoridades	1.868	649

A finales de 2020, la biblioteca incorporó a su catálogo 969 registros de monografías, 592 registros analíticos de publicaciones seriadas y se crearon 1.868 registros de autoridad, además de todas las modificaciones que se reflejan en la anterior tabla y que forman parte del mantenimiento del catálogo. Se enlazaron registros a URL externas con el fin de proporcionar a los usuarios que consultan el catálogo de acceso público *on line* (Online Public Access Catalogue, OPAC) los textos completos de artículos o colaboraciones, resúmenes, sumarios y cubiertas de monografías, así como la relación pormenorizada de los autores y títulos de obras en colaboración.

## Incremento de la colección

Como se observa en la siguiente tabla, han ingresado en la colección 747 libros por compra y 107 procedentes de donaciones tanto de instituciones como de particulares, así como los 419 números correspondientes a las publicaciones seriadas con las que la biblioteca mantiene una suscripción.

Incremento de la colección		
	Monografías	Publicaciones seriadas
Compra	747	---
Donación	107	---
Suscripción	---	419

## Información bibliográfica y documental

Este servicio se presta fundamentalmente mediante las bases de datos, tanto las disponibles en Internet, como aquellas a las que está suscrita la biblioteca, ya sean en soporte electrónico o mediante acceso *on line*. Incluye también la información a los usuarios de la biblioteca, en particular, de las adquisiciones que se incorporan a su catálogo.

La biblioteca, para una mejor difusión de los fondos que componen su colección, publica periódicamente, a través de la web del INAP<sup>26</sup>, un boletín que reúne la relación de las monografías y los sumarios y los artículos de publicaciones periódicas, en los que consta un registro completo por cada título; de modo que los usuarios puedan localizar, de forma autónoma y con facilidad, la publicación en el catálogo. También pueden facilitar los datos al personal de la biblioteca, para que localice la publicación y la ponga a su disposición.

Entre los servicios que la biblioteca del INAP proporciona está el apoyo a la generación de conocimiento y a los trabajos de investigación que se realizan en el instituto. En 2020, se realizaron las siguientes actividades.

Servicios prestados	
Artículos y analíticas solicitados	122
Búsquedas de documentación para la elaboración de informes	18
Búsqueda documentales	13
Bibliografías selectivas	1

Además, se elaboró una bibliografía selectiva con los libros y artículos de revistas, tanto españolas como internacionales, de los fondos de la biblioteca y externas. La finalidad de estas bibliografías es servir de apoyo bibliográfico para usuarios e investigadores sobre las materias que son objeto de su investigación. El tema de la bibliografía elaborada fue el del teletrabajo.

<sup>26</sup> <https://www.inap.es/boletin-bibliografico>.

Asimismo, al igual que las bibliografías selectivas, con las búsquedas documentales se pretende dar una mayor información sobre los segmentos y temáticas de la colección del INAP, procurando con su difusión una mejor respuesta a las demandas de investigadores y usuarios.

Durante 2020 se realizaron trece búsquedas documentales, de las cuales destacan:

- Elecciones.
- Derecho de Internet.
- Comunicación de la Administración pública.
- Liquidación de tributos locales.
- Acceso a la información pública.

## Divulgación y difusión del Fondo Antiguo de la Biblioteca

El Fondo Antiguo de la Biblioteca está constituido por obras publicadas hasta 1960. Aúna 14.457 ejemplares, de los que 3.496 son los publicados entre el siglo XVI y el siglo XIX. Son obras de contenido jurídico y administrativo, de un gran valor histórico, jurídico y artístico, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, protegido por las disposiciones contenidas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Este conjunto de libros, de singular relevancia, tanto desde el punto de vista de la historia del libro, editores, tipografías, ilustraciones, encuadernación, como por las materias sobre las que versan, ha sido permanente tema de estudio por su utilidad para elaborar un perfil de la historia de la Administración pública, indispensable para los investigadores de la realidad administrativa, tanto pasada como actual.

Para dar a conocer este fondo antiguo y facilitar el acceso a estas obras a investigadores y otras personas interesadas, en 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- En el primer trimestre de 2020, seis visitas guiadas a la biblioteca y al Museo Histórico de la Administración (situado en la sede del INAP de la calle de Atocha), con un total de 108 visitantes, tanto de personal interno como de usuarios externos.
  - Entre los visitantes externos destacan las visitas realizadas por asociaciones culturales (por su número de visitantes):
    - Delegación colombiana, acompañada por la Directora del INAP.
    - M-ARTE, Escuela de Arte Creativo de Aravaca (2 grupos).
    - LIII promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
    - Alumnos de la Universidad Complutense de Madrid.
    - Asociación Amigos del Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Revisión y mantenimiento de los registros bibliográficos del Fondo Antiguo en el catálogo de la biblioteca y del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

Elaboración de 11 boletines de novedades de monografías y 6 de vaciado de artículos de publicaciones periódicas.

## Encuentros y seminario del INAP

Dentro de la actividad de divulgación del INAP juegan un papel destacados los encuentros organizados por el instituto.

Habitualmente celebrados en la sede del organismo con asistencia de público, en 2020, por las razones sanitarias derivadas de la pandemia, se desarrollaron en formato *on line*, lo que permitió su acercamiento a un elevado número de interesados, tanto empleados públicos como ciudadanos sin relación estatutaria o laboral con la Administración pública.



En 2020 se desarrollaron los siguientes encuentros:

- [«Repensando la Administración ante los nuevos riesgos sociales y globales»](#), del 27 al 29 de julio de 2020.
- [«Administración Digital e Innovación pública»](#), del 29 al 31 de julio de 2020.
- [«Ética pública para el siglo XXI»](#), del 26 al 29 de octubre de 2020.
- [«Debates para repensar la selección del empleo público»](#), del 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2020.

Por otra parte, también se celebró, con sede en Santander y durante los días 18 y 19 de agosto de 2020, el seminario [«Las Administraciones públicas ante la crisis sanitaria»](#), dentro de los conocidos cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

## «Repensando la Administración ante los nuevos riesgos sociales y globales»

En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), el INAP organizó, del 27 al 29 de julio de 2020, el encuentro «Repensando la Administración ante los nuevos riesgos sociales y globales». Sus objetivos fueron abordar los interrogantes derivados de la transformación tecnológica y de la globalización económica y social y debatir el propio sentido de las Administraciones públicas en el siglo XXI.

Este encuentro se retransmitió en directo *on line*, permitiendo su seguimiento por un gran número de personas en unas fechas en las que la pandemia todavía dificultaba la presencia física. Esta retransmisión se produjo en dos espacios: a través de Google Meet (para los admitidos) y en YouTube (para todos los interesados). Además, concluido el encuentro, se publicaron sus vídeos en una lista de reproducción en el canal del INAP en YouTube<sup>27</sup>.

El encuentro se desarrolló bajo la dirección de los profesores Eloísa del Pino, científica titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El número de solicitantes ascendió a 349 (200 mujeres y 149 hombres). De este total, 161 provenían del ámbito de la Administración General del Estado; 50, del autonómico; 66, del local; y 72 fueron sujetos sin ninguna relación estatutaria ni laboral con las Administraciones públicas.

De las 349 solicitudes, 338 fueron de nacionales, 3 de extranjeros residentes en España y 8 de extranjeros no residentes.

Las admisiones iniciales sumaron 200 (cupó máximo de admitidos anunciado al ofertar la actividad formativa). Sin embargo, con motivo de 4 renunciaciones (algunas de las cuales, por el momento de producirse, no pudieron ser sustituidas por nuevas altas), el número final de admitidos se redujo a 198. Estos admitidos estaban integrados por 108 mujeres y 90 hombres.

## «Administración Digital e Innovación pública»

Celebrado del 29 al 31 de julio de 2020, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, sus objetivos fueron ahondar en el papel que las Administraciones públicas tienen como agentes innovadores que continuamente están transformando y ampliando las políticas y los servicios públicos que prestan a la sociedad, en función de sus nuevas demandas.

Al igual que el anterior encuentro, este también se retransmitió en directo *on line*: a través de Google Meet (para los admitidos) y en YouTube (para todos los interesados), y los vídeos de sus jornadas se encuentran disponibles en una lista de reproducción en el canal del INAP en YouTube<sup>28</sup>.

El encuentro se desarrolló bajo la dirección de Carles Ramió, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona).

<sup>27</sup> [https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro\\_pu-YDKuf1bGiR48\\_ENVAbd](https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro_pu-YDKuf1bGiR48_ENVAbd).

<sup>28</sup> [https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro\\_qp9pdYHYcnoa0z8wvC5Sdb](https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro_qp9pdYHYcnoa0z8wvC5Sdb).



El número de solicitantes ascendió a 447 (225 mujeres y 222 hombres). De este total, 226 provenían del ámbito de la Administración General del Estado; 43, del universitario; 3 de la Administración de Justicia; 1, de organismos independientes (Banco de España); 86, del autonómico; y 88, del local.

De los 447 solicitantes, 424 fueron de nacionales, 5 de extranjeros residentes en España y 18 de extranjeros no residentes.

Las admisiones iniciales sumaron 200 (cupo máximo de admitidos anunciado al ofertar la actividad formativa). Sin embargo, con motivo de 4 renunciaciones (algunas de las cuales, por el momento de producirse, no pudieron ser sustituidas por nuevas altas), el número final de admitidos se redujo a 198. Estos admitidos finales estaban integrados por 100 mujeres y 98 hombres.

## «Ética pública para el siglo XXI»

Celebrado entre los días 26 y 29 de octubre de 2020, estuvo dirigido por Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y contó con la participación en la sesión inaugural de Carolina Darias, entonces Ministra de Política Territorial y Función Pública.

Abierto a todos los ciudadanos interesados, el encuentro tenía cuatro objetivos fundamentales: repensar el rol del Estado en situaciones de crisis sistémica y cómo asegurar la buena gobernanza; analizar las tensiones entre fines y cómo afrontarlas a corto, medio y largo plazo; estudiar los nuevos riesgos a la integridad y cómo minimizarlos; y reflexionar sobre cómo reforzar el camino de implementación de los compromisos globales por un desarrollo sostenible.

Con el fin de ofrecer una mayor difusión de su contenido y conclusiones, tras su emisión en directo, las grabaciones se conservan en el canal del INAP en YouTube<sup>29</sup>.

## «Debates para repensar la selección del empleo público»

Esta serie de debates, compuesta de paneles desarrollados a través de videoconferencia, tuvo por objetivo identificar, contrastar y debatir las posiciones de las personas implicadas en la selección del empleo público de la Administración General del Estado.

Estos debates, celebrados en el marco del «Plan de Captación de talento en la Administración General del Estado» del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se organizaron en las siguientes fechas con los títulos que se indican a continuación:

- 17 de noviembre de 2020, «Planificar la selección de los empleados públicos».
- 26 de noviembre de 2020, «Taller de expertos en selección del empleo público».
- 1 de diciembre de 2020, «Amenazas y oportunidades del envejecimiento del empleo público».
- 15 de diciembre de 2020, «Capacidad y mérito. Qué tipo de talento debe atraer y reclutar la Administración pública».

## «Las Administraciones públicas ante la crisis sanitaria»

Bajo el título «Las Administraciones públicas ante la crisis sanitaria», este seminario se celebró en Santander los días 18 y 19 de agosto de 2020, con la mayor parte de los ponentes conectados por videoconferencia y todo el público interesado siguiéndolo por *streaming* a través del canal «UIMP TV», debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19.

La entonces Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, estuvo presente en todo el seminario y pronunció la conferencia inaugural «Gobernanza pública en tiempo de crisis». El seminario, codirigido por el Director del INAP y la jefa de su Unidad de Apoyo, contó con la participación de destacados

<sup>29</sup> [https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro\\_rCM26jwoQuwvL2cqdg5GE](https://www.youtube.com/playlist?list=PL1iU0vS8Ro_rCM26jwoQuwvL2cqdg5GE)



miembros de la Administración General del Estado, autonómica y local, que expusieron las soluciones públicas diseñadas y desarrolladas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

El INAP patrocinó este seminario mediante la suscripción de un [convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo](#).

## RELACIONES INTERNACIONALES

Al igual que en años anteriores, en 2020 el INAP ha participado en diversas reuniones y foros, ha realizado labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y ha fortalecido las relaciones con instituciones homólogas de otros países.

La actividad externa del INAP se ha venido articulando en torno a tres ejes fundamentales:

- [Las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, así como las relaciones bilaterales del instituto con instituciones homólogas.](#)
- [La cooperación técnica internacional para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de políticas públicas.](#)
- [La organización y participación en reuniones y congresos de carácter internacional.](#)

### Relaciones institucionales de cooperación

Las relaciones institucionales del INAP con organismos y organizaciones internacionales, así como las bilaterales con instituciones homólogas al instituto, se materializan en memorandos de entendimiento, visitas institucionales, etc.

### Memorandos de entendimiento

Durante 2020 se han iniciado relaciones bilaterales con otras entidades o se ha avanzado en ellas, lo cual ha fructificado en la negociación o firma de memorandos de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés: *Memorandum of Understanding*).

El 16 de enero se firmó un memorando de entendimiento entre la Corporación Andina de Fomento (CAF), el INAP y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), con el propósito de reforzar la cooperación y promover el intercambio de información, experiencias y conocimiento en el ámbito del servicio y la gestión pública en Iberoamérica.

Posteriormente, el 23 de noviembre, se firmó un memorando específico de colaboración entre la CAF y el INAP para desarrollar un diplomado virtual en gestión pública aplicada.

Además, el 18 de diciembre se firmó otro memorando con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con el fin de promover la realización de actividades conjuntas entre ambas instituciones.

### Visitas institucionales y de estudio

Debido a la pandemia de COVID-19 no se han podido recibir visitas institucionales y de estudio a lo largo de 2020.

### Cooperación técnica internacional

Además de su participación en el programa «INTERCOONECTA» («Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe»), a lo largo de 2020, el INAP ha continuado desarrollando actividades en los proyectos concretos de cooperación técnica internacional con instituciones homólogas extranjeras, las cuales se describen a continuación.

## Asistencia técnica a Ecuador

Esta asistencia técnica fue solicitada por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Quito, Ecuador, en el marco del «Programa de capacitación en gestión del talento humano», financiado por la Unión Europea través de la AECID (cooperación delegada) y ejecutado por el Ministerio del Trabajo de Ecuador.

Su fin es colaborar en la revisión del diseño curricular y de los contenidos del programa, que son elaborados por un equipo de profesionales ecuatorianos, consiguiendo así que los conocimientos que se transmitan en el proyecto tengan tendencias globales, acorde a la gestión del talento.

La asistencia técnica que tenía una duración inicial de 14 meses, hasta diciembre de 2020, tuvo que suspenderse por espacio de cuatro meses debido a problemas presupuestarios del Ministerio del Trabajo de Ecuador, por lo que finalmente se va a extender hasta junio de 2021. Ya ha finalizado la revisión del programa y está pendiente realizar la formación al profesorado que se seleccione para impartir el programa. La formación se impartirá en formato virtual y todavía no se han determinado las fechas. Hasta el momento, toda la asistencia técnica se ha prestado por dos expertos del INAP de manera virtual.

## Asistencia técnica a Honduras

En el marco del programa MADIGEP («Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas») de cooperación delegada de la Unión Europea, que tiene como objeto desarrollar acciones de apoyo a las instituciones y las políticas públicas, el INAP se involucró en la actividad de creación de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) de Honduras.

El apoyo del INAP en este proyecto se inició en 2018, año en el que se desarrollaron diversas reuniones y actividades dirigidas a realizar una evaluación para la implementación y puesta en funcionamiento de la escuela. A lo largo de 2019 se continuó la planificación.

En 2020, el experto del INAP viajó al país el 23-24 de enero, previéndose que en el primer semestre de este año se convocara el primer módulo de la Diplomatura en Gestión Pública Aplicada («Planificación Estratégica Institucional»), aunque ha sido aplazado sin fecha.

## Asistencia técnica a Panamá

En julio de 2020 la OTC de la AECID en Ciudad de Panamá, Panamá, contactó con el INAP para solicitar una asistencia técnica para el «Fortalecimiento del Instituto Superior de Administración Pública (ISAP-AIP) en la elaboración de la malla curricular». La financiación corre a cargo de la AECID, que ya ha desembolsado una cantidad al efecto.

En septiembre, y como paso previo a la ejecución de la subvención mencionada, la OTC, a petición del ISAP-AIP, propuso realizar una asistencia técnica específica para detectar necesidades de formación de los servidores públicos panameños. Se celebró una videoconferencia entre la OTC y el INAP con el objeto de tener más información sobre el proyecto y su desarrollo y poder tomar una decisión. Finalmente, se determinó que la asistencia técnica se centrara en la detección de necesidades de capacitación en varias instituciones públicas panameñas, previamente seleccionadas por el ISAP-AIP.

La asistencia técnica finalizó en diciembre de 2020 con la entrega de los siguientes productos:

- Identificación de necesidades de capacitación clasificadas por áreas temáticas y por niveles de responsabilidad que facilite la posterior elaboración de las mallas curriculares.
- Informe de análisis de resultados de las entrevistas en profundidad realizadas y del cuestionario cumplimentado por los servidores públicos de las instituciones seleccionadas.
- Tres propuestas de trabajo a desarrollarse en un periodo de largo, medio y corto alcance. Un plan de trabajo para la elaboración de las mallas curriculares y para la identificación de las estrategias.



La asistencia técnica se ha prestado por dos expertos del INAP, junto con una consultora internacional propuesta por el instituto, de manera virtual.

Está pendiente una reunión con las autoridades del ISAP-AIP y de la OTC para determinar las acciones a emprender de entre las propuestas en el informe de la asistencia técnica ya realizada, en la idea de reorientar la subvención ya otorgada para el «Fortalecimiento del Instituto Superior de Administración Pública (ISAP-AIP) en la elaboración de la malla curricular». La duración de esta nueva asistencia técnica se estima en 12 meses.

## Reuniones y congresos internacionales

El INAP a lo largo de 2020 participó en diversas reuniones, congresos y foros internacionales, realizó labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y promocionó las buenas prácticas en la Administración española.

## Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea, el INAP asistió a las reuniones y foros siguientes:

- EIPA (European Institute of Public Administration). Reuniones anuales del Consejo de Administración:
  - Reunión de 1 de julio, telemática.
  - Reunión de 9 de diciembre, telemática.
- DISPA (Directors of Schools and Institutes of Public Administration):
  - Reunión de 2 de julio, telemática. Organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública de Croacia (NSPA), tuvo como tema central la reflexión sobre los nuevos retos a los que se han tenido que enfrentar por la pandemia los institutos de Administración, sobre todo en materia de aprendizaje.
  - Reunión de 3 de diciembre, telemática. Esta reunión, organizada por la Escuela Alemana de Administración Pública (BAKöV), tuvo como eje la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030.

## Otras actividades internacionales en el ámbito europeo

En este ámbito, el INAP asistió a las siguientes reuniones:

- IIAS (International Institute of Administrative Science) e IASIA (International Association of Schools and Institutes of Administration):
  - Reunión de los comités de dirección de IIAS e IASIA, 6 de febrero, en Bruselas (Bélgica).
  - Reunión del comité de dirección del IIAS, 22 de junio, telemática.
  - Conferencia del 90º aniversario y reuniones estatutarias del IIAS, del 15 al 18 de diciembre, telemáticas.  
El INAP ha contribuido a la publicación especial del IIAS sobre la COVID-19, «Good public governance in a global pandemic», con los artículos siguientes: «How to Activate Agenda 2030 in Times of Pandemic?», «Telework as a Public Innovation Strategy» y «Managing an Unexpected Crisis: Context, Actions, Stakeholders and Some Thoughts on the Response against the Sanitary Crisis in Spain».
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos):
  - Reunión conjunta de la red de escuelas de la OCDE y el Grupo de Trabajo de Gestión y Empleo Público (PEM), 11 de junio, telemática.
  - Reunión conjunta de la red de escuelas de la OCDE y el Grupo de Trabajo de Gestión y Empleo Público (PEM), 30 de septiembre, telemática.

- El INAP participó en el evento «Government After Shock», promovido por el Observatorio de Innovación del Sector Público de la OCDE (OPSI), organizando el 17 de noviembre «Diálogos After Shock. Encuentros sobre la crisis Covid-19»<sup>30</sup>.

## Iberoamérica

En el marco del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), el INAP colaboró en la preparación de la participación de la delegación española en los consejos directivos del organismo: el extraordinario, celebrado el 8 de octubre (telemático), y el ordinario, que tuvo lugar el 23 de noviembre (formato híbrido).

Por otro lado, durante la celebración del XXV Congreso Internacional del CLAD, celebrado en formato híbrido del 24 al 27 de noviembre en Lisboa (Portugal), el INAP coordinó un panel (telemático) de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas el 24 de noviembre con el título «Viejos y nuevos retos y oportunidades para promover el aprendizaje permanente en las Administraciones públicas en un contexto VUCA». Para más información sobre este panel puede consultarse el apartado de esta memoria de actividades «[Participación en el XXV Congreso del CLAD](#)».

En 2020 el INAP ha organizado el XVI Seminario Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE), que tuvo como título «Políticas públicas y empleados públicos frente al COVID-19: la respuesta iberoamericana a una crisis inesperada», celebrado el 19 de octubre a través de videoconferencia. El 20 de octubre se celebró la Asamblea anual de esta federación, también por videoconferencia.

## Otras instituciones y entidades

En 2020 y en relación con la interlocución institucional con entidades y agentes relevantes en el ámbito de la cooperación técnica internacional, tuvieron lugar en el INAP varias reuniones para alcanzar un acuerdo con la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina (anteriormente conocido como Corporación Andina de Fomento).

Así, a lo largo del año se celebraron varias reuniones, cuyo motivo principal fue el diseño y la configuración de un Diplomado en Gestión Pública Aplicada y que dieron lugar a la firma del correspondiente memorando de entendimiento, suscrito el 23 de noviembre.

---

<sup>30</sup> Vídeo disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=o\\_oxyd0FDFY](https://www.youtube.com/watch?v=o_oxyd0FDFY).

## CONÓCENOS

### Organigrama

El 16 de abril de 2011 se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado», el [Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública](#).

En 2017 se produjo una importante modificación del estatuto mediante el [Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales](#). Con esta norma la actual configuración del instituto, ahora con rango de Dirección General, queda como se indica a continuación.

De la Dirección del instituto dependen los siguientes órganos con nivel orgánico de subdirección general:

- La Gerencia.
- La Subdirección de Aprendizaje.
- La Subdirección de Formación Local.
- La Subdirección de Selección.

Asimismo, dependen de la Dirección del instituto las siguientes unidades con el nivel que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo:

- El Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- El Departamento de Innovación Pública.

Además, la persona titular de la Dirección del INAP está asistida por la Unidad de Apoyo, a la que también corresponde la cooperación y asistencia técnica internacional encomendada al instituto.

### Personal

Durante el año 2020 se realizaron dos concursos, uno de carácter general y otro de carácter específico.

El primero fue convocado por [Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 246, de 15 de septiembre) y por el que se ofertaron 25 puestos. La [Resolución de 18 de enero de 2021, de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 19, de 22 de enero), resolvió este concurso, adjudicándose 15 puestos y quedando 10 puestos desierto.

Respecto al de carácter específico, fue convocado por [Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 246, de 15 de septiembre) y por el que se ofertaron 10 puestos. La [Resolución de 12 de enero de 2021, de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 13, de 15 de enero), resolvió este concurso, adjudicándose 4 puestos y quedando 6 desierto.

Con fecha de 31 de diciembre de 2020, en el INAP prestaban servicio 136 empleados, de los cuales 113 son funcionarios y 23 son laborales.



Funcionarios	Enero de 2020			Diciembre de 2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Subgrupo A1	32	23	9	34	24	10
Subgrupo A2	27	15	12	22	11	11
Grupo B	0			0		
Subgrupo C1	25	23	2	24	22	2
Subgrupo C2	31	28	3	30	26	4
Agrupaciones profesionales	1		1	1		1
Servicios especiales	2		2	2		2
<b>Total funcionarios</b>	<b>118</b>	<b>89</b>	<b>29</b>	<b>113</b>	<b>83</b>	<b>30</b>

Personal laboral	Enero de 2020			Diciembre de 2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Grupo 1	0					
Grupo 2	0					
Grupo 3	7		7	7		7
Grupo 4	8	3	5	7	3	4
Grupo 5	10	4	6	9	4	5
<b>Total laborales</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>16</b>

	Enero de 2020			Diciembre de 2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>Total personal INAP</b>	<b>143</b>	<b>96</b>	<b>47</b>	<b>136</b>	<b>90</b>	<b>46</b>

## Sedes

El INAP dispone de dos sedes: la sede principal desde 1991, en la calle de Atocha, número 106, de Madrid, donde se encuentran los órganos directivos del instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación; y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, en la plaza de San Diego, de Alcalá de Henares (Madrid), que se destina principalmente a los cursos internacionales y a la inmersión lingüística en los idiomas extranjeros impartidos por el instituto.

## Datos económico-presupuestarios

El presupuesto total del INAP en 2020 ascendió a 84.840.720,00 €, de los cuales 20.091.490,00 € correspondían a los gastos derivados de actividades propias del organismo y el resto, 64.749.230,00 €, correspondían a créditos destinados a la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP). De este último importe, 4.000.000,00 € se corresponden con la aplicación al presupuesto de 2020 de remanentes afectados a la FEDAP y el resto de 60.749.230,00 se corresponde con la transferencia anual del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) [para más información a este respecto, puede consultarse la sección «[Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas](#)» del apartado «[Aprendizaje](#)»].

El INAP alcanzó en 2020 un porcentaje de ejecución del 71,06 %.

La desagregación del presupuesto de gasto por capítulos y su ejecución a 31 de diciembre de 2020 fueron las siguientes.

Capítulo	Presupuesto	Obligaciones	% de ejecución
1. Gastos de personal	13.501.470,00 €	7.870.934,67 €	58,30 %
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.323.588,84 €	3.553.616,13 €	31,38 %
3. Gastos financieros	820,00 €	0,00 €	0,00%
4. Transferencias corrientes	59.528.573,66 €	48.768.262,06 €	81,92 %
6. Inversiones reales	436.268 €	87.809,26 €	20,13 %
8. Activos financieros	50.000,00 €	11.173,38 €	22,35 %
<b>Total</b>	<b>84.840.720,00 €</b>	<b>60.291.795,50 €</b>	<b>71,06 %</b>

El presupuesto para los fondos de la FEDAP en el ejercicio 2020 es el mismo que el aprobado para 2018, ya que el presupuesto se mantuvo prorrogado durante todo el ejercicio.

Ejercicio presupuestario	Presupuesto
2010	138.868.500,00 €
2011	127.695.700,00 €
2012	60.693.190,00 €
2013	53.756.830,00 €
2014	51.376.790,00 €
2015	53.421.360,00 €
2016	55.047.020,00 €
2017	58.133.170,00 €
2018	64.749.230,00 €
2019	64.749.230,00 €
2020	64.749.230,00 €